

**ESTUDIO DE CASO SOBRE LA CORRELACIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO DE
KAROL MARTÍNEZ, ALCALDESA DE GUADALAJARA DE BUGA, Y SUS ACCIONES
DE GOBIERNO EN TORNO AL BIENESTAR ANIMAL DURANTE SU PRIMER AÑO DE
GESTIÓN (2024)**



PAULA ISABELA CUARÁN RIVERA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO

2025

**Estudio de Caso sobre la correlación del discurso político de Karol Martínez, alcaldesa de
Guadalajara de Buga, y sus acciones de gobierno en torno al bienestar animal durante su
primer año de gestión (2024)**

Paula Isabela Cuarán Rivera

Monografía presentada para optar al título de

Comunicadora Social y Periodista

Eliana Noscué Mera

Directora de Trabajo de Grado

Universidad del Valle

Facultad de Artes Integradas

Comunicación Social y Periodismo

2025

DEDICATORIA

A Sacha, mi gordita.

Este trabajo lleva tu nombre en lo que no se ve:

en mi forma de mirar a los animales,

*en la indignación por muchas de sus realidades y en la certeza de que el amor más noble a veces
viene de los seres que no tienen voz.*

Por tu mirada dulce, por tu paso lento, por ese amor tan honesto que sólo tú supiste dar.

*Gracias por enseñarme a amar sin condiciones, por recordarme cada día que la vida también es
resilencia y por ser el origen silencioso de todo lo que me mueve.*

*Esto es por lo que tuviste que vivir, por lo que fuiste y por el gran significado que tendrás siempre
en mi vida.*

No te salvé, tú me salvaste.

Te extrañaré todos los días, pero te prometo que tu luz seguirá guiando mis pasos y mis acciones.

A tu memoria, Sacha, niña, la perrita de la galería satélite, por ti: todo, mi gordita linda.

AGRADECIMIENTOS

A mi mamá, Marisol, por su fuerza, por cada palabra que sostuvo mis días difíciles y por enseñarme a seguir incluso cuando las cosas no se tornan bien.

A mi papá, Freddy, por creer en mí con una fe tranquila que siempre me impulsó.

A mi hermano, Brayam, por su apoyo y ayuda para hacer más ligero el camino.

Agradezco profundamente a Eliana Noscué, mi asesora, por su guía generosa, su paciencia y su claridad para acompañar este proceso.

A quienes hicieron parte directa de esta investigación —animalistas, profesionales, cuidadores, concejales, etc— gracias por su información y permitir que este reportaje creciera con voces diversas y necesarias.

A mis perritos Tammy y Benito, que siguen llenando mis días de amor y a cada peludito/a que he podido rescatar en estos años. Gracias por recordarme, con su fragilidad y su valentía, por qué este tema es tan relevante.

A las personas que adoptaron, cuidaron y acompañaron esos rescates; a quienes creen en un mundo más compasivo y lo demuestran con hechos.

Y a esa persona que estuvo conmigo durante la mayor parte de este camino universitario, que creyó en mis capacidades cuando yo apenas empezaba a creer en ellas, y que acompañó mi formación con cariño y paciencia. Las historias cambian, los rumbos también, pero la gratitud permanece.

Finalmente, agradezco a todas las personas que, con gestos pequeños o enormes, acompañaron este recorrido académico y personal.

A quienes me escucharon, me dieron ánimo, me hicieron preguntas, o simplemente me ofrecieron un espacio seguro para seguir avanzando.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	9
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.1. Planteamiento del Problema	10
1.2. Formulación del problema de investigación	14
1.3. Objetivos.....	14
1.3.1. Objetivo General	14
1.3.2. Objetivos específicos.....	14
1.4. Justificación	15
CAPÍTULO II. ESTADO DEL ARTE	17
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	24
3.1. El concepto de <i>Discurso</i>	24
3.2. Discurso social y Semiosis Social.....	26
3.3. Discurso Político, Argumentación y Seducción	27
3.4. Política Pública	35
3.5. Gestión Pública.....	38
3.6. Bienestar Animal	43
CAPÍTULO IV. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS	45
4.1. Enfoque y Diseño.....	45
4.2. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	45
4.3. Fases o Etapas de la Investigación.....	46

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS	48
5.1. Discursos públicos de la alcaldesa Karol Martínez en torno al bienestar animal en su primer año de gestión (2024)	48
5.2. Acciones de gobierno en torno al bienestar animal de la alcaldesa de Guadalajara de Buga, Karol Martínez, en su primer año de gestión (2024).....	70
5.3. Entre el anuncio y la jornada en bienestar animal en 2024. Lo que se prometió y lo que pasó en el año, una crónica periodística-investigativa.	82
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA.....	90
ANEXOS.....	97

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama funcional de las entidades e instancias vinculadas a la gestión de bienestar animal en Guadalajara de Buga.....	13
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Algunas diferencias entre Política pública y Programa.....	37
Tabla 2. Interrogantes a partir de las aproximaciones al concepto de gestión	39
Tabla 3. Cuadro metodológico.....	46
Tabla 4. Tiempo de Campaña (28 de junio 2023 - 29 de octubre 2023).....	48
Tabla 5. Alcaldesa electa y posesión (29 de octubre 2023 - 31 de diciembre 2023)	49
Tabla 6. Tiempo de Gestión (01 de enero 2024 - 01 de enero 2025)	50
Tabla 7. Otros entes relacionados	57

Tabla 8. Noticias y fuentes periodísticas.....	63
Tabla 9. Documentos de gestión hallados en canales oficiales	63
Tabla 10. Hallazgos sobre bienestar animal en documentos oficiales de gestión	64
Tabla 11. Muestra seleccionada para entrevistas	71
Tabla 12. Matriz de categorización analítica para entrevistas.....	72

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1. Derecho de Petición protección y bienestar animal	97
ANEXO 2. Recurso de reiteración del Derecho de Petición.....	99
ANEXO 3. Respuesta solicitud de prórroga para responder al Derecho de Petición	99
ANEXO 4. Entrevista 1.....	100
ANEXO 5. Entrevista 2.....	110
ANEXO 6. Entrevista 3.....	122

LISTA DE SIGLAS

AVATMA	Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal
CBA	Centro de Bienestar Animal
CP	Corto Plazo
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
DP	Derecho de Petición
GELMA	Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal
IMCA	Instituto Mayor Campesino
JMPA	Junta Municipal de Protección Animal
LGTBIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y Queer
LP	Largo Plazo
MP	Mediano Plazo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PD	Plan de Desarrollo
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGAR	Plan de Gestión Ambiental Regional del Valle del Cauca
POMCA	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POMCH	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPBA	Política Pública de Protección animal / Política Pública de Bienestar Animal
SAF	Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal

Sagrifome

Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga

SAMA

Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente Municipal

RESUMEN

La presente investigación analiza la correspondencia entre el discurso político de la alcaldesa de Guadalajara de Buga, Karol Martínez, y las acciones de gobierno desarrolladas en materia de bienestar animal durante su primer año de gestión (2024). A través de un enfoque cualitativo y mediante la metodología de estudio de caso, el trabajo se desarrolla desde el periodismo investigativo con el propósito de contrastar los discursos emitidos en medios de comunicación, redes sociales y documentos oficiales, con las acciones institucionales ejecutadas en el mismo periodo.

El estudio se sustenta teóricamente en el análisis crítico del discurso y en conceptos relacionados con gestión pública, políticas públicas y bienestar animal. Los resultados evidencian coincidencias parciales entre el discurso y las acciones desarrolladas, así como limitaciones institucionales y desafíos estructurales en la implementación de estrategias de protección animal en municipios intermedios. Finalmente, la investigación aporta una mirada crítica desde la Comunicación Social y el Periodismo sobre la relación entre discurso político, legitimidad y ejercicio de gobierno en el contexto local.

Palabras clave: discurso político, bienestar animal, gestión pública, políticas públicas.

CAPÍTULO I.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

Desde la inclusión de animales como sujetos de protección por parte del Estado en la Ley 1774 de 2016, dicho asunto ha emergido como tema de interés creciente no sólo a nivel local en Guadalajara de Buga, sino también en diferentes ciudades de Colombia. En concordancia con el medio *El Nuevo Siglo* (2023), los animales domésticos en nuestro país enfrentan una situación preocupante ya que, según las estimaciones, hay al menos 3 millones de perros y gatos viviendo en condiciones de abandono adicional a los más de 1.000 casos de maltrato animal registrados en el año 2023. Por ello, emergen iniciativas como el Proyecto de Ley 083 de 2023 que busca promover el cuidado responsable de las mascotas para hacerle frente al aumento del abandono y las agresiones contra los animales; y medidas como el fallo del Tribunal Superior de Bogotá con el que se ampara a los animales como seres sintientes lo que sienta las bases del término de *familias multiespecie* (Tribunal Superior de Bogotá, Sala Mixta, 2023)

Recientemente, los medios de comunicación de nuestro país se concentraron en la noticia de la prohibición de las corridas de toros. Desde septiembre del 2023, la plenaria del Senado de la República aprobó el proyecto de ley número 309 de 2023 por medio del cual buscaban prohibirse las corridas de toro, novilladas y becerradas en todo Colombia, dado que los procedimientos de estos espectáculos socavaban la integridad de las formas de vida animal (Senado de la República, 2023). Después de múltiples intentos, el 28 de mayo de 2024 el Congreso aprobó en último debate la ley que prohíbe las corridas de toros. Así, con un total de 93 votos a favor y 2 en contra, la Cámara de Representantes prohibió las formas de entretenimiento cruel con animales, al tener presente que constituyen un tipo de maltrato (BBC News Mundo, 2024). Este proyecto se había tratado de consolidar al menos 14 veces de acuerdo con Rodríguez (2024), sin embargo, actualmente está sancionado como la Ley 2385 de 2024 y se encuentra en el período de transición de tres años antes de la prohibición total de estas prácticas (Congreso de Colombia, 2024). Los avances e iniciativas que se han venido identificando son importantes a nivel nacional y en ciudades capitales, pero también es relevante examinar qué es lo que sucede en los municipios.

Suárez (2023), afirma que el bienestar animal es un tema que ha tomado relevancia en los últimos años, pero quedan muchos aspectos por mejorar como, por ejemplo, la situación de animales abandonados en la Costa Caribe es preocupante y el denominado “mapa de maltrato y abandono animal en Colombia” es desolador, dado que, de 1.123 municipios, tan solo 23 de ellos (pertenecientes

a 5 departamentos), tienen un programa de esterilización. Además, todavía existen 1.700 equinos explotados en tracción animal (sobre todo en municipios) y los centros de atención a fauna silvestre se encuentran en estado precario y no hay ninguno en la región Amazónica ni en la Pacífica.

En el contexto local, según señala la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga (2021), en 2021 se creó la Junta Municipal de Protección Animal, un órgano con funciones consultivas y de apoyo para la Administración Municipal, orientado a promover programas de protección animal y de control zoonótico. Sin embargo, es inevitable recordar que esta ciudad ha sido noticia por varios casos de maltrato animal tales como el caso de un perro que murió en un parque en 2016, hecho que llevó a la imputación de cargos a Juan Carlos González (Carvajal, 2021); la "crucifixión" de un pájaro bichofué gritón hallado clavado en una pared (Valencia, 2017). A esto se suma uno de los episodios más virales, en el que dos adolescentes de catorce años forzaban a un perro a consumir cocaína 2CB, una droga sintética, para luego difundir la grabación por redes sociales (Uñama, 2020). Así mismo, en 2022, se viralizó otro caso en el que una mujer arrastró a su perro por las vías del municipio (El País, 2022), reforzando un patrón de violencia contra los animales que también se manifiesta en la realización de eventos como las cabalgatas de la Feria Ganadera y Agropecuaria que, según *Las 2 Orillas*, son considerados una vergüenza nacional al ser escenario de reiterados actos de maltrato hacia los equinos como la muerte de un caballo ocurrida en julio de 2022 (Sanclemente, 2018).

Pese a esto, un sector de la población bugueña ha tenido un cambio de perspectiva que refleja una evolución en la forma en que la sociedad percibe a los animales, reconociéndolos como seres vivos capaces de experimentar emociones y sufrimiento. Dicho proceso está en curso y diariamente por medio de redes sociales como Facebook¹ e Instagram se reportan situaciones de abandono y maltrato, lo que conlleva a que dichos acontecimientos se conviertan en una problemática para los ciudadanos y en una búsqueda de soluciones para los líderes políticos.

De ese modo, el creciente interés sobre el bienestar animal ha llevado a que los funcionarios públicos, tanto en campaña como durante su mandato, intenten demostrar una mayor afinidad con la causa. No obstante, esta tendencia a abordar el bienestar animal en discursos políticos a veces puede carecer de legitimidad y utilizarse estratégicamente para ganar aceptación. Este fenómeno plantea la necesidad de examinar si las promesas y declaraciones en torno al bienestar animal de la alcaldesa del municipio

¹ Como por ejemplo los refugios "[Corazoncitos Peludos](#)", "[Fundación Animal Pelo, Pico, Pata](#)", "[Aspab Buga](#)" y "[Benjamingos](#)".

de Buga, así como las acciones reportadas durante su gestión, son realmente respaldadas por hechos concretos y verificables, o si se trata simplemente de datos inflados y afirmaciones sin sustento real.

Karol Martínez es la alcaldesa electa de Guadalajara de Buga para el periodo 2024-2028, pertenece a la agrupación política Bugueños Somos Todos, cuenta con un título en Administración de Empresas y es especialista en Gerencia de Auditoría Interna (Bohórquez, 2023). Según Función Pública (s.f), desde 2017 se ha desempeñado en diversos cargos dentro de la Alcaldía de dicho municipio llegando a ser secretaria, directora administrativa, alcaldesa encargada en diciembre de 2020 a través del Decreto DAM-1100-160-2020 como jefa de control interno y secretaria de despacho (Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, 2020). Bohórquez (2023) y *La República* (2023), refieren que para su elección alcanzó un total de 12.653 votos, estando por encima de candidatos como René Julián Quintero, de Nuevo Sentir, quien logró 9.765 votos y de Gustavo Gallego, del Partido de U, con 9.036 votos.

En el ámbito institucional, las acciones municipales relacionadas con bienestar animal se articulan principalmente desde la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA), antes denominada Secretaría de Agricultura y Fomento (Sagrifome), dependencia encargada de coordinar programas, campañas y acciones asociadas a la protección animal en Guadalajara de Buga (Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, s. f.). Bajo esta dependencia opera el Centro de Bienestar Animal (CBA), entendido como un espacio de ejecución de la política pública local de protección animal en que tanto allí se concentran servicios como la atención médico-veterinaria, las jornadas de esterilización, la recepción de animales en condición de vulnerabilidad, los procesos de adopción y algunas actividades de sensibilización ciudadana. Su funcionamiento se inscribe en la Política Pública de Protección Animal adoptada mediante el Acuerdo 076 de 2014, y se relaciona con las acciones previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, entre ellas la operatividad del centro, la atención a caninos y felinos y los procesos de control poblacional (Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, 2014; Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, 2024) (Ver Figura 1).

Figura 1. Organigrama funcional de las entidades e instancias vinculadas a la gestión de bienestar animal en Guadalajara de Buga



Fuente: Elaboración propia con base en Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga (2014, 2024, s. f.) y documentos internos consultados en la investigación (Derecho de Petición, 2024).

En otro orden de ideas, resulta pertinente preguntarse si el discurso de la alcaldesa es coherente con acciones de gobierno verificables. De acuerdo con Pérez (2019), el bienestar animal tiene que ver con el estado de los animales en relación con su entorno y cómo estos enfrentan las condiciones establecidas, es decir, que no implica solamente su alimentación y refugio, sino que, como la *Welfare Quality* (2012) establece, requiere de otras condiciones tales como un estado sanitario óptimo y un estado emocional apropiado. Además, en concordancia con George (2016), el bienestar animal también supone la prevención de enfermedades, el tratamiento de cualquier problema de salud y la garantía de un refugio adecuado que por lo general debería ser responsabilidad de los entes gubernamentales.

En ese sentido, investigar la correspondencia entre el discurso político de la alcaldesa Karol Martínez y sus acciones de gobierno en materia de bienestar animal durante su primer año de ejercicio, se fundamenta en la necesidad de verificar la veracidad y el impacto real de sus políticas. Así, el objetivo no es simplemente realizar una comparación entre palabras y hechos, sino hacer un análisis crítico del discurso como un ejercicio para revelar las estrategias que los líderes usan para construir legitimidad, mover emociones colectivas y proyectar, de alguna manera, sus intenciones de gestión (van Dijk, 2005), particularmente en este caso en torno al bienestar animal. Autores como Fairclough

y Fairclough (2013) han indicado ya que el análisis del discurso político debe complementarse con la evaluación de las prácticas efectivas para poder establecer si hay una relación directa entre lo que se dice y lo que se hace, por tanto, el análisis de la correlación entre el discurso en torno al bienestar animal y las acciones de la alcaldesa permite evaluar críticamente la autenticidad de los compromisos públicos en la política municipal.

Por otro lado, vale la pena mencionar que Guadalajara de Buga se selecciona como caso particular de análisis debido a su carácter representativo de los desafíos enfrentados por municipios intermedios en nuestro país, particularmente en lo que refiere a la implementación efectiva de políticas de bienestar animal. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2021), los municipios intermedios poseen una capacidad administrativa y recursos limitados, tanto a nivel técnico como financiero debido a su alta dependencia de las dinámicas locales por lo que muy difícilmente hay una continuidad y eficacia de las políticas públicas. En lo que respecta al bienestar animal, estas limitaciones dificultan la garantía en la protección de la vida y condiciones de los animales, la ejecución de programas en su favor y la educación ciudadana es mínima, así como la aplicación de sanciones. Por ello, realizar un análisis en este municipio permite identificar los obstáculos estructurales y culturales que hay alrededor de las agendas políticas en favor de los animales más allá de los discursos políticos.

1.2. Formulación del problema de investigación

¿Cuál es la correspondencia entre los discursos políticos expresados por la alcaldesa Karol Martínez en materia de bienestar animal y las acciones llevadas a cabo en el primer año de su gestión?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Analizar la correspondencia entre el discurso político de la alcaldesa Karol Martínez y sus acciones de gobierno en materia de bienestar animal durante su primer año de gestión (2024) en Guadalajara de Buga mediante un reportaje periodístico de carácter investigativo.

1.3.2. Objetivos específicos

- Recopilar los discursos públicos de la alcaldesa Karol Martínez en torno al bienestar animal a partir de sus intervenciones en medios de comunicación, redes sociales digitales y documentos oficiales en su primer año de gestión (2024).

- Identificar las acciones de gobierno en torno al bienestar animal de la alcaldesa de Guadalajara de Buga, Karol Martínez en su primer año de gestión (2024).
- Elaborar un reportaje periodístico de carácter investigativo que visibilice la relación entre el discurso político y las acciones de la alcaldesa en la gestión municipal en torno al bienestar animal en su primer año de gestión (2024).

1.4. Justificación

Esta investigación aborda una temática muy actual que preocupa tanto a la comunidad de Guadalajara de Buga como a diversas regiones del país: el bienestar animal. Según Idobro (2023), El Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal (GELMA) de la Fiscalía General de la Nación ha logrado en los últimos cuatro años 212 condenas y ha imputado cargos a 619 personas por delitos relacionados con el maltrato animal. De igual manera, en entrevista concedida a *El Espectador*, Juan Miguel Torres, fiscal coordinador de GELMA, indicó que desde 2016 hasta octubre de 2023 se han atendido más de 8.000 denuncias, siendo los departamentos de Antioquia, Nariño y Cundinamarca los que concentran la mayor cantidad de vulneraciones (La Red Zoocial, 2023). Estas cifras reflejan la magnitud del problema y evidencian la necesidad de estudiar el abordaje discursivo del bienestar animal por parte de las administraciones y verificar si dicha construcción retórica corresponde a acciones reales.

En adición a lo anterior, las cifras del 2023 reflejan un aumento considerable. Entre enero y septiembre de dicho año se registraron 1.002 denuncias de maltrato animal en Colombia, aunque el número puede ser mucho más alto. Durante ese mismo período se llevaron a cabo 123 imputaciones y se lograron 63 condenas, además de judicializarse a 670 personas siendo Bogotá, Pasto, Cali, Santa Marta e Ibagué las ciudades que encabezaron la lista con más casos registrados (La Red Zoocial, 2023). También se dieron a conocer procesos judiciales de alto impacto liderados por GELMA como la muerte de dos chimpancés tras escapar de un bioparque en Pereira, la condena a cuatro exmiembros del Ejército Nacional por la muerte de una perra en la base militar "El Páramo" en Puerres (Nariño) y la condena a 14 años de prisión por el apuñalamiento del perro "Zeus" en Medellín. En un contexto más cercano, se judicializó la muerte de un oso hormiguero ocurrida el 30 de junio de 2023 en la zona rural de El Cerrito, Valle del Cauca (Idrobo, 2023).

Tal panorama, demanda una respuesta efectiva por parte de las autoridades locales, por lo tanto, desde la Comunicación Social y el Periodismo utilizando herramientas investigativas que permitan examinar discursos y recopilar información, se pretende determinar si hay consistencias o diferencias

entre los objetos contrastados en aras de una gestión pública más transparente. En este sentido, el periodismo de investigación podría ofrecer un enfoque metodológico oportuno para indagar la veracidad de los compromisos políticos en materia de bienestar animal al revelar inconsistencias entre el discurso oficial y la práctica gubernamental (Houston, 2009).

En cuanto a la pertinencia académica, de acuerdo con la búsqueda realizada en bases de datos como *Academic Onefile (GALE)*, *Academic Search Complete*, *Digitalia*, *EBSCO* y *La referencia*, hay muy pocos estudios que vinculen el tema del bienestar animal y gestión pública en municipios de Colombia. Tras ese primer sondeo, no se halló una investigación similar en nuestro departamento y a nivel nacional se identificaron apenas unos trabajos, en su mayoría en disciplinas como la sociología o medicina veterinaria. Por lo que este estudio, desde la perspectiva de la Comunicación Social ofrece una mirada diferente y complementaria. Esta investigación contribuirá a llenar un vacío en los archivos académicos al aplicar metodologías propias del periodismo de investigación para analizar la veracidad y el impacto de las acciones gubernamentales en materia de bienestar animal ya que no solo busca aportar a la comprensión académica de la gestión del bienestar animal en municipios intermedios, sino también fortalecer la veeduría ciudadana mediante la generación de insumos periodísticos verificables que puedan incidir en la mejora de las políticas públicas locales.

Ahora bien, esta investigación, realizada a través del estudio de caso, intenta analizar la situación actual del bienestar animal en el municipio, con la intención de apostar a un cambio positivo, que además sea sostenible en el tiempo. Se espera que los resultados sirvan no solo para enriquecer el debate académico, sino también para ofrecer herramientas concretas a la ciudadanía.

CAPÍTULO II.

ESTADO DEL ARTE

A continuación, se rastrean algunas contribuciones de textos clave que abordan el bienestar animal en contextos tanto nacionales como internacionales. Es importante aclarar que no se han encontrado documentos que sigan la misma línea que esta investigación, pero sí se han identificado algunos que tienen puntos de contacto. En ese sentido se mencionan a grandes rasgos, algunos documentos relevantes que han podido identificarse y que son útiles para asimilar cómo se ha abordado el tema del bienestar animal en ámbitos políticos y de la comunicación.

En primer lugar, se identificó que en la página web de la Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal (AVATMA) hay una sección denominada “animales en los programas políticos” donde se hace un estudio exhaustivo de los programas de gobierno de diferentes partidos políticos en España y desglosan las propuestas o ideales de cada uno de ellos referentes al bienestar animal. Esta investigación se enfoca en contrastar los planes de gobierno estipulados a sus propuestas de campañas públicas en redes sociales y clasificar los partidos según su grado de interés o involucramiento. Algunos, apenas muestran compromiso; otros, en cambio, sí revelan un interés genuino o al menos cierta preocupación (AVATMA, 2023).

En segundo lugar, se encuentra el artículo titulado “Imagen y discurso mediático sobre los derechos de los animales en España. La Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los animales en la prensa generalista y especializada” de Rivera-Martín (2023). En él se efectúa un análisis de contenido, de imagen y análisis crítico de discurso para examinar un corpus de noticias, reportajes y artículos de opinión con el objetivo de conocer qué imagen construyen los discursos mediáticos sobre la protección legal de los derechos de los animales mediante la nueva Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los animales que se encuentra en trámite parlamentario. Con esto, la autora pretende determinar si las noticias de su país le dan suficiente cobertura al tema, si se refleja una toma de postura o si hay presencia de un juego de manipulación hacia los lectores. Este estudio permite comprender cómo se perciben y difunden las cuestiones de bienestar animal en la sociedad y la influencia del discurso mediático en la opinión pública, debido a que la falta de cobertura adecuada refleja una variabilidad entre la relevancia del bienestar animal y su representación en los medios, lo que puede afectar la conciencia pública y la implementación efectiva de políticas.

En el ámbito nacional, en tercer lugar se rastreó el artículo titulado “Reflexiones sobre la política pública de protección y bienestar animal de Bogotá” de Agudelo-Ramírez (2021). Este documento brinda un marco teórico que podría resultar útil para situar el término de bienestar animal y además

integra dicha conceptualización con un análisis de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá 2014-2038. Sumado a lo anterior, se argumenta cómo la legislación colombiana se ha ido direccionando hacia la defensa de una cultura ciudadana que reconozca a los animales como seres sintientes. El artículo cierra manifestando que es necesario que los ciudadanos exijan a sus gobernantes la toma de acciones para salvaguardar, no solo a los animales de compañía, sino a la fauna urbana, los animales usados en las dinámicas de producción y los que habitan en áreas silvestres. La autora destaca que, aunque se han realizado avances significativos en la protección animal, persisten desafíos en la aplicación de estas políticas y en la concientización de la población. Este análisis es esencial para evaluar la efectividad de las políticas públicas y su impacto real en la protección animal, proporcionando una base para futuras mejoras y ajustes en la implementación de dichas políticas.

Por otra parte, se identificó el libro titulado *Solidaridad, protección y bienestar animal como política de Estado en Colombia* de Mozo y Ramírez (2021). En él se traen a colación los antecedentes históricos de la protección animal en Colombia y trata de identificar los puntos de vista de los defensores de los derechos de los animales en relación con lo consignado en las políticas públicas desarrolladas por el Estado colombiano. Así, explora cómo la solidaridad y la protección animal se han integrado en las políticas estatales en Colombia. Los autores destacan la importancia de un enfoque holístico que considere tanto el bienestar de los animales como los aspectos sociales y económicos, ligando al bienestar animal con el concepto de gestión pública, conexión que resuelta de utilidad para esta investigación periodística.

Por otro lado, se exploró una tesis de pregrado del programa de Sociología de la Universidad del Valle publicada en el año 2019 titulada “Una mirada crítica desde la sociología al discurso de las políticas públicas de protección y bienestar animal en Colombia entre los años 2007 y 2015” escrita por Pérez (2019). Dicho trabajo constituye un valioso aporte para la investigación que pretende llevarse a cabo, debido a que, en los cuatro capítulos que lo componen, realiza un completo estudio del concepto de bienestar animal y las múltiples políticas públicas que se han desarrollado en el contexto de nuestro país. Llama la atención el apartado titulado “Elementos políticos que construyen la relación humano- animal: valores ideológicos e intereses políticos: la construcción de políticas públicas”, ya que integra términos de referentes al presente estudio de caso como, por ejemplo, el de gestión pública, además de patentizar los nexos y responsabilidades de los funcionarios públicos con respecto al bienestar animal. También resulta de utilidad el contexto normativo del Capítulo II y el análisis discursivo que se teoriza en el Capítulo III y que termina por desarrollarse de forma detallada en el último capítulo de la Tesis, lo cual puede servir a manera de guía metodológica para esta

investigación. Pérez (2019) identifica las tensiones y contradicciones en las políticas implementadas y propone enfoques alternativos para mejorar la efectividad de estas. Así, este trabajo proporciona una perspectiva sociológica valiosa que ayuda a entender las dinámicas sociales y políticas que influyen en la protección y el bienestar animal en Colombia, es decir que sirve para situar el panorama general del bienestar animal en nuestro país desde el ámbito normativo que sostiene a dicho término.

Adicionalmente, se hallaron estudios de caso y diversas investigaciones que pretenden verificar el cumplimiento de leyes, planes de desarrollo y promesas de campaña en instancias departamentales y municipales. No obstante, se rastrearon específicamente aquellas que competen al municipio de Guadalajara de Buga, aunque la mayoría de ellas no examinan la correspondencia ente bienestar animal y acciones de gobierno, pero si se valen del término de discurso político y gestión pública para orientar sus respectivos análisis.

Así pues, se encontró el Trabajo de grado de Suárez Morales (2023) titulado “Estudio de Caso: Implementación de la Ley 2054 de 2020 sobre Bienestar Animal en el departamento de Santander, Colombia durante el período 2020-2021” el cual, a pesar de no representar cercanía en términos geográficos, si tiene conexiones metodológicas y temáticas que son útiles para esta propuesta de investigación. La tesis despliega una revisión literaria en torno al bienestar animal en Colombia para verificar si en los 87 municipios del departamento de Santander se estaba implementando la Ley 2054 de 2020, que establece que en cada municipio del país debe haber un Centro de Bienestar Animal o albergues que garanticen las condiciones adecuadas para los animales en condición de abandono o que sean víctimas de maltrato. El estudio de caso adelantado empleó una metodología mixta para analizar las respuestas a un derecho de petición (en adelante DP) presentado a cada uno de los municipios de Santander por la Línea de Bienestar Animal del Grupo de Litigio Estratégico Carlos Gaviria Díaz adscrito a la Escuela de Derecho y Ciencia Política y al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Industrial de Santander. El estudio de estas respuestas sirvió para evidenciar el panorama de esta región en torno a la implementación de la Ley 2054 de 2020 con el fin de establecer el avance en esta materia al mes de julio del 2021.

Tras dicho análisis, la investigación propuso una lista de comprobación del cumplimiento de la Ley 2054 de 2020, teniendo en cuenta las acciones legales que pueden adelantarse hacia las alcaldías y concejos municipales del departamento. Asimismo, señaló que solo el 59,3% de los municipios contestaron al derecho de petición, mecanismo que es de carácter constitucional y obligatorio. Teniendo en cuenta lo anterior, se encontró que ningún municipio tenía un Centro de Bienestar Animal y que el 40,7% del total de municipios que respondieron contaban con gestiones que

evidenciaban el cumplimiento de la Ley de manera parcial. En otras palabras, dicha parcialidad se reflejaba en jornadas de vacunación, esterilización y capacitaciones sobre tenencia responsable. Aunado a lo anterior, tan solo 3 municipios contaban con un profesional capacitado para atender las eventualidades que se presentaran con los animales y solo el 8,14% de los municipios que dieron respuesta tenían un plan de acción para cumplir la Ley 2054 de 2020, por lo que se concluye que su implementación en el departamento de Santander se encuentra en una fase naciente (Suárez Morales, 2023).

También se rastreó el ensayo de Gallo y Mendoza (2022) titulado “Análisis Plan de Desarrollo: eje ciudadanía en Belén De Umbría 2016–2019” en el cual se examina la gestión realizada en los años 2016-2019 en el municipio de Belén de Umbría (Risaralda) para constatar si el eje temático de ciudadanía, perteneciente al Plan de Desarrollo Municipal (en adelante PDM), se ha cumplido. El estudio toma como punto de partida los documentos oficiales que abordan dicho eje para comparar lo que estos dicen con las acciones de gobierno que se llevaron a cabo, contrastando la información contenida en ese corpus de textos con los aspectos materiales. De esa forma, se pretende hacer valer lo prometido, velando por el cumplimiento de los deberes que el alcalde municipal tiene con los ciudadanos que lo eligieron. La indagación del desempeño de las metas del eje de ciudadanía se basó en estudiar si había una correspondencia en términos de participación comunitaria, manejo transparente de los recursos y el ejercicio ciudadano de ser escuchado de manera efectiva. Las autoras concluyen que, pese a que no se cumplieron todas las metas de este eje, si se desarrollaron acciones concretas, vehiculizadas a través de programas y subprogramas, que llevan a afirmar que el alcalde electo y su equipo de trabajo configuraron un proyecto exitoso que se corresponde con la realidad, lo que denota el cumplimiento de la administración en relación con los objetivos propuestos.

Igualmente, se identificó el Trabajo de Grado de Pérez, Sánchez y Martínez (2021), titulado “Percepción de la gestión pública en los procesos de desarrollo de las políticas públicas en el municipio de Sincelejo - Sucre, en el periodo 2016 -2019” que tuvo como objetivo determinar la percepción de la gestión pública en las políticas adelantadas en el municipio de Sincelejo, Sucre, por ende, comparte uno de sus conceptos centrales con esta propuesta de investigación. De igual modo, sitúa el panorama de la gestión pública en Colombia soportándose en el desglose de un aparataje normativo que termina por abordar al concepto desde su influencia en el desarrollo de los municipios. En estos términos, los autores categorizan a la gestión pública como un proceso integral atravesado por fases de planeación, ejecución y rendición de cuentas que, en el caso que se refiere, se efectúan a partir del cumplimiento de las metas propuestas por el alcalde electo. La investigación emplea entrevistas semiestructuradas dirigidas a siete funcionarios de la administración municipal de

Sincelejo y encuestas a treinta funcionarios del departamento de Sucre. En consecuencia, los resultados evidenciaron una percepción favorable de la gestión pública, aunque se requieren más herramientas de participación ciudadana que dinamicen el desarrollo municipal.

En el contexto local, se encontraron dos investigaciones que resultan de interés. La primera de ellas es la tesis titulada “Análisis de resultados en el corto plazo de la ejecución y efectividad del avance de cumplimiento de la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca” de Azcárate (2020) la cual inicia refiriendo que el 19 de diciembre de 2017 el Alcalde Julián Andrés Latorre sancionó la Actualización de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en el municipio de Guadalajara de Buga. En dicha política pública se trazaron planes estratégicos para mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas en condición de discapacidad que para diciembre del 2019 alcanzaban la cifra de 3.786 en el perímetro rural y urbano del municipio. Así, la autora manifiesta que se realizaron procesos de identificación de este sector de la población bugueña y que el eje “Desarrollo de la Capacidad” estableció metas y compromisos para fortalecer los procesos de gestión pública de las personas con discapacidad, garantizándoles oportunidades de participación y desarrollo. Con su estudio, Azcárate (2020) busca demostrar si en efecto, en su primer año de ejecución, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social se ha venido cumpliendo para determinar qué resultados existen en el corto plazo de esa ejecución en lo referente a la inclusión laboral, oportunidades productivas, estímulos empresariales y los demás componentes del eje.

La investigación de Azcárate (2020) parte de acercamientos con los órganos vinculados al cumplimiento de dicha política pública, por ejemplo, la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario y la Secretaria de Hacienda. Además, se revisaron documentos como el Plan de Desarrollo Municipal “Buga Renovada”, el Acuerdo N.º 045 de 2017 y el documento político de discapacidad de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario. Posteriormente, se entrevistó a funcionarios de la Secretaria de Bienestar Social y a población en condición de discapacidad, así como a un representante del sector empresarial. Sumado a esto, se instauró un derecho de petición para tener claridad en relación con la ruta de inclusión laboral aplicada y saber si existían casos exitosos en términos de contratación.

Esta investigación demuestra que se requieren ajustes significativos en los planes de acción que involucran a las personas discapacitadas en el municipio de Guadalajara de Buga, puesto que las intenciones de brindar alternativas de inserción al mercado laboral no se ven reflejadas en la práctica. En adición, este sector desconoce sus derechos en cuanto a acceso a trabajo y educación y el mercado

laboral del municipio pocas veces contempla posibilidades para las personas en condición de discapacidad. Por lo tanto, la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, Acuerdo N.º 045 de 2017, aunque ha avanzado en términos de identificación y caracterización no ha tenido resultados en cuanto a inclusión laboral, dado que a corte del año 2019 ninguna persona discapacitada había sido contratada en empresas privadas de la localidad, por lo que debe fortalecerse el acompañamiento en conjunto con las agencias de empleo (Azcárate, 2020).

Finalmente, se encontró la tesis titulada “Análisis del cumplimiento de la normatividad colombiana de aguas residuales domésticas en el municipio de Guadalajara de Buga en función de las herramientas de planificación ambiental” de Duque (2020) cuyo objetivo fue analizar si se cumple la normatividad colombiana sobre el manejo de aguas residuales domésticas en las herramientas de planificación del municipio de Guadalajara de Buga, teniendo presente que el río Guadalajara recibe las descargas de las aguas residuales de los sectores residenciales del municipio y también de los comercios y empresas ubicados en el casco urbano. Asimismo, se identificó que el alcantarillado municipal vierte las aguas residuales a través de tres colectores, siendo el de Zanjón Tiacuante el que recibe el 60% de estas aguas, lo que se afecta las condiciones químicas y microbiológicas del afluente. Así, después de revisar el aparatage normativo asociado al manejo de vertimientos de aguas residuales en fuentes hídricas, el autor señala incumplimientos en la Política nacional de Gestión Integral de Recurso Hídrico, los Planes de desarrollo nacional, los Planes de desarrollo departamental, los Planes de desarrollo municipal, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCH o POMCA, el Plan de Gestión Ambiental Regional del Valle del Cauca – PGAR, los Planes de acción Trienales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guadalajara de Buga. A su vez se evidencian violaciones al Acuerdo N.º 77 de 2019 que establece el Sistema Municipal de Áreas Protegidas, de Guadalajara de Buga y al Decreto Ley 2811 de 1.974, referente a los residuos líquidos.

Después de la fase de revisión documental, Duque (2020) recolecta datos a través de entrevistas a funcionarios de la Procuradora ambiental agraria del Valle del Cauca y de la Empresa Aguas de Buga. Acueducto y Alcantarillado, a un exalcalde del municipio de Guadalajara de Buga y a exdirectores territoriales de la CVC. Tras esto, se concluye que la problemática ambiental en el río Guadalajara debe recibir atención urgente, dado que todo un compendio de normas que prohíbe los vertimientos de aguas residuales domésticas está siendo desconocido por diferentes organismos y funcionarios cuya misión es velar por su cumplimiento. Así, la situación no ha recibido respuestas eficientes por parte de las instituciones y actores encargados que desconocen las legislaciones, no saben articular procesos entre las entidades competentes ni materializar las normativas por medio de acciones

concretas. Los incumplimientos atañen, en primera medida, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y a la Alcaldía de Guadalajara de Buga. Las entrevistas realizadas mostraron señalamientos cruzados y excusas basadas en el desconocimiento de la ley, por lo cual el trabajo de Duque (2020) recomienda promover espacios de encuentro y de trabajo articulado, dado que la problemática es mucho más grave de lo que se pensaba y se requieren intervenciones significativas.

CAPÍTULO III.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

A continuación, se definen los conceptos más significativos que orientan la perspectiva teórica de este trabajo. Cabe resaltar que estas ideas pretenden relacionarse tanto en un componente discursivo como en uno periodístico. Así pues, se traen a colación las ideas y enfoques de autores como Ernesto Laclau (1987; 2004), Patrick Charaudeau (2002; 2009), Eliseo Verón (1993), Teun Van Dijk (1999) y Jean Baudrillard (1981) para encuadrar los términos de discurso, discurso social, semiosis social, discurso político, argumentación y seducción. Del encadenamiento de las anteriores nociones va a desprenderse un corpus que, en conjunto, va a direccionar la visión que se hará del segmento de la realidad que pretende analizarse en el presente estudio de caso. Al respecto, es necesario enfatizar que el propósito de este apartado es explicar la serie de conceptos enumerados anteriormente remitiéndose a las propuestas de cada uno de los autores referidos al comienzo de este párrafo. En sintonía, la red que procederá a articularse será el eje que estructure las siguientes etapas de esta investigación.

En un primer momento, se definirá el concepto de discurso con ayuda de los lineamientos propuestos por el teórico político argentino Ernesto Laclau (1987; 2004), el lingüista francés Patrick Charaudeau (2002; 2009) y el sociólogo y antropólogo argentino Eliseo Verón (1993). Tras esto, se abordarán los términos de discurso social y semiosis social con el aparataje teórico proporcionado por Eliseo Verón (1993). Finalmente, se rastrearán las nociones de discurso político, argumentación y seducción, sustentadas en autores como el ya mencionado Patrick Charaudeau (2002; 2009), el lingüista neerlandés Teun Van Dijk (1999) y el filósofo y sociólogo francés Jean Baudrillard (1981). Esta aproximación se justifica en el contexto de la investigación, porque se busca analizar la correspondencia entre el discurso político de la alcaldesa Karol Martínez y sus acciones de gobierno en materia de bienestar animal, considerando el discurso como una herramienta estratégica en el ejercicio del poder gubernamental.

3.1. El concepto de *Discurso*

De acuerdo con Charaudeau (2002), el término discurso se circunscribe en un marco comunicacional que se encuentra conformado por identidades sociales, objetivos y roles que se desempeñan dentro del intercambio lingüístico. Debido a lo anterior, dicho marco aglutina un conjunto de determinaciones esenciales que dan cuenta del comportamiento discursivo, por ejemplo, la posibilidad de tomar la palabra al asumir un papel enunciativo. Ahora bien, la formulación propuesta por Charaudeau (2002) retoma el precedente Saussuriano del discurso que Laclau (2004) explica al

afirmar que este se define según los límites de la teoría lingüística. A partir de dicho prisma, el discurso era considerado como “cualquier secuencia lingüística más extensa que la oración” (p. 09). No obstante, este enfoque presentó sucesivas variaciones hasta configurarse, por convención, en un concepto que no se refiere a un grupo específico, sino que es entendido como un punto de vista a partir del cual es posible reformular la realidad social.

De igual manera, Laclau (2004) manifiesta que, según Foucault, la unidad mínima de todo discurso se conoce como enunciado. A partir de esa idea, los enunciados se consideran como actos de habla formales, es decir aquellos que no son actos de habla cotidianos, sino que se constituyen a través de una actividad autorizada. Además, el autor destaca que se ha entretejido un vínculo entre la noción de discurso y el campo político desde la conceptualización de poder. Este enlace se nutre de un par de vertientes: la teoría post-estructuralista del signo y la reformulación construida por Foucault en su última etapa.

En otro orden de ideas, Laclau (2004) identifica dos tendencias en lo relativo a la definición del término discurso. La primera tendencia esboza precisamente los aspectos post-estructuralistas del discurso planteados desde un enfoque que se centra en el poder político. Así, la primera arista de la noción de discurso entiende a dicho concepto como una totalidad significativa que supera la diferencia entre lo lingüístico y lo extralingüístico. En otras palabras, el discurso no es una totalidad hermética fundamentada en el nexo entre significantes y significados. Más allá de ello, el autor enfatiza que existe una proliferación de significados flotantes en el ámbito social y la actividad política se encarga de fijar esa serie de significantes dentro de configuraciones específicas a través de luchas discursivas. Este establecimiento del significado de un significante se ejemplifica en el caso del término "democracia" que según resulta es vital para entender las relaciones políticas de la contemporaneidad. Dicho proceso de fijación parcial entre el significante y su significado es lo que los estudios conocen con el nombre de "hegemonía". La segunda arista de herencia post-estructuralista asimila al concepto de hegemonía como una fuerza que opera en las bases de lo social y que establece una cadena de diversas conexiones que se actualizan por medio de configuraciones externas.

En este punto, es pertinente robustecer estas definiciones sobre el discurso con los aportes de Verón (1993), para quien dicho concepto señala una manera determinada de acercarse a los textos y se corresponde, como lo señaló Laclau (2004), con un conjunto significativo. Asimismo, Verón (1993) establece que todo discurso es, por una parte, un lugar donde emerge un doble sistema de determinaciones en el cual se interseccionan dos pares de relaciones. Por un lado, las relaciones de producción y por otro las de reconocimiento, mientras que la circulación es la que pone en marcha al

enlace de dicho conjunto de relaciones. En últimas, Verón (1993) define el discurso como una configuración espacio-temporal de sentido. Lo anterior posibilita comprender que desde su ángulo: “La historia, la sociedad, la cultura, sólo se encuentran en lo que produce sentido en el seno de los intercambios, de las interacciones diversas, de las instituciones, de las relaciones sociales; en otras palabras, en los discursos” (p. 188). No obstante, el soporte en lo social que se percibe en el planteamiento de este autor se observará a detalle en el siguiente apartado, donde se abordarán los conceptos de discurso social y semiosis social.

3.2. Discurso social y Semiosis Social

En palabras de Verón (1993), el andamiaje teórico de los discursos sociales se asienta en una hipótesis que presenta dos matices a los que debe prestárseles especial atención:

- a) Toda producción de sentido es necesariamente social: no se puede describir ni explicar sin sus condiciones sociales productivas.
- b) Todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido, cualquiera que fuere el nivel de análisis (más o menos micro o macrosociológico. (p. 125)

Así, cualquier forma de organización social, sistema, cúmulo de interacciones sociales o estructura de acción supone, desde lo intrínseco, una dimensión significativa que se manifiesta en la esfera de la discursividad en donde, mientras el sentido patentiza sus determinaciones sociales, los fenómenos sociales revelan su ámbito significativo. Por ende, Verón (1993) sostiene que “una sociosemiótica solo puede ser una teoría de la producción de los discursos sociales”. (p. 126). En concreto, las condiciones productivas de los discursos sociales a las que hace referencia tienen que ver tanto con las determinaciones que evidencian las limitaciones de generación de un discurso, o clase de discurso, como con aquellos aspectos que perfilan las restricciones de su recepción. Las primeras son llamadas condiciones de producción y las segundas condiciones de reconocimiento. En medio de ese par de polos circulan los discursos sociales.

En adición, la teoría de los discursos sociales se comprende como una serie de hipótesis sobre los modos de funcionamiento de la semiosis social, concepción que es captada como se observa en la siguiente cita: “Por semiosis social entiendo la dimensión significativa de los fenómenos sociales: el estudio de la semiosis es el estudio de los fenómenos sociales en tanto procesos de producción de sentido” (Verón, 1993, p. 125).

Aunado a lo anterior, para el autor cualquier producción de sentido se halla instaurada en lo social. De esa forma, su hipótesis manifiesta que la semiosis es de carácter esencial para el funcionamiento de una sociedad en todas sus escalas. Sin embargo, esto no quiere dar a entender que se manifieste del mismo modo en todas partes ni que el conjunto de la sociedad posea un tipo de unidad significativa (Verón, 1993). Es en dicho entramado que entra en juego el discurso:

Ahora bien, la doble hipótesis que acabo de formular es inseparable del concepto de discurso: esta doble determinación puede ser puesta en evidencia a condición de colocarse en el nivel de los funcionamientos discursivos. Este doble anclaje, del sentido en lo social y de lo social en el sentido, solo se puede develar cuando se considera la producción de sentido como discursiva. Se comprende así que se puedan definir perspectivas sobre el sentido que no reconozcan esta doble relación: basta para ello con ignorar la naturaleza discursiva de toda producción de sentido (...) por lo tanto, solo en el nivel de la discursividad el sentido manifiesta sus determinaciones sociales y los fenómenos sociales develan su dimensión significativa (Verón, 1993, pp. 125-126).

Según esto, la semiosis se encuentra en toda forma de organización social, aunque estas se describan de manera independiente de su esfera significativa. Sin la semiosis no puede concebirse ninguna modalidad de organización social, lo que en otras palabras se traduce en que esta es un componente transversal que recorre a la sociedad en pleno y se sitúa en un principio de coherencia interna (Verón, 1993).

3.3. Discurso Político, Argumentación y Seducción

En este apartado es pertinente recordar que para Charaudeau (2009) la política es un terreno en el cual se dan relaciones de fuerza simbólicas que se encuentran direccionadas hacia la conquista y el control de un poder que solo puede ejercerse cuando se cimienta en un paradigma de legitimidad. De ahí que el actor político, además de buscar legitimidad, también se ve en la obligación de mostrarse creíble y persuadir a la mayor cantidad de personas que a su vez comparten determinados valores.

En ese marco, la política se orienta hacia la constitución de un pensamiento político que está en el deber de representar una estructura de valores idealizados y de manejar las diversas opiniones en aras de sustentar el consenso: “Frente a las masas, para obtener la dominación legítima de la cual habla Weber (2003), se usa un discurso que intenta suscitar una pasión común por un hombre o por un proyecto” (Charaudeau, 2009, p. 283). Por tal motivo, los actores políticos ostentan estrategias discursivas que atañen a cuatro factores: la forma en que dicho actor percibe a la opinión pública, la

manera en la que cree que es percibido por la opinión pública, los otros actores políticos, ya sean opositores o partidarios, y por último las ideas o personas que el actor político considera imprescindibles para proteger o atacar (Charaudeau, 2009).

Teniendo en cuenta lo anterior, para Charaudeau (2009) el actor político apelará a mecanismos de puesta en discurso que en ocasiones estarán ubicados hacia las ideas con la ilusión de estimular en el auditorio una pasión o interés por ellas y en otros casos se direccionarán hacia la consolidación de la propia imagen del actor político para que los espectadores, al identificarse con él, se vinculen a sus planteamientos. En otras oportunidades tendrán el propósito de entrar en contacto con los sentimientos del público. En la corriente del discurso político todo se combina y muchas veces se dificulta particularizar cada uno de los componentes que se articulan en el mecanismo de persuasión. Según Charaudeau (2009), es posible distinguir ciertas características argumentativas del discurso político. La más general de dichas características es la simplificación que subordina a las demás, hay otras que tienen relación con los modos de razonamiento, la elección de valores y la elección de los argumentos.

La condición de simplicidad expresada por Charaudeau (2009) se refiere a que, para dirigirse a las masas, un conglomerado de personas heterogéneas y con diversos niveles de instrucción, información y razonamiento, el actor político debe enaltecer valores que puedan ser compartidos y todavía más importante que esto, que sean entendidos por la mayoría de las personas. Lo anterior garantiza que no se pierda el contacto con la audiencia:

El político debe buscar entonces cuál puede ser el mayor denominador común de las ideas del grupo al cual se dirige, al tiempo que se pregunta de qué manera presentarlas (...) El mundo es complejo, el universo del pensamiento es complejo, el proceso de construcción de las opiniones es complejo; simplificar es, entonces, intentar reducir esta complejidad a su mínima expresión. Simplificar implica un riesgo, puesto que puede conducir a una verdad deformada, a una verdad no probada o incluso a una contraverdad (Charaudeau, 2009, pp. 284-285).

Ahora bien, los tipos de razonamiento hacen referencia a que, dada la naturaleza del contexto de persuasión, el político no tiene que desplegar un razonamiento lógico con un propósito demostrativo, sino que debe poner en evidencia a la fuerza de la razón. En otras palabras, tal y como lo explica Charaudeau (2009):

No se trata tanto de la verdad, sino de la veracidad; se trata de decir no lo que es cierto, sino lo que se cree cierto y que los otros también deben creer cierto. Por consiguiente, se impone al político una condición de simplificación argumentativa que lo lleva a proponer un razonamiento causal simple basado en creencias fuertes que se supone que la mayoría comparte (p.285).

Las creencias a las que alude se afianzan a través de una puesta en escena que parece ineludible. Por ende, en el discurso político confluyen dos clases de razonamiento causal. El primer razonamiento es de tipo ético que proyecta como principio de acción la finalidad de ese discurso. Esta forma de razonar tiene como propósito hacer que las personas se vinculen a una idea simple que se erige como principio de su adhesión al programa político que se les presenta (Charaudeau, 2009).

La otra clase de razonamiento causal es de carácter pragmático: “Se plantea una premisa que implica una consecuencia más o menos inevitable o prevé una meta” (Charaudeau, 2009, p. 285). Este razonamiento tiene la finalidad de hacer creer a la audiencia que no existe otra repercusión que la enunciada o que no hay más metas para alcanzar, sino solo la que se proponen. En definitiva, el discurso político con razonamiento ético pretende ubicar al individuo frente a una elección moral ante la cual debe actuarse, mientras que por su parte el razonamiento pragmático tiene la pretensión de situar a dicho individuo frente a un compromiso que interpele los medios empleados para conseguir sus fines (Charaudeau, 2009).

En cuanto a la elección de los valores, Charaudeau (2009) expone que esta característica atañe a los valores que debe seleccionar el político para hacer que su audiencia los comparta. Se puede creer que tal selección no supone inconvenientes, debido a que bastaría con que el político escoja aquellos que coincidan con sus convicciones y las de sus partidarios. Sin embargo, no todos los valores que se encuadren en dicho consenso se corresponden con los del político y este debe traspasar sus convicciones para englobar otros valores que pueden concernir de mejor forma a un mayor segmento de la opinión pública.

Por otra parte, la cuarta característica respecta a los argumentos, que otorgan fuerza al acto de persuasión. En primera instancia, de acuerdo con Charaudeau (2009) se halla el argumento del presupuesto de evidencia cuya mecánica se expone al comprender que debe recordársele al auditorio, de forma constante, la fuerza de los valores que los hacen ser un grupo cohesionado. Esto determina lo que pueden y deben aceptar y también delimita lo que están en calidad de rechazar. En segunda

instancia, hay determinados argumentos que se asocian al *ethos*² del orador que se vale de la identificación generada con la audiencia. Este puede configurarse como un *ethos* de compromiso cuando el orador exhibe su deseo de actuar frente a algo.

Sumado a lo anterior, Charaudeau (2009) reconoce que existen argumentos que pretenden dramatizar la escena de la vida política acudiendo a los sentimientos:

Los sentimientos de afecto circulan entonces en este universo y, como están en relación directa con la dimensión emocional de los individuos, aparecen en una puesta en escena dramatizada de acuerdo con un guion susceptible de influir en el público de forma positiva o negativa. El discurso político, aun cuando no es el único, realiza esta puesta en escena siguiendo el guion clásico de los cuentos populares y de los relatos de aventura: una situación inicial en la que se describe un mal, la determinación de la causa de ese mal y la reparación de ese mal por medio de la intervención de un héroe natural o sobrenatural (p. 289).

En este sentido, para Charaudeau (2009) la argumentación³ no es otra cosa que una manera de organizar el discurso, o sea que desde el prisma teórico facilitado por este autor la argumentación se alinea con una actitud mental que se fundamenta en rastrear las causas y formas de los fenómenos del mundo y que, en consecuencia, hace uso de limitaciones discursivas referidas a la estructuración de las operaciones lingüísticas:

Definida de ese modo, la argumentación es una actividad cognitiva general, dirigida hacia el interlocutor, mediante la cual el emisor pone en marcha una organización discursiva cuyo objetivo es imponer al interlocutor un marco de cuestionamiento, una toma de posición y unos argumentos de prueba, con el fin de que éste no encuentre ningún contra-argumento y termine compartiendo la opinión del sujeto que argumenta. Esto diferencia aún más la argumentación de la descripción y de la narración: la primera busca imponer al otro su visión del porqué y del cómo del mundo, las otras dos sólo buscan proponer una visión de las cualidades de los seres y sus acciones (Charaudeau, 2009, p. 280)

Los argumentos que se utilizan para convencer a los demás tienen conexiones tanto con la pasión como con la razón y aún más con el *logos*, el *ethos* y el *pathos*, dado que el propósito del discurso es

² Según La *Poética* de Aristóteles este término remite al carácter o modo de ser y comportarse.

³ De acuerdo con Van Dijk (1999), la persuasión por argumentación es descrita como un aspecto distintivo de la democracia y tiende a emplear falacias argumentativas en las que se desacreditan las buenas políticas de los opositores, tan solo por el anuncio de que uno u otro hombre ataca a sus adversarios.

lograr que el otro crea en algo, de manera que este debe encontrarse en una postura de deber creer (Charaudeau, 2009). Así, los razonamientos y análisis se asocian con un proceso cognitivo que abarca una serie de operaciones lógicas específicas. No obstante, estos razonamientos tienen la necesidad de encuadrarse en un contexto comunicacional que es el que se ocupa de validarlos. Dicha validación depende del contexto, tal y como lo explicita Charaudeau (2009):

Si el contexto es de explicación, es por medio del tipo de manejo de las operaciones de causalidad como puede juzgarse la claridad de la exposición explicativa, la cual se medirá por el grado de comprensión del auditorio (como en la enseñanza). Si la situación es de demostración, es a través del rigor de los razonamientos como se juzgará la validez de la exposición demostrativa, la cual se medirá por su capacidad de rebatir una demostración contraria. Si el contexto es de persuasión, será por medio de la fuerza de los argumentos (rationales o emocionales) como se juzgará la eficacia del acto persuasivo, la cual se medirá por el efecto de impacto que los argumentos produzcan en el auditorio. (p. 282)

En ese sentido, la argumentación es una idea genérica y que son las situaciones de comunicación las que patentizan si se trata de una argumentación explicativa, demostrativa o persuasiva. Al respecto del discurso político, es el contexto de persuasión el que Charaudeau (2009) liga con el marco del discurso político, dado que la validez del proceso de argumentación está vinculada con el campo en el cual se circunscribe y con la situación de comunicación que lo ha puesto en marcha asegura que lo más concluyente en el habla y el texto político son las disposiciones y las estrategias de argumentación, en las cuales las premisas implícitas y explícitas pueden causar una disputa política. Así, el discurso político está permeado de procedimientos que buscan provocar un impacto en el público, por ejemplo:

i. la utilización de palabras que, nacidas en un contexto, se separan del mismo y son reemplazadas de manera absoluta, sin que se sepa ya quién las utilizó, a qué actores hacen referencia, ni con respecto a qué fueron usada (...); ii. el uso de sintagmas fijos, compuestos de un sustantivo y de un Adjetivo (...); iii. de oraciones definitorias que, al igual que las máximas, adagios o proverbios, se presentan con un valor de verdad general, algunas con aspecto de sentencia. Todos esos procedimientos contribuyen a producir un efecto de eslogan tal como lo encontramos en el discurso publicitario (Charaudeau, 2009, p.293)

Entonces, el discurso político tiene la meta de inducir a pensar y a actuar más que el objetivo de demostrar. Por lo tanto, “no se trata de establecer una verdad por la razón, independientemente de las opiniones, sino de intentar transformar (o fortalecer) opiniones marcadas de emoción” (Charaudeau,

2009, p.293). Por tal motivo, la puesta en escena del discurso político fluctúa entre la razón y la pasión, incorporando *logos*, *ethos* y *pathos* con el fin de responder al interrogante que se hace el ciudadano, es decir: “¿Qué me impulsa a adherirme a tal o cual valor?” (Charaudeau, 2009, p. 293). De ahí se comprende que Charaudeau (2002) afirme en su texto *¿para qué sirve analizar el discurso político?* Que el discurso político no tiene sentido fuera de la acción y que esta para el actor político se alinea con el ejercicio de un poder.

A su vez, Charaudeau (2002) señala que si los discursos solo se producen en una situación comunicativa y dependen para significarse de las intenciones que esta situación determina, no debe hacerse referencia a un discurso político, sino a discursos políticos en plural: “De ahí que el discurso político solo pueda dedicarse a justificar la posición que permite ejercer el poder, es decir, dedicar se a legitimar y, agregaremos nosotros, a dotar de credibilidad a quienes lo poseen y lo ejercen” (Charaudeau, 2002, p. 116).

Por su parte, Van Dijk (1999) afirma con relación al discurso político que este es: “aquello que es dicho por sus actores o autores, los políticos” (p.12). De la misma manera, se incluye que este discurso integra múltiples receptores de sucesos comunicativos políticos, por ejemplo, la gente, los ciudadanos y las denominadas masas. Así, al situar a la política y sus discursos en el ámbito público, otros participantes de la comunicación política aparecen en escena. Agregando a lo anterior, Van Dijk (1999) remarca que:

Otra, superpuesta manera de delimitar el objeto de estudio es enfocándolo en la naturaleza de las acciones o prácticas que son efectuadas por el texto político y el habla antes que sólo en la naturaleza de sus participantes, es decir, aun cuando los políticos no estén siempre involucrados en el discurso político, y del mismo modo que la mayoría de otros participantes, como el público o ciudadanos en general, e incluso miembros de movimientos sociales o grupos activistas. Esto también significa que la categorización de la gente y los grupos debería, por lo menos, ser estricta en el sentido de que sus miembros son los participantes del discurso político únicamente cuando actúan como actores políticos, y por lo tanto, como participantes en acciones políticas como gobernar, ser ciudadanos, legislar, protestar, estar disconformes, o votar. (pp 14-15)

Dicho de otro modo, los políticos hablan de manera política si ellos y su habla se encuentran contextualizados en sucesos comunicativos, verbigracia, reuniones de gabinete, campañas, entrevistas con medios, protestas, etc. (Van Dijk 1999), es decir que texto y contexto se determinan mutuamente.

Para Van Dijk (1999), el discurso político es un ejemplo específico de interacción y acción política, o sea que puede ser asimilado como un modo de hacer política. En concordancia, las acciones políticas como leyes transitorias, reuniones o campañas pueden considerarse como discursivas. Así pues, hay varios géneros de discurso político como la propaganda, la publicidad política, las entrevistas, entre otros que merecen especial atención. Igualmente, la caracterización de los géneros del discurso político obedece a una definición contextual desde la perspectiva de sistemas, organizaciones y actores.

De manera preliminar el discurso político se sitúa en los dominios de la política, sin embargo, debe tenerse presente que el discurso por sí mismo es una clase de interacción y acción social. De ahí que el discurso político posea condiciones textuales. Una de ellas es que debe ser hablado de manera audible y que su enunciador debe conducirse a un auditorio, ponderando la organización semántica con la compatibilidad del tema que se pone en la agenda de discusión (Van Dijk, 1999).

De acuerdo con este autor, el discurso político puede tratar sobre cualquier tema. Aunque dadas las condiciones textuales referidas en el párrafo anterior, se deduce que dicho discurso también implica el tratamiento de determinados tópicos:

Ante todo, el discurso político será primariamente sobre política (...) Debemos esperar manifestaciones típicas, relacionadas con los sistemas políticos, ideologías, instituciones, procesos y actores políticos y eventos políticos. En pocas palabras, mucho del discurso político es reflexivo. Esto no es bastante trivial, porque esta reflexividad no es típica para el discurso legal, erudito, o educativo. Así, en la campaña, el político hablará sobre sí mismo como candidato, sobre las elecciones, sobre cómo votar para ellos, y las políticas que prometen apoyar cuando sean elegidos. Ellos hablan sobre los adversarios y enemigos políticos y sobre las políticas y las malas gestiones de presidentes, gobiernos o parlamentos previos (Van Dijk, 1999, p.39)

Desde esta óptica, el discurso político también se distingue por su predisposición semántica, por medio de la polarización entre las acciones de “ellos” y las de “nosotros”, es decir que se remarca una diferencia entre los competidores ideológicos y se minimizan los temas que den cuenta de malas acciones propias en relación con las buenas acciones que “ellos” hayan emprendido (Van Dijk, 1999, p. 45). Esta semántica local es un signo característico del discurso político, ya que los políticos tienden a enfatizar los significados favorables sobre sí mismos y sobre el grupo al que pertenezcan, sea este un partido, una ideología o una nación, y los significados negativos se dirigen hacia los otros (Van Dijk, 1999).

En otro orden de ideas, este apartado cerrará con algunas consideraciones sobre la seducción vinculada al discurso político. Según Baudrillard (1981): “La seducción es lo que sustrae al discurso su sentido y lo aparta de su verdad” (p.51), señalando que seducir es poner a jugar unas figuras con otras y que la seducción no resulta de la fuerza de atracción entre los cuerpos sino de una falsa ilusión que se encarga de agrupar cosas desunidas o de desunir cosas indivisas. De modo análogo, la seducción reviste un destino político:

¿Qué ocurre entre un polo ausente e hipotético del poder y neutro e inasequible de las masas? Respuesta: hay seducción, funciona con seducción. Pero esta seducción no connota ya más que la operación de una cosa social de la que ya no se entiende nada, de una cosa política cuya estructura se ha desvanecido. En su lugar, dibuja una especie de inmenso territorio blanco recorrido por flujos tibios de la palabra, de red ágil lubricada por impulsos magnéticos. Ya no funciona con poder, funciona con fascinación. Ya no funciona con producción, funciona con seducción. Pero esta seducción no es más que un enunciado vacío, el mismo concepto y simulación. El discurso que sostienen simultáneamente los «estrategas» del deseo de las masas (Giscard, publicitarios, animadores, «human and mental engineers», etcétera) y los «analistas» de esta estrategia, el discurso que describe el funcionamiento de lo social, de lo político, o de lo que quede, en términos de seducción está tan vacío como el espacio de lo político: no hace sino refractarlo en el vacío. (Baudrillard, 1981, pp 165-166)

Además, según Baudrillard (1981), seducir es aquello que permanece cuando lo que estaba en juego se ha retirado. En tal marco, la seducción se halla en todas partes y se confunde con el ambiente y el intercambio, sirviendo así como lubricación de las relaciones sociales. De esa forma, para Baudrillard (1981) los discursos y la seducción se encadenan del siguiente modo:

Se puede decir que todos los discursos se han convertido en discursos de seducción, en los que se inscribe la demanda explícita de seducción, pero de una seducción blanda, cuyo proceso debilitado se ha vuelto sinónimo de tantos otros: manipulación, persuasión, gratificación, ambiente, estrategia del deseo, mística relacional, economía transferencial que viene a tomar disimuladamente el relevo de la otra, la economía competitiva de relaciones de fuerzas. Una seducción que impregna de este modo todo el espacio del lenguaje no tiene más sentido ni sustancia que el poder que impregna todos los intersticios de la red social: por eso, uno y otro, pueden hoy mezclar tan bien sus discursos (pp. 169-170).

A manera de cierre, esta cuestión de lo discursivo se está utilizando para entender la campaña de la alcaldesa Karol Martínez y sus acciones con relación al bienestar animal en el municipio de

Guadalajara de Buga. De esa manera, las nociones esbozadas en este punto y en los siguientes apartados no tienen como propósito perder de vista el componente periodístico de esta investigación, sino que por el contrario pretenden enriquecerlo al situarse desde un asidero teórico.

3.4. Política Pública

A continuación, se abordará el concepto de política pública. Para ello se traerá a colación la teoría presentada en el texto *Gestión Social en América Latina: Ensayos Teórico-Metodológicos* de Chiara y Di Virgilio (2007). La primera diferenciación planteada por Chiara y Di Virgilio (2017) refiere que los conceptos de política y programa atañen a múltiples formas de configurar el problema de la gestión pública. Así, para ahondar en dicha distinción, según Oszlak y O'Donnell (1995) la política pública se comprende como el conjunto de tomas de postura del Estado frente a una cuestión que implica el interés de varios actores de la sociedad civil. A su vez, es pertinente definir lo que Oszlak y O'Donnell (1995) entienden por cuestión:

Llamamos “cuestiones” a estos asuntos (necesidades, demandas) ‘socialmente problematizados (...) Toda cuestión atraviesa un “ciclo vital” que se extiende desde su problematización social hasta su “resolución”. A lo largo de este proceso, diferentes actores afectados positiva o negativamente por el surgimiento y desarrollo de la cuestión, toman posición frente a la misma. Los comportamientos (decisiones, acciones, etc.) involucrados en estas tomas de posición tienden a modificar el mapa de relaciones sociales y el universo de problemas que son objeto de consideración en la arena política en un momento determinado. La resolución de ciertas cuestiones queda librada a la sociedad civil, en el sentido de que ni el estado ni los actores afectados estiman necesaria u oportuna la intervención estatal (pp. 110-111)

Al respecto, Chiara y Di Virgilio (2017) aluden a que el concepto de política pública supone la toma de decisiones de diferentes organizaciones que manifiestan un modo específico de intervenir en la cuestión. Así, la toma de posición del Estado se patentiza a través de dos ejes. El primero de ellos es la acción, ejemplificada en un programa, una reforma o una manifestación. El segundo es la omisión de los actores sobre una cuestión determinada. Desde esa óptica, según las autoras, la política social nunca resulta de un proceso lineal, sino que se constituye en un campo en disputa. Para representar esta idea, elaboran el siguiente ejemplo:

Por ejemplo, la política de salud de un municipio (como recorte del análisis y también de una posible intervención) compromete no sólo al conjunto de intervenciones (en materia de

normas, acciones directas y recursos) que realiza la Secretaría de Salud del Municipio, sino también las distintas tomas de posición de otros actores: las asociaciones profesionales que expresan los intereses del sector privado, las asociaciones gremiales que defienden los intereses de los trabajadores del sector alterado (o no) por la política pública, las organizaciones sociales con sus demandas y la población que asiste (o puede asistir) a los servicios de salud de ese municipio (Chiara & Di Virgilio, 2017, p. 54)

De esa manera, con el término de política pública se hace referencia a los procesos políticos y sociales que se desenvuelven a lo largo del tiempo, mientras que la palabra programa es asimilada como una construcción técnica delimitada a una mayor o menor capacidad de exteriorizar las complejidades de las problemáticas a las que se refiere. Por consiguiente, es oportuno entender también que programa y proyecto son términos relacionados que conectan distintos planos de organización (Chiara y Di Virgilio, 2017).

Según la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU) (citada en Chiara y Di Virgilio, 2017), un proyecto vendría a ser una empresa planificada que se compone de actividades coordinadas en aras de lograr una serie de objetivos específicos encuadrados en un periodo de tiempo determinado y con un presupuesto asignado. Por otra parte, un programa es un conjunto de proyectos que se enfilan hacia los mismos objetivos, estableciendo prioridades y fijando los recursos que van a emplearse. Ambos términos se estructuran por medio de acciones, aunque en los proyectos estas se encarnan en actividades, mientras que en los programas las acciones vendrían a ser los proyectos como tal, y además se direccionan hacia propósitos que buscan hacerle frente a un problema.

Para Chiara y Di Virgilio (2017), esto puede ilustrarse si se entiende que un Programa de Mejoramiento Barrial nacional se hace funcional a través de proyectos llevados a cabo en cada barrio y que, en el caso de un Programa Materno Infantil, este es operativo mediante una serie de proyectos focalizados en cada municipio. A grandes rasgos, los programas se constituyen como operativos siguiendo el orden político-institucional (Estado//departamento, municipio/ asentamiento/población). Por otro lado, como se ha visto hasta ahora, los términos de política pública y programa se diferencian por los objetivos que ambos conceptos trazan, las acciones que los soportan y los actores involucrados. La tabla 1 sintetiza las distinciones que han venido tratándose:

Tabla 1. Algunas diferencias entre Política pública y Programa

	Política Pública	Programa
Los propósitos	Se orientan hacia “cuestiones” socialmente problematizadas.	Buscan resolver un problema definido a partir de un diagnóstico (con mayor o menor participación) expresado en sus objetivos.
Supuestos acerca de la acción	La acción es producto de las tomas de posición.	La acción se subordina a la racionalidad de su diseño.
Los actores	Organismos gubernamentales y de la sociedad involucrados en la cuestión, cuyos intereses están comprometidos directa o indirectamente.	Los organismos comprometidos en la gestión del programa y la “población beneficiaria”

Fuente: (Chiara & Di Virgilio, 2017, pág. 56).

De acuerdo con Chiara y Di Virgilio (2017), según los ejemplos descritos anteriormente, una política pública de salud municipal puede perfilarse hacia el mejoramiento en el nivel de acceso a la salud, dado a que es una cuestión que se ha ido redefiniendo a lo largo del tiempo según la posición de los actores y su capacidad política. Por otro lado, en el ejemplo del Programa Materno Infantil este puede orientarse como un proyecto local y su definición proviene de un análisis técnico que permanece sin modificaciones mientras el programa se encuentra en vigencia.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta es que, en el transcurso de su respectivo ciclo de vida, tanto los programas como los proyectos no son de carácter puro, debido a que cuando se ejecutan entran en relación con otros programas, proyectos y formas de organización. Es decir que, en el ejemplo del programa de mejoramiento barrial, este se pone en marcha por medio de proyectos operativos que se formulan para cada barrio. A partir de ese momento, se comienzan a entretener relaciones con otros organismos y con las políticas que estos adelantan en cada sector. Por ello, desde su puesta en acción el programa social contribuye a la formación de una determinada política social (Chiara y Di Virgilio, 2017).

La implementación o puesta en marcha de los programas se ve sujeta a tensiones que tienen que ver con la configuración de la cuestión que se aborda, es decir que siempre pueden darse modificaciones en virtud de las necesidades que surgen o del abordaje de las cuestiones según una u otra perspectiva. De igual manera, estas modificaciones se enmarcan en la gestión social con actores que no estaban previstos en la formulación inicial y en la situación particular de la agenda de gobierno⁴. En otras

⁴ Según Aguilar (como se citó en Chiara y Di Virgilio, 2007), la agenda de gobierno es el conglomerado de cuestiones, problemas y necesidades que los gobernantes seleccionan como objetos de acción sobre los cuales han decidido actuar.

palabras, la priorización y estructura que se le otorgué por parte de los actores sociales (Chiara y Di Virgilio, 2017). Ahora bien, para las autoras el vínculo entre los programas sociales y la política social será efectivo según las condiciones que se asuman tanto desde los procesos de gestión como a partir de las capacidades del Estado. Así, el concepto de gestión posibilita el establecimiento de nexos entre la política pública y los programas sociales, debido a que cuando se señala la gestión pública se está implicando la idea de programas en acto.

3.5. Gestión Pública

Chiara y Di Virgilio (2017) plantean que la gestión pública ha estado marcada por una arista social y que además se ha reducido a ser considerada como un elemento técnico vehiculizado a través de programas. Así, a partir de la perspectiva a la que se hace alusión, las políticas pierden su entidad en tanto objetos y en su lugar son reemplazadas por programas jerarquizados que se alinean a las dinámicas de financiación. En otras palabras, los programas han determinado la manera de concebir la gestión e incluso se han equiparado a esta última como si fuesen un sinónimo de ella.

Por consiguiente, el concepto de gestión propuesto por las autoras opta por desligarse de dicho equiparamiento para tomar como punto de partida a la dupla de vertientes que se describirá a continuación. La primera vertiente se sintetiza en la idea de que no hay políticas por encima de las dinámicas generales de la sociedad y la segunda se refiere a que no hay políticas por fuera de las interacciones producidas en el transcurso de su ejecución. Lo anterior permite comprender que la gestión es un espacio de transformación de la política social por medio de los actores que interactúan en ese lugar: “Así concebida, la gestión opera como “espacio de mediación” entre los procesos macro y la vida cotidiana de la población” (Chiara y Di Virgilio, 2017, p. 60).

De ese modo, las autoras apuntan que en aras de proporcionar una definición su objetivo es concatenar una dupla de perspectivas que de manera tradicional han estado separadas. El primer prisma hace hincapié en la articulación de los recursos y el segundo se asocia con las relaciones entre el Estado y las necesidades de la sociedad. En sintonía, el primer enfoque visualiza a la gestión como un proceso articulador que asigna y coordina recursos (humanos, financieros, técnicos) para producir bienestar en la población. Esta arista es de carácter global y se enriquece con la participación de agentes diversos. Por su parte, la segunda acepción rescata de manera paralela tanto las prácticas administrativas y técnicas como las demandas que nacen de la población (Chiara y Di Virgilio, 2017). Al respecto, Coulomb (1993) afirma que la demanda no se da de forma espontánea, por el contrario, es una muestra de los procesos contextuales que vinculan a determinadas necesidades y cuestiones (en términos de Oszlak y O'Donnell, 1995). En consecuencia, la gestión pública es el conjunto de

prácticas que se dan entre las necesidades sociales y la esfera pública de su satisfacción (Danani & Chiara, 2000).

En este marco, concebir la gestión como un nexo entre lo público y lo social evidencia el doble rol de los programas. Por una parte, son un recurso que los actores emplean en virtud de una agenda que los antecede y a su vez dichos actores inciden en el hecho de que las demandas se incorporen en la agenda gubernamental. Así pues, la propuesta de Chiara y Di Virgilio (2017) busca recuperar la definición de gestión teniendo presentes sus consecuencias para configurar un nuevo vínculo en la relación que se da entre la sociedad y los organismos del Estado. La gestión, entendida desde el prisma que la determina como una serie de procesos por medio de los cuales se articulan recursos, hace énfasis en los problemas aunados a la eficiencia. Por otro lado, el segundo prisma, acentuado en la demanda, tiene en cuenta a los problemas políticos que se despliegan en las dinámicas de la gestión. Estos prismas, y las preguntas que surgen de cada aproximación, son recopilados en la tabla 2 que se muestra a continuación:

Tabla 2. Interrogantes a partir de las aproximaciones al concepto de gestión

Aproximaciones a la definición de “Gestión”	Problemas	Preguntas
Si se entiende como articulación de recursos.	Eficacia Eficiencia	¿Con qué recursos se cuenta? ¿De qué tipo? ¿Quiénes aportan esos recursos? ¿Cuáles son los procedimientos de coordinación adoptados para su movilización? ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento? ¿Cómo se asignan los recursos? ¿Con qué problemas se encuentran en el proceso de asignación? ¿Cuáles son las capacidades técnicas y profesionales para desarrollar las prestaciones previstas?
Si se entiende como el espacio privilegiado en que se constituye la demanda	Legitimidad	¿Cómo se relacionan los actores gubernamentales y los actores sociales? ¿Cuál es la incidencia de los procesos sociales en el modelado de las propuestas técnicas? ¿Cómo incide la oferta estatal de servicios en el modelado de la demanda? ¿En qué medida las distorsiones de la oferta configuran también distorsiones en la demanda? ¿Con qué capacidad cuentan los actores tanto gubernamentales como de la sociedad para modelar propuestas con base a distintos intereses? ¿Cuáles son las articulaciones de los actores sociales y en las disputas intraburocráticas?

Fuente: (Chiara & Di Virgilio, 2017, pág. 62)

Con todo, según Chiara y Di Virgilio (2017) la gestión pública se desarrolla en diferentes arenas que se corresponden con los niveles de desarrollo de la política social: internacional, nacional o local. Así, un aspecto importante en cuanto a la configuración de la gestión pública recae en la identificación de los actores que participan en ella. Para proceder con dicha determinación, definen a los actores

sociales como formas concretas que pueden ser tanto organizaciones como individuos que inciden en el proceso de gestión. A su vez, en el marco de un sistema de relaciones estos actores se precisan como unidades de acción encargadas de tomar y ejecutar decisiones en la sociedad. De igual manera, cada miembro de una organización puede ser visto como un actor al interior de ella, por ello la gestión puede concebirse como un proceso que resulta de las relaciones entre actores.

Ahora bien, cabe distinguir entre los términos de actor, sujeto y agente, puesto que en ocasiones pueden asumirse como equiparables y no remiten, de manera estricta, a lo mismo. Para Giddens (1995), el concepto de agente se refiere a individuos y personas en general. Por su parte la idea de sujeto se determina según las posiciones que este ocupa dentro de la estructura discursiva (Hegemonía y estrategia socialista). Así, los agentes sociales se inscriben en una cadena de relaciones que se unen a través de categorías como la nacionalidad, la raza, el género, etc. Dicha categorización es la base del posicionamiento del sujeto y cada agente social exhibe alguna de estas posiciones. Por ende, en las relaciones sociales el sujeto construye un acervo de prácticas y discursos que legitiman su acción. En otras palabras, al ejercer ciertas prácticas legitima su lugar con respecto a los otros. De tal forma el término sujeto implica un lugar determinado al interior de un aparataje de relaciones sociales (Giddens, 1995).

Según Lanzetta (citado en Chiara y Di Virgilio, 2017), se destaca que los agentes sociales pueden circunscribirse en varios estadios de relaciones sociales como, por ejemplo, las que se tejen en virtud de las posiciones al interior de los ámbitos gubernamentales. Debido a que un agente se erige como sujeto este resulta ser un elemento vital para comprender cómo se asocian las esferas de las relaciones sociales. En adición, se trae a colación el concepto de actor teniendo presente que la posición de sujeto fija ciertas fronteras de acción en el marco de las cuales puede desarrollarse el actor. Así, existe una articulación entre ambos niveles, el de la posición de un sujeto en un andamiaje de relaciones y el de la posición de un actor en un sistema de interacciones.

En concordancia con Chiara y Di Virgilio (2017), el primer aspecto que configura al término actor dentro de los procesos de gestión tiene que ver con que cada política perfila en la marcha al conjunto de actores que participan de la misma. En tal contexto, su definición es cambiante y pueden identificarse como actores a los gobiernos locales, las Organizaciones No Gubernamentales (en adelante ONG), las organizaciones sociales de base, entre otros cuya determinación depende de la acción que ejecuten y de la situación que los incluye como participantes de un proceso de implementación:

De este modo, un actor se constituye como tal en la medida en que actúa en relación a cuestiones socialmente problematizadas sobre las que pretende intervenir la política. Asimismo, son las diferentes situaciones en el proceso de gestión las que, en última instancia, completan la definición acerca de quiénes son actores de y en la gestión: en una situación un actor puede ser definido como tal y, en otras, no (Chiara y Di Virgilio, 2017, p.72)

A partir del escenario en el que operan, los actores se encuentran asociados a diferentes etapas de los procesos de gestión que se distinguen en decisiones, técnicas y acciones concretas. En sintonía, los actores que participan de la gestión pública no son únicamente los que están involucrados en su desarrollo sino aquellos que, por uno u otro motivo o situándose desde sus prácticas, tienen injerencia en dicho desenvolvimiento. De ahí que para Chiara y Di Virgilio (2017), la acción pública de estos actores posea múltiples alcances según las cuestiones desde las que esta es impulsada. Esto quiere decir que el alcance y la injerencia de los actores experimenta variaciones desde sus respectivos aparatajes de experiencia, problemas y la capacidad de acción pública que cada uno ostenta. Con relación a esto, Belmartino (1998), reconoce los términos de actores en y de la gestión. Estos vendrían a ser los individuos o grupos que tienen una colocación táctica en el sistema de decisiones y que responden por estas debido a las funciones que ejercen a manera de unión entre los campos de poder y los campos cognitivos. Por lo tanto, hacen las veces de mediadores que fijan las cuestiones que deben debatirse y las enmarcan en negociaciones que le dan forma al proceso de toma de decisiones.

En consideración a lo anterior, Belmartino (1998) brinda una definición que complejiza la comprensión de la noción de actor. Según su enfoque, para denominarse como actor, las personas u organismos deben estar situados en una posición estratégica que incida en el proceso de toma de decisiones. No obstante, no todos cumplen con dicha característica en el marco de la gestión, ya que algunos pueden situarse desde colocaciones periféricas y aunque su incidencia en las decisiones no sea directa, pueden entorpecer las posibilidades de otros actores para generar los cambios que se esperan a lo largo de la intervención (Chiara y Di Virgilio, 2017).

Ahora bien, Chiara y Di Virgilio (2017) consideran como actores de y en el proceso de gestión a las organizaciones o personas que cumplen con los siguientes criterios, además de tener representatividad: “- Tener un proyecto político definido. - Controlar variables importantes para la situación. - Tener una organización estable” (p.73).

Entonces, con el fin de reconocer a los actores en y de la gestión lo primero que debe establecerse es cuál es el problema que estos desean intervenir con sus programas o políticas. De igual modo, esta identificación del estadio de intervención implica un examen de la dimensión territorial en la cual se

presenta el problema y supone también una apropiación conceptual que representa de qué forma es entendido el problema. También se tiene en cuenta qué organismos poseen las competencias para intervenir en la problemática y si el proceso de gestión es acorde al papel y a las atribuciones en materia de jurisdicción. En el ámbito municipal, que es el que concierne a la presente investigación, es necesario perfilar cuáles son los interlocutores municipales en el proceso de gestión de las iniciativas que en el caso de este trabajo se orientan hacia la cuestión del bienestar animal en Guadalajara de Buga. Para ello, también debe identificarse qué organizaciones sociales intervienen en el campo de las cuestiones y cómo se vinculan con los destinatarios de las iniciativas. Luego de dicho rastreo, los actores se caracterizan siguiendo variables que giran en torno a sus funciones (Chiara y Di Virgilio, 2017).

El primer aspecto de caracterización reconocido por Chiara y Di Virgilio (2017) se denomina roles y funciones. En este punto se tienen en cuenta los niveles de autonomía, las estrategias y los recursos de cada uno de los actores. Este ámbito es el aspecto fundamental para la definición de un actor. Según Crozier (1993), los actores solo logran sus objetivos al ejercer relaciones de poder y son esos mismos objetivos los que trazan los límites de un programa o política. El segundo aspecto es el ámbito de actuación que apunta al nivel jurisdiccional en el que cada actor desarrolla su acción, ya sea en un contexto nacional, departamental o municipal. Aunado a lo anterior, esto se liga con el alcance de las intervenciones a partir de problemáticas que dinamizan su capacidad de acción pública. Así, el proceso de gestión puede combinar actores con diversos alcances territoriales y con influencias diferentes en dichos ámbitos (Chiara y Di Virgilio, 2017).

El tercer aspecto de la caracterización de los actores planteado por Chiara y Di Virgilio (2017) tiene que ver con el nivel de institucionalización. Como los actores en y del proceso de gestión ostentan diferentes niveles de institucionalidad, algunos la identifican de manera formal mientras en otros esta ya existe desde antes de la intervención y otros actores incluso pueden adquirir institucionalidad transitoria. De la misma manera, en este aspecto entra en juego la normativa que regula sus acciones y determina formas de abordar la cuestión de acuerdo a los parámetros legales y a las responsabilidades que cada actor tiene en función de su cargo. Asimismo, el cuarto aspecto es el representado por los objetivos, las estrategias y las tácticas de los actores, porque estos son los que se encargan de indicar el propósito de las personas u organizaciones que intervienen en los procesos de gestión. Las autoras contemplan como objetivos a las metas importantes dentro de un contexto espacio-temporal definido que pretenden hacerle frente a una cuestión a través de una acción pública de carácter específico:

En la definición de los objetivos es posible reconocer al menos dos factores convergentes que los constituyen. Primero, el proceso de toma de decisiones en cuyo desarrollo los actores negocian y definen las prioridades a seguir (estrategia). Segundo, existe una adecuación y reformulación de los objetivos en el marco del juego de relaciones que se establecen entre los distintos actores sociales involucrados en el proceso de gestión (táctica) (Chiara y Di Virgilio, 2017, pp. 75-76)

El quinto aspecto de la caracterización de los actores es los recursos. Estos son entendidos como los componentes que dispone cada actor para lograr sus objetivos. Giddens (1995) plantea que existen dos clases de recursos: los de asignación y los de autoridad. El primer tipo engloba los bienes materiales y medios de producción, por su parte los recursos de autoridad se configuran a partir de las relaciones sociales que se constituyen como espacios de encuentro (Chiara y Di Virgilio, 2017).

De ese modo, los recursos determinan la capacidad de acción pública de los actores, en consecuencia, sus acciones concretas y estrategias de intervención dependen de cómo son movilizados. En cuanto al último aspecto de la caracterización, este se denomina como niveles de autonomía y hace referencia al margen de maniobra que tienen los actores para desplegar con libertad sus estrategias de acción. Dicha libertad se determina en virtud de las variables que se encuentren bajo el control del actor, por lo que si su campo es estrecho entonces su intervención en la cuestión se verá restringida. En otras palabras, la capacidad de lo que puede hacer al respecto se encuentra limitada por las relaciones de poder (Chiara y Di Virgilio, 2017).

3.6. Bienestar Animal

En relación con lo anterior, para situar el término de bienestar animal se empleará el artículo titulado “Welfare Assessment and Relevant Ethical Decisions: Key Concepts” de Donald Broom (2008) y el texto “Bienestar animal: concepto y fundamento” de Torres y Peralta (2021). De acuerdo con ello, el bienestar animal alude comúnmente a un concepto que define el estado del animal y es un término amplio que según Broom (2008) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (2005) incluye múltiples aspectos que se refieren a las cinco necesidades o libertades básicas de todo animal: la necesidad de no padecer hambre o sed, la necesidad de no experimentar angustia, la necesidad de no sufrir dolor, la necesidad de vivir en completa libertad y la de poder expresar los patrones normales de su comportamiento. Por ello, este término reconoce que los animales son seres sensibles que están en capacidad de sentir dolor y el bienestar se encuentra aunado a lo que ellos sienten. Así, en el Tratado de Ámsterdam (1997), que entró en vigor en 1999 se destaca dicha capacidad de experimentar

sufrimiento como un hecho que hace de los animales sujetos de derecho amparados por un marco normativo que los protege.

Broom (2008) irá más allá al considerar tres factores fundamentales para que estas cinco necesidades puedan satisfacerse. Así, sugiere que la mezcla de dichos factores es indispensable para configurar el estado ideal de bienestar animal. El primero de tales factores es el funcionamiento biológico, que concierne al estado físico del animal teniendo en cuenta su fisiología, capacidad reproductiva y su salud. El segundo factor se denomina estado afectivo y este se refiere a los sentimientos y emociones. El tercer factor es la naturalidad. Este alude a que los animales deberían estar en ambientes que no limiten el desarrollo y funcionamiento adecuado de sus adaptaciones específicas, es decir, que el bienestar animal no solo supone controlar el dolor o la nutrición, sino que abarca el cumplimiento óptimo de la naturaleza animal.

Respecto a esto, Broom (2008) mencionará al equilibrio aludiendo que los animales pueden encontrarse en tres tipos de situaciones dependiendo de su nivel de adaptación, comprendiendo este término como el uso de sus sistemas de regulación, conducta y fisiología para hacer frente a las condiciones externas. Además, como lo plantea George (2016), no debe perderse de vista que el bienestar animal también supone la prevención de enfermedades, el tratamiento de cualquier problema de salud y la garantía de un refugio adecuado que, como ya se había mencionado, por lo general son los entes gubernamentales quienes deberían velar por ello.

Para esta investigación se considerará al bienestar animal como un estado que se establece según la satisfacción de las necesidades del individuo en las dimensiones biológicas, emocionales y etológicas, y que busca mantener un equilibrio entre el estado físico y psicológico del animal en su entorno, como lo proponen Broom (2008) y Torres y Peralta (2011).

CAPÍTULO IV.

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

4.1. Enfoque y Diseño

Al indagar sobre la correspondencia entre el discurso y acción política de la alcaldesa de Guadalajara de Buga Karol Martínez, esta investigación está enmarcada en el enfoque periodístico de carácter investigativo porque se combinan técnicas de recopilación, análisis y comparación de información documental con el objetivo de producir reportaje. Este enfoque sirve para evidenciar hechos de corrupción, analizar políticas de gobierno y visualizar tendencias sociales o políticas, debido a que implica la indagación en un tema de interés público cuyo conocimiento beneficiaría a una comunidad en particular. Además, en el periodismo de investigación, la reconstrucción rigurosa y el análisis crítico son herramientas clave para develar dinámicas de poder, coherencias e inconsistencias (Houston, 2009).

Ahora bien, el diseño de esta investigación es un estudio de caso porque se centra en el análisis del discurso político de la alcaldesa Karol Martínez y sus acciones de gobierno durante su primer año de su ejercicio en Guadalajara de Buga en materia de bienestar animal. De acuerdo con Sautu et al. (2005), los estudios de caso son una estrategia importante para analizar la lógica de los procesos sociales al considerar los marcos normativos, los actores y los discursos. Por esa razón, el diseño del estudio de caso al igual que las historias de vida, son diseños representativos de la investigación cualitativa.

4.2. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La recolección de la información se hará a partir de tres técnicas: revisión documental, entrevista semiestructurada y análisis temático de contraste. La revisión documental recopilará las declaraciones de la alcaldesa y documentos oficiales de gestión a través de matriz documental. La entrevista semiestructurada se aplicará a 5 actores clave con el fin de tener información sobre la percepción de la coherencia de la alcaldesa, pero también sobre los avances y obstáculos en la gestión de la alcaldesa.

Jiménez y Comet (2016) señalan que los estudios de caso se adaptan con facilidad a los enfoques cualitativos, dado que estos tratan determinadas características de un tema que son analizadas de manera profunda otorgando un sentido particular a un fenómeno determinado. Asociado a esto, es pertinente mencionar que para Yin (1994) los estudios de caso abordan un fenómeno contemporáneo

al interior de su contexto real, tratándolo como un acontecimiento distintivo con variables de interés que, en específico, constituyen el centro hacia el cual converge la investigación.

Adicionalmente, para comparar los discursos públicos de la alcaldesa con las acciones se empleará la técnica de análisis temático de contraste mediante el instrumento matriz de comparación discurso vs acción. Esta es una técnica que se fundamenta en los principios del análisis de tipo cualitativo que permite realizar inferencias en este caso es adaptado a la investigación periodística.

4.3. Fases o Etapas de la Investigación

La investigación se realizó en 5 etapas o fases en función de los objetivos de investigación:

Tabla 3. Cuadro metodológico

Etapas o fases	Técnica	Instrumento	Objetivo
1 Recopilación de datos documentales (declaraciones públicas)	Revisión documental	Matriz documental de declaraciones públicas	Objetivo 1. Recopilar los discursos públicos de la alcaldesa Karol Martínez en torno al bienestar animal a partir de sus intervenciones en medios de comunicación, redes sociales y documentos oficiales en su primer año de gestión (2024)
2 Identificación de acciones de gobierno (revisión documental)		Matriz de sistematización de documentos oficiales	Objetivo 2. Identificar las acciones de gobierno en torno al bienestar animal de la alcaldesa de Guadalajara de Buga, Karol Martínez en su primer año de gestión (2024)
3 Identificación de acciones de gobierno (entrevistas a actores clave)	Entrevistas semiestructuradas	Guía de entrevista semiestructurada	
4 Comparación discurso vs acción (análisis inferencial)	Análisis temático de contraste		NA

5	Elaboración del reportaje periodístico de investigación	Producción periodística de investigación	Guion y estructura narrativa del reportaje periodístico de investigación	Objetivo 3. Elaborar un reportaje periodístico de carácter investigativo que visibilice la relación entre el discurso político y las acciones de la alcaldesa en la gestión municipal en torno al bienestar animal en su primer año de gestión (2024)
---	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Discursos públicos de la alcaldesa Karol Martínez en torno al bienestar animal en su primer año de gestión (2024)

Para realizar este apartado se realizó la mencionada revisión documental en la cual se rastrearon las publicaciones del perfil de Instagram y Facebook de la actual alcaldesa de Guadalajara de Buga, Karen Martínez, así como las publicaciones de la página de Instagram, Facebook y Página web de la Alcaldía que tuvieran alguna relación con el bienestar animal. Producto de esto emergió una matriz de sistematización documental que permitió rastrear, organizar y analizar los hallazgos. Todo esto, con el fin de responder al primer objetivo de la investigación “recopilar los discursos públicos de la alcaldesa Karol Martínez en torno al bienestar animal a partir de sus intervenciones en medios de comunicación, redes sociales y documentos oficiales en su primer año de gestión (2024)”. De esta manera, a continuación, se presentan los resultados arrojados de esta primera fase de investigación.

En primer lugar, se tiene que durante el periodo de campaña electoral comprendido entre el 28 de junio y el 29 de octubre de 2023, la candidata Karol Martínez no emitió ninguna publicación relacionada con el bienestar animal.

Tabla 4. Comunicaciones públicas de la candidata Karol Martínez sobre el tema bienestar animal durante el tiempo de campaña (28 de junio 2023 - 29 de octubre 2023)

TABLA 1. TIEMPO DE CAMPAÑA			
28 de junio de 2023 (oficialización de su candidatura según la publicación que se incluye a continuación)			
29 de octubre de 2023 (día de las elecciones)			
28 de junio 2023 - 29 de octubre de 2023			
CANDIDATURA Y ELECCIÓN			
Fecha de publicación	Red social o página web	Publicaciones sobre bienestar animal	Enlace
No aplica	<i>Instagram</i>	No hay publicaciones al respecto**	No aplica

Nota: Además de esta periodización se rastrearon las publicaciones del perfil de Instagram Karolmartinezbuga, actual alcaldesa de Guadalajara de Buga, hasta enero de 2020 y no se encontró ningún material que hiciera referencia al tema del bienestar animal antes de su candidatura

Fuente: Elaboración propia

Tras el rastreo no se identificaron referencias al tema durante la campaña, ausencia que permite afirmar que no hay un eje discursivo previo a la elección.

Sin embargo, esto cambia tras su elección como alcaldesa porque en el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 en el cual Karen Martínez ya era alcaldesa electa, se encuentra la primera referencia directa a la temática seleccionada de acuerdo con publicación del 24 de noviembre (se puede apreciar en la Tabla 5). En esta primera publicación se puede ver una intención explícita por la mejoría de las condiciones de los animales a través de la mejoría del Centro de Bienestar Animal de la ciudad, además manifiesta interés en promover campañas de esterilización y adopción de animales.

Tabla 5. Alcaldesa electa y posesión (29 de octubre 2023 - 31 de diciembre 2023)

TABLA 2. ALCALDESA ELECTA Y POSESIÓN			
29 de octubre 2023- 31 de diciembre 2023 ALCALDESA ELECTA Y POSESIÓN			
Fecha de publicación	Red social o página web	Publicaciones sobre bienestar animal	Enlace
24 de noviembre de 2023	Instagram	Texto que acompaña al video: “Vamos a trabajar para mejorar las condiciones del Centro de Bienestar Animal. En nuestra ciudad, trabajaremos por cambios significativos, logrando un espacio maravilloso para nuestros animalitos pero también fomentando la esterilización y adopción, debemos sensibilizarnos”	https://www.instagram.com/reel/C0DFAakNcdF/?igsh=bmdoYXQwY2ppZDI0

Fuente: Elaboración propia

Ya en el ejercicio del cargo, que se dio iniciando el año 2024, las intervenciones y pronunciamientos aumentaron de forma considerable ya que se lograron rastrear 31 publicaciones en el período de tiempo determinado. Como puede observarse, hay numerosas publicaciones alusivas a las acciones institucionales difundidas a través de las páginas oficiales y redes sociales de la alcaldía (Ver tabla 6).

Tabla 6. Tiempo de Gestión (01 de enero 2024 - 01 de enero 2025)

TABLA 3. TIEMPO DE GESTIÓN					
1 de enero de 2024- 17 de noviembre de 2024 (fecha de corte en la que se realizó el rastreo)					
TIEMPO DE GESTIÓN					
#	Fecha de publicación	Red social o página web	Publicaciones sobre bienestar animal	Enlace	Texto de la publicación
1	No aplica	Perfil de Instagram de la alcaldesa	Del 1 de enero de 2024 al 17 de noviembre de 2024 no hay publicaciones al respecto en el perfil de Instagram de la alcaldesa Karol Martínez.		
2	2 de septiembre de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga: https://www.facebook.com/AlcaldiadeBuga		https://www.facebook.com/100064718765035/posts/946387167528567/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	
3	2 de septiembre de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga: https://www.instagram.com/alcaldiadebuga?igsh=MW5venRkc29teDc2cg==		https://www.instagram.com/p/C_bCABqu3gt/?igsh=MTBhYWRwbGozMWYycg%3D%3D	
4	12 de agosto de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C-k-MJvTk4L/?igsh=aTZwemludHZzcGM1	
5	5 de agosto de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga		https://www.facebook.com/100064718765035/posts/926965886137362/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	

6	5 de agosto de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C-SwfTutb9V/?igsh=MTl6bjQyMXlubDZ0Mw%3D%3D	
7	24 de julio de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga		https://www.facebook.com/100064718765035/posts/918750023625615/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	El martes 23 de julio, la Secretaría de Agricultura y Fomento de Buga atendió a 30 equinos de mineros artesanales en La Palomera. La jornada incluyó revisión veterinaria, desparasitación y vitaminización, cumpliendo compromisos de la alcaldesa Karol Martínez con este sector.
8	24 de julio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga	 alcaldíadebuga El martes 23 de julio, la Secretaría de Agricultura y Fomento de Buga atendió a 30 equinos de mineros artesanales en La Palomera. La jornada incluyó revisión veterinaria, desparasitación y vitaminización, cumpliendo compromisos de la alcaldesa Karol Martínez con este sector.	https://www.instagram.com/p/C9z_H0Wz42A/?igsh=ODJyaWZlYnRsY2Ry	
9	23 de julio de 2024	Página web de El país	Titular: Gobernación del Valle rechaza el asesinato de Laika, perrita torturada y decapitada en Buga	https://www.elpais.com.co/vall e/gobernacion-del-valle-rechaza-el-asesinato-de-laika-perrita-torturada-y-decapitada-en-buga-2337.html	
10	23 de julio de 2024	Semana.com	Titular: Indignación y repudio en el Valle del Cauca por el cruel asesinato de Laika, una perrita criolla	https://www.semana.com/nacion/cali/articulo/indignacion-y-repudio-en-el-valle-del-cauca-por-el-cruel-asesinato-de-laika-una-perrita-criolla/202408/	
11	23 de julio de 2024	Portal web de W Radio	Titular: Brutal asesinato de perrita de 8 años conmueve al Valle del Cauca	https://www.wradio.com.co/2024/07/23/brutal-asesinato-de-perrita-de-8-anos-conmueve-al-valle-del-cauca/	

1 2	21 de julio de 2024	Tubarco	Titular: Piden justicia por Laika Sabrina, una perrita de 8 años brutalmente asesinada en Buga	https://tubarco.news/piden-justicia-por-laika-sabrina-una-perrita-de-8-anos-brutalmente-asesinada-en-buga/	
1 3	19 de julio de 2024	Publimetro	Titular: “No más abuso”: indignación por la muerte de un caballo en cabalgata de la Feria de Buga, Valle del Cauca	https://www.publimetro.co/cali/2024/07/20/no-mas-abuso-indignacion-por-la-muerte-de-un-caballo-en-cabalgata-de-la-feria-de-buga-valle-del-cauca/	
1 4	19 de julio de 2024	Página web de El país	Titular: Indignación por la muerte de un caballo durante la cabalgata de la Feria de Buga, en el Valle	https://www.elpais.com.co/vall/e/indignacion-por-la-muerte-de-un-caballo-durante-la-cabalgata-de-la-feria-de-buga-en-el-valle-1953.html	
1 5	18 de julio de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga		https://www.facebook.com/100064718765035/posts/914713677362583/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento, en conjunto con la Procuradora Provincial de Buga, realiza el control y revisión de los equinos que serán montados por los caballistas durante la Cabalgata. Las labores se realizan a fin de garantizar el bienestar y la protección de los caballos. Los equinos que presentan alguna condición que afecta su salud son retirados.
1 6	17 de julio de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga		https://www.facebook.com/100064718765035/posts/914043060762978/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	Infórmate sobre las medidas de seguridad y otras disposiciones establecidas por la administración municipal para la cabalgata en el siguiente link: https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/noticias/alcaldia-de-buga-expide-decreto-con-medidas-de-seguridad
1 7	16 de julio de 2024	Página web Alcaldía de Guadalajara de Buga	Decreto Municipal DAM- 1100-085-2024)	https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/noticias/alcaldia-de-buga-expide-decreto-con-medidas-de-seguridad	
1 8	9 de julio de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga		https://www.facebook.com/100064718765035/posts/908910314609586/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	

19	9 de julio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C9NYu16zjZP/?igsh=aTc0Zmd1ZWd1MDcy	
20	8 de julio de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga		https://www.facebook.com/100064718765035/posts/908374154663202/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	En la implementación de estrategias para la Protección y el Bienestar de los animales, la Administración Municipal de Guadalajara de Buga, a través de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, realizó el pasado domingo, 07 de julio, la primera CaminataCanina2024, una jornada que busca no solo sensibilizar sobre la tenencia responsable de mascotas, sino brindar un hogar a aquellos peludos que se encuentran en el Centro de Bienestar Animal. Más detalles de la jornada en https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/noticias/primera-caminata-canina-2024-en-buga-fomenta-la-tenencia
21	8 de julio de 2024	Página web Alcaldía de Guadalajara de Buga	PRIMERA CAMINATA CANINA 2024 EN BUGA, FOMENTA LA TENENCIA RESPONSABLE Y LA ADOPCIÓN	https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/noticias/primera-caminata-canina-2024-en-buga-fomenta-la-tenencia	
22	8 de julio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C9LfPgINFU_/?igsh=MWl5NjZ5MXpyaTht&img_index=1	
23	7 de julio de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga	implementación de estrategias en protección y bienestar animal #CaminataCanina2024	Video: https://www.facebook.com/AlcaldiadeBuga/videos/1050724063150150/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	

24	3 de julio de 2024	Página de Facebook Alcaldía de Buga		https://www.facebook.com/100064718765035/posts/904628278371123/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	La Administración Municipal liderada por la Alcaldesa Karol Martínez, a través de sus Secretarías de Agricultura y Medio Ambiente y de Salud (Área de Salud Ambiental), hizo presencia en la vereda La Palomera, zona rural plana llevando su oferta institucional a la población canina y felina. Conoce más de la jornada. Ingresa a https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/noticias/jornada-integral-de-atencion-medico-veterinaria-en-la
25	3 de julio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C8-IG0pN5g-/?igsh=dHVob3BhdDd4a2o1&img_index=1	
26	3 de julio de 2024	Página web Alcaldía de Guadalajara de Buga	JORNADA INTEGRAL DE ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA EN LA PALOMERA	https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/noticias/jornada-integral-de-atencion-medico-veterinaria-en-la	
27	3 de julio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C891IltrFf/?igsh=MXVrY3k0bGQwaXBvdg%3D%3D	
28	2 de julio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C88BNMPiNi6/?igsh=MW12anMwY2J3ZHRpOA%3D%3D	
29	26 de junio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C8sbR7UBhpu/?igsh=MmtvcGV3dTBsdTE5	

30	25 de junio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C8pQsH7va18/?igsh=MXdkaWxuOThleGc1MA%3D%3D	La Secretaría de Salud Municipal de Guadalajara de Buga y su equipo de Salud Ambiental iniciaron las jornadas de vacunación antirrábica puerta a puerta para las mascotas. Éstas jornadas se llevarán a cabo en diferentes barrios y zonas del municipio, iniciando este martes 25 de junio en la Vereda El Bosque del Corregimiento El Vínculo. Los días 26,27 y 28 de junio y hasta el 03 de Julio, continuarán en otras veredas de dicho Corregimiento. Es importante que la comunidad conozca que, el biológico se aplicará a los perros y gatos a partir de los 03 meses de edad, y bajo criterio del vacunador. El Coordinador del área de Salud Ambiental, Oscar Azuero, hace el llamado a toda la comunidad para que esté atenta al personal de inspectores sanitarios que llegarán a realizar la inmunización antirrábica y faciliten el desarrollo de dicha jornada. Los inspectores se identifican con un chaleco color gris y su respectiva escarapela.
31	18 de junio de 2024	Página de Instagram Alcaldía de Buga		https://www.instagram.com/p/C8W-UgEMtWO/?igsh=NXFrb242aWo4OHZm&img_index=1	A través de un grupo de colaboradores de la Secretaría de Agricultura y Fomento de la Administración Municipal, se llevó a cabo una exitosa jornada de recreación y sensibilización en el Centro de Bienestar Animal. El objetivo principal fue brindar momentos de esparcimiento y amor a los animales que se encuentran alojados de manera temporal en el centro. Conoce todas las actividades que realizaron los participantes junto con los caninos, felinos y equinos en el Centro de Bienestar Animal aquí · https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/noticias/jornada-de-recreacion-y-sensibilizacion-en-el-centro
32	18 de junio de 2024	Página web Alcaldía de Guadalajara de Buga	JORNADA DE RECREACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/noticias/jornada-de-recreacion-y-sensibilizacion-en-el-centro	
33	5 de abril de 2024	Página web Alcaldía de Guadalajara de Buga	BUGA, REFERENTE REGIONAL EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/noticias/buga-referente-regional-en-proteccion-y-bienestar-animal-442037	
34	8 de marzo de 2024	Página web Alcaldía de Guadalajara de Buga	BUGA REFERENTE REGIONAL EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/noticias/buga-referente-regional-en-proteccion-y-bienestar-animal	

Fuente: Elaboración propia

De este rastreo se pueden destacar esas publicaciones referentes o relativas a campañas de esterilización, jornadas de atención médica veterinaria, eventos educativos como caminatas caninas, y mensajes institucionales que proyectan a Buga como “referente regional en protección y bienestar animal”. También es preciso señalar que en estas publicaciones hay un compromiso con la prevención de la violencia hacia los animales y la educación como una estrategia contra esa violencia. Además, hay publicaciones que se dan como reacción a situaciones de maltrato condenando los hechos como es el caso de la muerte de un caballo en la cabalgata de la feria a raíz de la cual hay una respuesta oficial.

Adicional a ello, también se pueden observar que otros entes relacionados tales como otras dependencias institucionales, como la Secretaría de Agricultura y Fomento o el Centro de Bienestar Animal de Buga realizaron publicaciones que también contribuyen al discurso oficial sobre la protección animal. Lo que evidencia la tabla 7 con 18 publicaciones encontradas es que estos actores además de replicar las acciones que la alcaldía realiza frente al bienestar animal, construyen un lenguaje propio de sensibilización y compromiso ético, con llamados públicos a la adopción, al respeto hacia los animales y al rechazo del maltrato.

Tabla 7. Otros entes relacionados

TABLA 4. OTROS ENTES RELACIONADOS CON EL BIENESTAR ANIMAL (DENTRO DEL TIEMPO DE GESTIÓN)					
1 de enero de 2024- 17 de noviembre de 2024 (fecha de corte en la que se realizó el rastreo)					
OTROS ENTES					
#	Fecha de publicación	Red social o página web	Publicaciones sobre bienestar animal	Enlace	Texto de la publicación
1	5 de septiembre de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		Video: https://www.facebook.com/Sagrifome/videos/802620665277095/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	¡Cumpliendo promesas! Hoy estuvimos en el corregimiento El Placer, en el refugio de Don Arcesio, llevando atención veterinaria, desparasitación y vitaminización para todos los caninos. • Desde la Secretaría de Agricultura, con el liderazgo de Leandra Ordóñez y el apoyo de nuestra alcaldesa Karol Martínez, seguimos comprometidos con el bienestar animal en nuestra comunidad. • #CuidadoAnimal #BienestarAnimal #CompromisoCumplido #AmorPorLosAnimales #SaludVeterinaria #Buga #AcciónSocial #EquipoDeTrabajo #AlcaldíaEnAcción https://www.facebook.com/Sagrifome
2	2 de septiembre de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		Video: https://www.facebook.com/100057216229668/posts/1049726173611247/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	Desde la Secretaría de Agricultura y Fomento, liderada por Leandra Ordóñez y bajo la dirección de la alcaldesa Karol Martínez, realizamos una exitosa jornada de atención veterinaria, desparasitación y vitaminización para todos los felinos del refugio Porvenir. ¡Cuidamos el bienestar de nuestros animales! • #AtenciónVeterinaria #BienestarAnimal #BugaAvanza #CuidadoResponsable"
3	30 de agosto de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		Video: https://www.facebook.com/Sagrifome/videos/8059884554096504/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	Texto de la publicación: ¡La Secretaría de Agricultura y Fomento estuvo en el Corregimiento del Placer! Llevamos alimento a un refugio que alberga a muchos caninos y felinos , y ya estamos preparando nuestra próxima visita con atención veterinaria y zootecnista para todos. ¡Seguimos comprometidos con el bienestar animal! • #BienestarAnimal #CuidadoResponsable #AmorPorLosAnimales #AgriculturaYFomento #BugaAvanza #ProtecciónAnimal #RefugioDeAnimales #AtenciónVeterinaria

4	28 de agosto de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		Video: https://www.facebook.com/Sagrifome/videos/1026772022235540/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	Texto de la publicación: · Atendiendo el llamado ciudadano · Gracias a la denuncia ciudadana realizada a través de la Fiscalía GELMA, la Secretaría de Gobierno, la Policía Ambiental y la Secretaría de Agricultura y Fomento unieron esfuerzos para rescatar a 5 caninos que se encontraban en estado de vulnerabilidad y maltrato en el corregimiento de Pueblo Nuevo. · Los perros fueron trasladados al Centro de Bienestar Animal de Guadalajara de Buga, donde ahora reciben la atención y el cuidado que necesitan para su recuperación. · #BugaMereceAvanzar #ProtecciónAnimal #BienestarAnimal #DenunciaCiudadana #CuidadoAnimal #RescateAnimal #FiscalíaGELMA #PolicíaAmbiental
5	19 de agosto de 2024	Página de Facebook Centro de Bienestar Animal Buga https://www.facebook.com/CentroBienestarAnimalBuga		Video: https://www.facebook.com/reel/909691657650765	En acción adelantada por la Policía Departamental Valle, se realiza proceso de aprehensión material preventiva por presunto maltrato de tres caninos en Buga; los cuales, son trasladados al Centro de Bienestar Animal del municipio para su restablecimiento físico y emocional. · La vida de Violeta, Lila y Azul ¡empezó! @alcaldiadebuga @sagriculturabuga @karolmartinezbuga @policiavalledelcauca Centro de Bienestar Animal Buga – Valle del Cauca, Colombia
6	2 de agosto de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		Video: https://www.facebook.com/reel/823942466587700	Trabajamos juntos para garantizar que cualquier acto de maltrato animal sea investigado y sancionado. ¡Seguiremos trabajando por un municipio más seguro y protegido para todos los seres vivos! ✦✦✦ #SeguridadAnimal #ProtecciónAnimal #Inspección #AdministraciónMunicipal #SecretaríaDeAgricultura #PolicíaAmbiental #JuntosPorElBienestar #CompromisoComunitario

7	24 de julio de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		Video: https://www.facebook.com/Sagrifome/videos/873423261270963/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	· La Secretaría de Agricultura y Fomento cumple su compromiso con la comunidad de La Palomera. · + \$ Se prestaron servicios veterinarios de vitaminización y desparasitación a 30 equinos de la asociación de areneros. ¡Juntos solucionamos esta problemática! .. #AgriculturaYFomento #BienestarAnimal #ComunidadLaPalomera #CuidadoDeEquinos #CompromisoCumplido
8	12 de julio 2024	Página de Facebook Concejo municipal de Guadalajara de Buga	Sesión ordinaria número 116 Concejo municipal de Guadalajara de Buga sobre las cabalgatas en el municipio y el bienestar animal.	Transmisión en vivo: https://www.facebook.com/ConcejoBuga/videos/1442008949759698/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	
9	5 de julio de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)	Caminata canina.	Video: https://www.facebook.com/reel/2587562081446660	
10	30 de junio de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		https://www.facebook.com/100057216229668/posts/1007290077854857/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	¡Únete a nuestra Caminata Canina! · Actividades Especiales: - Vitaminización y Desparasitación: Cuida la salud de tu mascota con nuestros servicios gratuitos. - Adopción Canina: ¡Dale un hogar a un amigo peludo! Ven y conoce a adorables perros que buscan una familia amorosa. La caminata es una oportunidad perfecta para pasar tiempo al aire libre con tu mascota y contribuir a una causa noble. Además, si estás pensando en adoptar, esta es tu ocasión para conocer a increíbles perros que esperan una segunda oportunidad. ¡Te esperamos! .. #CaminataCanina #AdoptaNoCompres #SaludCanina #AmorPorLosPerros #EventosBuga

1 1	19 de junio de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		https://www.facebook.com/100057216229668/post/s/pfbid02TMrfE4BUKzaAEDdAHXpb82sUF6kK MkuicudxvTUUz4hZcnX6KKTnE2zgs7f1Nb7pl/?app=fbl	
1 2	15 de junio de 2024	Página de Facebook Centro de Bienestar Animal Buga		https://www.facebook.com/100071294024721/posts/486146260438504/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	Compartimos algunas imágenes de la Jornada institucional en el Centro de Bienestar Animal junto al equipo de la Secretaría de Agricultura y Fomento-Guadalajara de Buga, en la cual, hubo mimos, apapachos y mucha terapia de amor entre los asistentes y los animales; convirtiéndose en un día para recordar, pero, sobre todo, para impulsar desde nuestros espacios laborales, el cuidado y la convivencia responsable con animales de compañía y la adopción de aquellos que han sufrido de abandono. Gracias Equipo de Secretaria de Agricultura. ¡Esperamos verlos pronto! Centro de Bienestar Animal Buga – Valle
1 3	14 de junio de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		https://www.facebook.com/100057216229668/posts/996852355565296/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	Texto de la publicación: ¡Hoy visitamos el Centro de Bienestar Animal (CBA) de Buga! .. Nos sentimos profundamente inspirados por la dedicación y amor con los que el equipo del CBA trabaja cada día para brindar una segunda oportunidad a estos animales. .. Desde nuestra Secretaría, reafirmamos nuestro compromiso de apoyar iniciativas que promuevan el bienestar animal y la adopción responsable. ...■ ¡Te invitamos a unirte a esta noble causa! .. Adopta un amigo fiel y cambia una vida para siempre. Visita el CBA de Buga y descubre el amor incondicional que solo un animal de compañía puede ofrecer. Juntos, podemos hacer la diferencia. .. #AdoptaNoCompres #BienestarAnimal #CBAdBuga #AdopciónResponsable #JuntosSomosMás ¡Comparte este mensaje y ayúdanos a difundir la importancia de la adopción! ..✦✧

14	4 de mayo de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		https://www.facebook.com/100057216229668/posts/970374138213118/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	
15	23 de abril de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		https://www.facebook.com/100057216229668/posts/963172608933271/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS GRATUITAS PARA LA ZONA RURAL BUGUEÑA...
16	22 de marzo de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		https://www.facebook.com/100057216229668/posts/942879967629202/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	REALIZADA JORNADA DE ESTERILIZACIONES PARA CANINOS Y FELINOS EN EL CORREGIMIENTO "LA MARÍA". La Secretaría de Agricultura y Fomento municipal realizó una jornada de esterilización en el corregimiento "La María", en donde fueron atendidos 15 caninos y 10 felinos. Es importante resaltar que estas jornadas no generan beneficios individuales para la salud y el bienestar de las mascotas, sino que también contribuyen a la salud pública y al control de la población, creando comunidades más seguras y saludables.
17	9 de marzo de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		https://www.facebook.com/100057216229668/posts/935020545081811/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	

1 8	5 de marzo de 2024	Página de Facebook Secretaría de Agricultura y Fomento de Guadalajara de Buga (Sagrifome)		https://www.facebook.com/100057216229668/posts/932526778664521/?mibextid=rS40aB7S9Ucbxw6v	Gracias al llamado de la comunidad, por un posible caso de Maltrato Animal Canino, la Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal-SAF de la ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA, en compañía de la Policía Nacional Ambiental, llegaron hasta el sitio denunciado de la zona rural media, corroborando el mal estado de dicha mascota. Posteriormente se realizó una verificación medico veterinaria al canino y se puso en el correspondiente tratamiento para sanar sus lesiones. En la actualidad, éste se encuentra bajo el cuidado del centro de bienestar animal - CBA, a la espera de su respectiva Adopción Responsable. Recordamos comedidamente a la ciudadanía, denunciar este tipo de situaciones a nuestro E-mail institucional: sagrifome@guadalaradebuga-valle.gov.co Ó A la línea 123 de la Policía Nacional. Entre todos podemos ayudar a evitar y atender oportunamente, este tipo de infracciones hacia nuestras mascotas...
--------	--------------------	---	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

Luego, se buscó información proveniente de medios periodísticos, pero no se encontró mucho ya que las publicaciones tienen más que ver con hechos que crearon indignación en la comunidad y aunque hacen referencia a la alcaldía solo manifiestan que esta se pronunció como indignación frente a las cabalgatas, pero no hay mención sobre alguna reacción frente a la sobrepoblación de palomas en el municipio (Ver Tabla 8).

Tabla 8. Noticias y fuentes periodísticas

TABLA 5. NOTICIAS Y FUENTES PERIÓDICAS					
1 de enero de 2024- 17 de noviembre de 2024 (fecha de corte en la que se realizó el rastreo)					
NOTICIAS					
#	Fecha de publicación	Fuente	Publicaciones sobre bienestar animal	Enlace	Texto de la publicación
1	19 de julio de 2024	El País (Cali)	Indignación por la muerte de un caballo durante la cabalgata de la Feria de Buga, en el Valle	https://www.elpais.co.m.co/valle/indignacion-por-la-muerte-de-un-caballo-durante-la-cabalgata-de-la-feria-de-buga-en-el-valle-1953.html	La Feria de Buga volvió a ser motivo de polémica en el inicio de su edición número 71, luego de que las organizaciones animalistas y ciudadanos locales confirmaran la muerte de un caballo durante la cabalgata que da apertura al evento, en la noche de este jueves, 18 de julio.
2	17 de noviembre de 2024	El Tabloide	Buga enfrenta problema de sobre población de palomas	https://elabloide.com.co/regional/buga-enfrenta-problema-de-sobre-poblacion-de-palomas/	Buga enfrenta problema de sobre población de palomas Pensando en lograr la reducción de los riesgos de enfermedades zoonóticas que pueden afectar a la población, el gobierno de la Ciudad Señora inició un proceso de educación a la comunidad orientado a fomentar el manejo de la población de palomas, especie animal que ha aumentado en la zona urbana

Fuente: Elaboración propia

En este punto se procedió a realizar búsqueda de los documentos oficiales de gestión hallados en línea y como puede observarse en la Tabla 9, fue una búsqueda realmente breve ya que muy poca información oficial se encuentra publicada y actualizada. Concretamente, se hallaron 6 documentos oficiales que incluyen el Plan de Desarrollo, el Acuerdo que aprueba ese PD y el informe de rendición de cuentas además de algunos decretos expedidos no relacionados con el bienestar animal.

Tabla 9. Documentos de gestión hallados en canales oficiales

TABLA 6. REVISIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE GESTIÓN		
#	Documento	Enlace
1	Plan de Desarrollo 2024–2027	https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-buga-merece-avanzar-2024--2027
2	Acuerdo Municipal 004 de 2024	https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-004-de-2024--plan-de-desarrollo
3	Informe de rendición de cuentas 2024	https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/control/informe-publico-de-rendicion-de-cuentas-vigencia-2024
4	Decreto DAM-1100-020-2024	https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/normatividad/decreto-dam11000202024
5	Decreto DAM-1100-051-2024	https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/normatividad/decreto-dam-1100-051-de-2024

6	Decreto DAM-1100-095-2024	https://www.guadalajaradebuga-valle.gov.co/normatividad/decreto-dam11000952024
---	---------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

Una vez revisados uno a uno estos documentos se encontraron, específicamente en el PD y en el informe de rendición de cuentas, 5 menciones alusivas al bienestar animal como se expresa en la Tabla 10.

Tabla 10. Hallazgos sobre bienestar animal en documentos oficiales de gestión

TABLA 7. HALLAZGOS SOBRE BIENESTAR ANIMAL EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN						
#	Documento Fuente	Página	Cita Textual	Tipo de Acción	Dependencia Responsable	Observaciones Analíticas
1	Plan de Desarrollo 2024-2027.pdf	209	2.32.05.90.001 Realizar jornadas de esterilización de caninos y felinos	Programa / Intervención directa	Secretaría de Agricultura y Fomento	Actividad concreta orientada al control poblacional animal, evidencia gestión operativa.
2	Plan de Desarrollo 2024-2027.pdf	209	2.32.05.90.002 Garantizar la operatividad del centro de bienestar animal	Mantenimiento / Gestión institucional	Secretaría de Agricultura y Fomento	Demuestra compromiso con el funcionamiento continuo de infraestructura clave para la protección animal.
3	Plan de Desarrollo 2024-2027.pdf	209	2.32.05.90.003 Adquirir unidad móvil para atención canina y felina	Inversión / Dotación institucional	Secretaría de Agricultura y Fomento	Implica ampliación de cobertura en atención veterinaria móvil, facilita acceso en zonas periféricas.
4	Plan de Desarrollo 2024-2027.pdf	196	Este artículo define la defensa, protección y bienestar de los animales en los términos establecidos en la Política Pública de Protección Animal adoptada mediante Acuerdo 076 de 2014 o la norma que lo modifique o sustituya.	Referencia normativa / Marco conceptual	No especificada	Se reconoce la política pública vigente como marco regulador para las acciones de protección animal.
5	Informe público de rendición de cuentas 2024.pdf	13	Con más de 150 esterilizaciones caninas y felinas, se garantiza el bienestar animal, mejorando su calidad de vida y ejerciendo un control efectivo sobre la población, fomentando la tenencia responsable de mascotas.	Acción ejecutada / Control poblacional	No especificada (posiblemente Secretaría de Agricultura)	Evidencia concreta de implementación de una medida orientada a la protección y bienestar animal en el marco de la gestión local.

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse desde el PD hay unas acciones programadas relacionadas con el bienestar animal como la operatividad del centro de bienestar animal, la adquisición de una unidad móvil de atención y la realización de jornadas de esterilización de las cuales según el informe de rendición de

cuentas se ha llevado a cabo las esterilizaciones, es decir, la primera acción. De las demás acciones no se tiene evidencia de su realización.

De acuerdo con estos hallazgos es posible afirmar que el tema de bienestar animal en la narrativa oficial tiene más bien una presencia no tan constante o intermitente, funcional y con baja densidad simbólica ya que, si bien en el Plan de Desarrollo se encuentran acciones concretas y que una de ellas tiene evidencia de haber sido ejecutada, los datos recopilados muestran que la mandataria no tiene una línea discursiva sostenida en torno al bienestar animal. Desde los hallazgos de la tabla 4 se observa que el tema está ausente en campaña y solo empieza a emerger en comunicaciones institucionales a partir de su posesión (Tabla 6), de manera reactiva y no programática. Tampoco hay registros de intervenciones públicas, discursos argumentativos o declaraciones explícitas que posicionen el bienestar animal como un eje ético, político o estratégico de su gobierno y además las publicaciones institucionales se limitan a hechos aislados (esterilizaciones, adopciones, campañas), sin articulación narrativa, sin continuidad temática y sin apropiación discursiva desde el liderazgo.

Como señala van Dijk (2005), el discurso político tiene la función de dar forma a las representaciones colectivas para lo cual necesita no solo pronunciarse, sino sostener sus enunciados en el tiempo, darles profundidad ética, simbólica y proyectiva. Ese sentido, para este caso se observa claramente que el discurso institucional ha operado más como una herramienta de información funcional que como una estrategia de legitimación porque se limitó a comunicar hechos puntuales, sin incluir discursos desarrollados que den cuenta de una narrativa política fuerte en torno al bienestar animal. Sin embargo, la ausencia de menciones o declaraciones relevantes sobre el tema de bienestar animal en el período electoral (Tabla 4) y en el período inmediatamente posterior a la elección (Tabla 5) es importante porque desde el análisis crítico de van Dijk (2015) esto indicaría que el bienestar animal no fue instrumentalizado como una promesa de alto valor persuasivo o movilizador, ni para construir identidad discursiva, ni para generar legitimidad anticipada entre los votantes.

Desde otra perspectiva, el discurso de la alcaldesa no cumple con la función estratégica del discurso político que ha señalado Verón (1993) cuando afirma que todo discurso político exitoso necesita estructurarse como una “estrategia de producción de sentido”, capaz de organizar signos, actores y narrativas en una trama reconocible. Esto no se da porque para este caso el mensaje institucional sirve meramente como relato informativo desprovisto de planeación discursiva y no se ha asumido desde una vocería a favor del bienestar animal ya que, al contrario de otras áreas donde sí existe una narrativa de logros, desafíos y apuestas a futuro, el tema del bienestar animal no tiene ese hilo conductor esperado que le da sentido político.

Los hallazgos que emergen del análisis documental primario sugieren, entonces, que la administración en curso no tiene estructurado un discurso estratégico en relación al bienestar animal y, en cambio, el discurso se ha limitado a comunicaciones de gestión operativa.

Además, los hallazgos de la Tabla 7 muestran que gran parte del contenido técnico o de gestión no ha sido articulado directamente por la alcaldesa sino por voceros secundarios o por las redes de la administración. Esto se observa como tendencia porque en la Tabla 8 donde la figura de la alcaldesa no aparece como protagonista, muy al contrario del rol central que sí tiene en otras temáticas de gobierno como infraestructura, deporte o seguridad. Ya en la Tabla 10 se observa que sí hay acciones programadas en el Plan de Desarrollo relacionadas con el bienestar animal pero el contraste con el discurso permite suponer una voluntad programática que sin un desarrollo discursivo fuerte se ha convertido en un punto más de la agenda más que como una política de gobierno.

Finalizado este apartado, vale la pena mencionar que, dentro del proceso de recopilación de documentación oficial para la presente investigación el día 2 de mayo del año 2025 se interpuso un *Derecho de Petición* en interés general y con fines exclusivamente académicos conforme lo estipula la ley (artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes) a la Secretaría de Agricultura y Fomento del municipio de Guadalajara de Buga, con asunto: solicitud de información sobre la Política Pública de Protección Animal y su implementación en el municipio. Allí, hice explícita la relación de dicha dependencia con los programas, campañas y acciones en torno al tema del bienestar animal durante el gobierno actual, misma razón por la que recurrí a ellos para solicitar la siguiente información:

1. ¿Cuál es el texto consolidado y actualizado de la Política Pública de Protección Animal adoptada mediante Acuerdo 076 de 2014, modificado por el Acuerdo 070 de 2019?
2. ¿Existe un documento de evaluación o seguimiento de dicha política durante el periodo 2024-2025?
3. ¿Qué dependencia(s) tienen asignadas las funciones de coordinación, ejecución y monitoreo de esta política?
4. ¿Qué acciones o estrategias concretas ha implementado la administración en el marco de esta política durante la vigencia 2024–2025?
5. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado para el cumplimiento de esta política en lo corrido de 2024?
6. ¿Cómo se articuló el Plan de Desarrollo “Buga Merece Avanzar 2024–2027” con la Política Pública de Protección Animal?

7. En relación con los siguientes programas incluidos en la página 209 del Plan de Desarrollo Municipal:

- i.2.32.05.90.001 Realizar jornadas de esterilización de caninos y felinos
- ii.2.32.05.90.002 Garantizar la operatividad del centro de bienestar animal
- iii.2.32.05.90.003 Adquirir unidad móvil para atención canina y felina

Para cada uno de ellos, por favor informar:

- Descripción de las actividades realizadas.
 - Presupuesto asignado y ejecutado.
 - Cronograma de ejecución
 - Resultados obtenidos (cifras, informes, testimonios)
 - Indicadores de seguimiento o impacto.
8. ¿Cuál es la estructura actual del Centro de Bienestar Animal? ¿Cuáles son sus funciones, su personal vinculado y su capacidad operativa?
9. ¿Qué campañas de sensibilización o educación ciudadana se han adelantado desde la Secretaría de Agricultura y Fomento / Medio Ambiente en temas de bienestar animal en el año 2024?
10. ¿Existen convenios, alianzas o colaboraciones con entidades externas (ONG, universidades, colectivos ciudadanos) para el desarrollo de acciones en protección animal?

Pasados quince días y al no recibir respuesta sobre dicho recurso de parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento de la ciudad, el día 24 de mayo del 2025 se envió otro documento formal a la misma dependencia con asunto *Reiteración de Derecho de Petición sobre gestión en materia de bienestar animal* carta que tampoco obtuvo respuesta. Posteriormente logré una respuesta formal de parte de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente Municipal ‘SAMA’ el día 17 de julio del 2025, con asunto: *Respuesta a su oficio DERECHO DE PETICION con fines estrictamente Académicos (Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes), sobre solicitud de información sobre la Política Pública de Protección Animal y su implementación en el municipio, periodos 2024 y de lo corrido en el 2025* donde además de agradecer el interés de la académica por los procesos de protección y Bienestar Animal desarrollados desde las entidades territoriales, respondieron puntualmente las inquietudes presentadas, de las cuales se hace un resumen:

1. Adjuntaron en formato PDF los 2 documentos de la referencia: Política Pública de Protección Animal adoptada mediante Acuerdo 076 de 2014 y Acuerdo 070 de 2019.
2. “Si. Se hace seguimiento y evaluación desde la Secretaría de Planeación cada año” (No anexaron documento de evaluación o seguimiento de la Política Pública de Protección Animal durante el periodo 2024–2025).
3. “La SAMA en coordinación con la Secretaría de Planeación” son las dependencias que tienen asignadas las funciones de coordinación, ejecución y monitoreo de esta política pública de protección animal.

4 y 5. Enviaron un pantallazo de una matriz que describe el *Programa Protección Vida Animal*, con los subprogramas (Ampliación y mantenimiento del CBA; infraestructura y equipamiento para la atención integral de animales; evaluación legal, administrativa, teórica y económica para el centro público para la prestación de servicios veterinarios; sustitución de equinos utilizados en la extracción de material de río; estudio diagnóstico presencia palomas y acciones de control de población), el plazo de ejecución (CP-MP, LP), articulación con el PDM, Avance Físico y Financiero 2024-2025, actividades desarrolladas y la dependencia responsable. Dicen que la información sobre las acciones o estrategias concretas implementadas por la administración en el marco de la Política Pública también se encuentran en el POT.

6 y 7. La articulación del Plan de Desarrollo “Buga Merece Avanzar 2024–2027” con la Política Pública de Protección Animal se da desde los programas: Jornadas de esterilización caninos-felinos; operatividad del CBA; adquisición Unidad Móvil para atención canina-felina. Esta información está en la página 209 del PDM. A continuación, se describen las once actividades realizadas, el presupuesto asignado y ejecutado, el cronograma de ejecución, resultados obtenidos con cifras del 2024 (mas no con informes y testimonios), el indicador de seguimiento o impacto, articulación entre PPPA y el Programa CBA.

De acuerdo con la respuesta institucional, estas actividades se formularon en el marco de un convenio de asociación para el manejo administrativo y operativo del CBA Buga. Las once actividades reportadas fueron: 1) garantizar el personal interno, profesional y técnico básico para la operatividad y administración del Centro de Bienestar Animal; 2) garantizar alimento concentrado para 126 caninos, 45 felinos y 4 equinos residentes; 3) asegurar ayudas diagnósticas básicas, laboratorio clínico, consultas, procedimientos externos e insumos médicos veterinarios; 4) garantizar actividades e insumos de aseo, desinfección, mantenimiento preventivo básico y bienestar animal; 5) garantizar el transporte interno para la operatividad y mantenimiento del

centro; 6) mantener un programa de adopción; 7) promover y difundir animales aptos para adopción; 8) garantizar el servicio de agua y conectividad a internet; 9) disponer de elementos de oficina para el funcionamiento administrativo; 10) realizar jornadas de sensibilización con la comunidad al interior del CBA; y 11) desarrollar jornadas presenciales o virtuales de protección y bienestar animal.

En cuanto al presupuesto, la Secretaría reportó para 2024 un monto de 250 smmlv, en relación con lo establecido por el Acuerdo 070 del 7 de febrero de 2019. El cronograma de ejecución correspondió a un convenio de asociación desarrollado entre marzo y diciembre de 2024. Sobre los resultados, la respuesta relaciona 288 ayudas diagnósticas, 44 cirugías, 386 atenciones por tratamientos y procedimientos médicos, 163 pacientes atendidos en esquema de vacunación y refuerzo, además de rondas médico-veterinarias diarias para caninos, felinos y equinos. También se reportaron acciones de bienestar y mantenimiento operativo como esparcimiento canino, reubicación de animales, 60 fumigaciones, 144 intervenciones de guadaña, 48 limpiezas de cajas de registro, funcionamiento de compostera y huerta casera, limpieza y desinfección durante los 365 días del año y 42 actividades de reparación y mantenimiento preventivo.

En el componente educativo, la entidad informó 98 acciones de educación y sensibilización, incluyendo jornadas comunitarias, atención a ciudadanía, participación en eventos locales, caminatas caninas, jornadas descentralizadas de adopción y sensibilización, implementación de la ruta de los sentidos en instituciones educativas públicas y rendición de informes en espacios de participación ciudadana local. Como indicador de seguimiento, el Plan de Desarrollo establece para el programa 2.32.05.90.002 “Garantizar la operatividad del Centro de Bienestar Animal” la unidad de medida “mantenimiento”, con línea base de 1. Finalmente, la respuesta señala que lo contenido en la PPPA de Buga respecto al CBA se articula con el PDM 2024–2027 mediante el programa de ordenamiento territorial ambiental y la meta de producto orientada a garantizar la operatividad del Centro de Bienestar Animal (SAMA, 2025).

8. Describen la función del CBA, el personal vinculado a través de la entidad privada encargada de la capacidad operativa, la estructura administrativa y operativa, la infraestructura. Según la respuesta de SAMA, la función principal del Centro de Bienestar Animal y Desarrollo Agroambiental del municipio de Guadalajara de Buga es el restablecimiento físico y emocional de los animales que se encuentran a su cargo, especialmente aquellos que provienen de procesos de aprehensión material preventiva por presunto maltrato o alta situación de vulnerabilidad, con traslados realizados por la autoridad competente.

La entidad también informó que el funcionamiento interno del CBA se realiza anualmente mediante convenio de asociación con una entidad privada encargada de desarrollar actividades operativas y administrativas. El personal solicitado en los pliegos contractuales incluye profesional en medicina veterinaria y zootecnia, profesional contable, profesionales del área social, auxiliares operativos y auxiliares veterinarios.

En cuanto a la capacidad operativa, el CBA puede albergar caninos, felinos y equinos, cuenta con espacios de residencia para recuperación animal y desarrolla programas de salud animal, adopción, educación y sensibilización, gestión ambiental mediante compost y huerta casera, y bienestar animal mediante actividades de esparcimiento, recreación y enriquecimiento ambiental. Finalmente, frente a la infraestructura, la respuesta señala que el centro cuenta con consultorio médico, bodega de alimentación, patio de recreo canino, 25 espacios de residencia canina, dos gateras, cuatro pesebreras, compostera y vivienda, ubicados en zona rural del municipio de Guadalajara de Buga (SAMA, 2025).

9. Las campañas de sensibilización o educación ciudadana que se han adelantado desde la Secretaría de Agricultura y Fomento / Medio Ambiente en temas de bienestar animal en el año 2024: “Se ha hecho variadas coordinadas desde el Centro de Bienestar Animal – CBA, los días domingo y en participación de eventos interinstitucionales en coordinación con el IMCA, la CVC, la Junta Municipal de Protección Animal, las DONATONES entre otras.

10. Convenios, alianzas o colaboraciones con entidades externas (ONG, universidades, colectivos ciudadanos) para el desarrollo de acciones en protección animal: “Sí. Hemos coordinado acciones con ONG de Protección Animal, la propia JUNTA MUNICIPAL DE PROTECCION ANIMAL – JMPA (Acuerdo Municipal 014 de 2012, el cual adjuntamos comedidamente también), entre otros.

5.2. Acciones de gobierno en torno al bienestar animal de la alcaldesa de Guadalajara de Buga, Karol Martínez, en su primer año de gestión (2024).

En este apartado se quiere dar respuesta al segundo objetivo de investigación “identificar las acciones de gobierno en torno al bienestar animal de la alcaldesa de Guadalajara de Buga, Karol Martínez en su primer año de gestión (2024)”. Para ello, se optó por el diseño y aplicación de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores estratégicos del contexto local porque a través de estas entrevistas es posible recolectar percepciones, valoraciones, experiencias y el conocimiento situado

sobre las acciones institucionales desarrolladas por la administración de Guadalajara de Buga durante el periodo mencionado.

Los actores seleccionados para hacer parte de este estudio cumplían con criterios tales como relevancia temática y conocimiento del campo proporcionando además una diversidad de perspectivas importantes para determinar o para identificar puntualmente las acciones de gobierno de la alcaldesa. La muestra incluye representantes de fundaciones animalistas, líderes de opinión local, concejales activos y una operadora del Centro de Bienestar Animal (Ver Tabla 11) cuya selección buscó poder garantizar una visión diversa, técnica y crítica de la gestión. La información de aquí permite contrastar lo normativo, lo institucional y lo vivido.

Tabla 11. Muestra seleccionada para entrevistas

Nombre	Entidad	Rol	Perfil
Andrea Morales	Fundación 1	Animalista independiente	Animalista reconocida de la ciudad de Buga, perteneciente a la Junta de Protección Animal de la ciudad y a la Fundación 1, de la Fundación 1 dedicada al rescate de animales en condición de vulnerabilidad, procesos de esterilización y promoción del bienestar animal. Desde hace varios años, se ha destacado por su activismo animalista y por ejercer veeduría ciudadana a las actividades gubernamentales en torno al bienestar animal.
Alberto Ruiz	Fundación 1	Fundador y animalista independiente	Animalista reconocido en la ciudad de Buga, fundador de la Fundación 1, organización dedicada al rescate de animales en condición de vulnerabilidad, procesos de esterilización y promoción del bienestar animal. Mantiene una amplia red de contactos con fundaciones y activistas del sector animalista.
Esteban López	Concejo Municipal de Guadalajara de Buga	Concejal – Partido X	Concejal activo del Partido X, reconocido por su compromiso con el deporte, el bienestar animal y el medio ambiente en la ciudad. Ha liderado y apoyado iniciativas relacionadas con la protección animal, incluyendo la denuncia del maltrato y la promoción de políticas públicas en favor de los animales. Su activismo ambiental y animalista se remonta a antes de su cargo público.
Viviana de los Ríos.	Fundación 2	Presidenta y socia fundadora	Politóloga con maestría en Estudios Sociales (FLACSO – Ecuador), destacada por su liderazgo en protección animal. Representante del sector animal en espacios de participación ciudadana en Buga, ha liderado procesos de asesoría, capacitación y formulación de políticas públicas en múltiples municipios. Actualmente, su fundación tiene a cargo la operación del Centro de Bienestar Animal de Buga, lo que fortalece su rol como referente local en temas de defensa y bienestar animal. Reconocida por su activismo, trayectoria académica y compromiso ambiental.

Fuente: Elaboración propia

Nota: los nombres han sido cambiados de manera premeditada.

Pensando en la organización y análisis de la información recolectada se construyó un cuadro o matriz de categorización analítica (Ver Tabla 12) que articula las categorías del marco teórico (discurso político, gestión pública, política pública, participación ciudadana, bienestar animal) con subcategorías analíticas, indicadores y modelos de pregunta. Esta matriz como recurso, según los planteamientos de Bonilla-Castro y Rodríguez Sehk (2005), permite vincular de manera armónica las categorías teóricas definidas en el marco teórico con indicadores cualitativos y modelos de pregunta enfocados en los perfiles de los actores a los cuales se esperaba aplicar las entrevistas.

Tabla 12. Matriz de categorización analítica para entrevistas

Categoría	Subcategorías / dimensiones	Indicadores / códigos posibles	Modelo de pregunta	Aplicación esperada
Discurso político	Formulaciones públicas de compromisos sobre bienestar animal	Menciones explícitas a protección animal, promesas en campaña, declaraciones institucionales	<i>¿Recuerda algún compromiso público expresado por la administración sobre el bienestar animal?</i>	Alcaldesa / Concejal / Comunicaciones
	Recursos de seducción o argumentación	Apelación al deber moral, afecto por los animales, defensa de lo público	<i>¿Qué tipo de argumentos suelen utilizar los funcionarios para hablar del bienestar animal?</i>	Todos
Gestión pública	Implementación de acciones concretas	Esterilizaciones, atención médica, convenios, campañas educativas	<i>¿Qué acciones concretas conoce o ha liderado en materia de bienestar animal durante esta administración?</i>	Alcaldesa / Fundación Amigo Animal / Activistas
	Obstáculos administrativos o presupuestales	Falta de recursos, demoras, problemas de coordinación	<i>¿Qué dificultades ha enfrentado o percibido en la implementación de estas acciones?</i>	Todos
	Seguimiento y evaluación	Indicadores, informes, cronogramas, ajustes de plan	<i>¿Existe algún sistema de seguimiento o evaluación para estas acciones? ¿Cómo se realiza?</i>	Fundación / Alcaldía
Política pública	Conocimiento del marco normativo local	Referencias al Acuerdo 076/2014 y 070/2019, mención a la política pública	<i>¿Conoce la política pública de protección animal vigente en el municipio? ¿Cómo se aplica?</i>	Fundación / Concejal
	Articulación con el Plan de Desarrollo	Relación entre acciones institucionales y lo aprobado en el plan	<i>¿Sabe si las acciones actuales están alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal?</i>	Alcaldía / Concejal
Bienestar animal	Definición y visión del bienestar animal	Bienestar físico, emocional, ético, protección integral	<i>¿Cómo entiende usted el concepto de bienestar animal?</i>	Todos
	Acciones de protección	Rescates, atención de maltrato, funcionamiento del centro	<i>¿Qué acciones considera prioritarias para proteger a los animales en el municipio?</i>	Fundación / Activistas
Participación social	Incidencia ciudadana en decisiones públicas	Juntas, mesas, veedurías, participación en política	<i>¿Existen espacios de participación para el sector animalista? ¿Cómo ha sido su experiencia?</i>	Fundación / Concejal / Activistas
	Colaboración interinstitucional	Alianzas entre fundaciones, alcaldía, privados	<i>¿Qué alianzas o convenios existen para impulsar acciones de bienestar animal?</i>	Fundación / Alcaldía

Percepción de coherencia (central para análisis de discurso vs. acción)	Valoración de la relación entre lo dicho y lo hecho	Congruencia entre promesas y hechos; casos de cumplimiento o contradicción	<i>¿Considera que existe coherencia entre los discursos públicos de la administración y sus acciones reales?</i>	Todos
--	---	--	--	-------

Fuente: Elaboración propia

La idea de incluir este recurso metodológico era tanto para facilitar como para orientar la elaboración de las guías de entrevista adaptándolas a cada actor entrevistado, pero también para organizar de la información recolectada y codificarla de manera más óptima en el Software Atlas.ti para que el análisis temático e inferencial de los datos recolectados fuese más sencillo. Debe tenerse en cuenta que las categorías contenidas en la matriz no son rígidas sino más bien dimensiones conceptuales guías que pueden enriquecerse o mejorarse en función del análisis e interpretación de los discursos.

Las guías de las entrevistas semiestructuradas se diseñaron pensando en el perfil de cada persona entrevistada, pero prestando atención a que se conservara una coherencia temática en los ejes de indagación (para este caso denominados categorías) en todas las entrevistas. De esta manera, se realizaron preguntas similares de acuerdo con los modelos de pregunta ya pensados, pero con formulaciones diferenciadas para que cada actor respondiera de acuerdo con su experiencia, su rol institucional e incluso según su nivel de involucramiento en la política de bienestar animal.

Se elaboraron cuatro guías semiestructuradas específicas las cuales, como se mencionó anteriormente, fueron diseñadas con la base inicial de la matriz de categorización analítica (Tabla 12) y con el perfil de cada actor participante:

1. Guía 1: para representantes institucionales del gobierno local (como la alcaldesa o personal delegado);
2. Guía 2: para actores políticos, como concejales;
3. Guía 3: para organizaciones animalistas con participación operativa;
4. Guía 4: para activistas y defensores independientes del bienestar animal.

La razón por la cual se pensó en un diseño de entrevistas diferenciado es que se partió de un enfoque que comprende el discurso como una práctica social situada, es decir, como una forma de producción de sentido que no puede desvincularse de las condiciones materiales, institucionales, afectivas y simbólicas desde las cuales se enuncia. En ese sentido, la información recogida responde a discursos expresados desde lugares específicos de saber y experiencia, que están condicionados por relaciones de poder, pertenencia institucional, trayectorias de vida y participación política. Esto se alinea con planteamientos como los de Boaventura de Sousa Santos (2006) porque éste propone el

reconocimiento de los saberes producidos en contextos que han sido históricamente excluidos por lo que propone también que debe destacarse el valor de los conocimientos locales, comunitarios y afectivos para la construcción de comprensión crítica.

Ahora bien, se presentan los resultados de la segunda fase de investigación en donde se llevó a cabo una comparación entre el discurso público y la acción de la alcaldesa Karol Martínez referente al tema de bienestar animal durante su primer año de gestión (2024) a la luz de un análisis cualitativo temático de contraste, en donde las respuestas dadas por cada uno de los actores entrevistados fueron interpretadas de acuerdo con su correspondencia con las categorías, subcategorías e indicadores de la matriz de categorización analítica (Tabla 12). Sin embargo, debe mencionarse que pese a que diseñara una guía específica de preguntas para los representantes institucionales del gobierno local (Guía 1) y enviara una carta a la alcaldesa Karol Martínez con fecha del 2 de mayo del 2025 solicitando una entrevista presencial o virtual con ella o algún delegado para dialogar de manera abierta sobre las temáticas orientadoras de este trabajo (bienestar animal, acciones gubernamentales en torno al bienestar animal, ejecución del PD en torno al bienestar animal, retos y proyecciones sobre protección y bienestar animal), no fue posible obtener una entrevista de su parte o de su equipo.

En primer lugar, la percepción que tienen los entrevistados respecto a la evolución de la situación de bienestar animal en la ciudad de Guadalajara de Buga está directamente relacionada con la apropiación que cada uno de ellos tiene con las categorías de bienestar animal y gestión pública. Según la opinión del concejal Esteban “La política animal requiere a mi juicio que la plata de inversión sea o pueda ser tangible [...] el hecho de que la clase política voltee a mirar al animalismo es precisamente porque el activismo social ha crecido. El movimiento social animalista ha crecido. Asimismo, ha crecido el ambientalismo [...] O sea, en la medida de que se visibilice más una situación, el Estado más lo mira [...] hemos seguido apoyando eventos de animales, hemos seguido apoyando organizaciones como grandes, como pequeña en el tema de donación de alimentos, esterilización, campañas o lo que dices tú, es verdad se ha visibilizado tanto el tema y ya ha tenido tanta acogida que ya es un nicho muy grande; políticamente, ambientalmente es un nicho gigante” (López, 2025, pp. 1-2).

En este sentido, la animalista independiente Andrea manifiesta que “en la cuestión de los animales estamos en una situación muy precaria [...] muy poca ayuda de parte de la alcaldía en lo económico para los refugios [...] De la alcaldía, ni de esta ni de las otras [...] porque solamente es cuando ellos hacen campaña que dicen que son animalistas [...] pero la verdad es muy contraria” (Morales, 2025, p. 1). Asimismo, el animalista Alberto opina: “Nosotros, en los mandatos anteriores y este mandato

que ha sido peor, no hemos encontrado en las ayudas que hemos necesitado. Ahora hay personas que se han concientizado y quieren colaborar, se han unido al grupo de nosotros y nos colaboran por los laditos [...] pero en sí, con el municipio, con la administración no hay, no tenemos una ayuda [...] Una directa, sí porque nosotros pedimos que nos den alimento, esterilizaciones” (Ruíz, 2005, p. 2). Por su lado, la presidenta de la fundación 2, Viviana de los Ríos realizó un recuento de diferentes acciones que se adelantaron en años anteriores respecto al tema de bienestar animal como la creación del Centro de Bienestar Animal, creación de la Política Pública ley 076 de 2014, programas de educación, esterilización y de sustitución de vehículos de tracción animal concluyendo que “Buga es muy subvalorada en términos de protección y bienestar animal, y eso creo que sólo puede identificar las personas que han salido de Buga, así suena muy mal, pero solo cuando tú te comparas con otras partes tú logras entender que tu municipio sí avanzado” (de los Ríos, 2005, p. 4).

En el análisis inferencial sobre las opiniones dadas por los actores, se encontró una línea discursiva en común en cuanto a la creciente concientización de la población bugueña y del gobierno municipal frente al tema del bienestar animal. Sin embargo, esta toma de conciencia, aunque manifiesta en la creación de las mismas políticas públicas, en programas y en acciones específicas como jornadas de esterilización y campañas educativas lideradas por animalistas, ONG's y el gobierno, queda limitada en términos técnicos y operativos por la centralidad que alcanzan otros programas, y su consecuente destinación de recursos económicos, dentro de las políticas de gobierno locales, coincidiendo con lo propuesto por Tiara y Di Virgilio (2017).

En cuanto al interés que tiene el gobierno actual de Buga en el tema de bienestar animal y el seguimiento a la ejecución, tanto de la política pública como del PD, el señor López habló desde su experiencia como concejal: "cuando estamos en la discusión del plan de desarrollo, salimos en defensa de todo el tema animal. Quien propuso [...] el tema de la unidad móvil fue Paula Hurtado. Nosotros salimos a acompañar ese proceso para defender [...] que] esos recursos quedaran, digamos, comprometidos para eso [...] discutimos en el tema del bienestar animal y estuvimos muy atentos trabajando con la secretaria de Agricultura, conociendo [...] y nos pudo contar que se va a trabajar con unas fundaciones con la intención de que la plata rinda más porque han habido otras administraciones en las que han salido esterilizaciones costeadas muy caras [...] busquemos otras estrategias donde la plata rinda más [...] Yo pienso que el Consejo Municipal es consciente del crecimiento del movimiento animalista, algunos seguramente más sensibles que otros, algunos seguramente más activistas que otros [...] Sé que el presupuesto de esterilizaciones creció y sé que se logró que quedara el tema de la unidad móvil" (López, 2025, pp. 3-4).

Ahora bien, el testimonio del concejal López evidencia el compromiso que ha tenido el Concejo Municipal con ejercer el control político sobre el PD del gobierno de la alcaldesa Karol Martínez, en donde el tema de bienestar animal se ha discutido y evaluado abiertamente desde una mirada de gestión operativa que da relevancia a las esterilizaciones, a la adquisición de activos y a la operatividad del CBA, sin que ello llegue a definir el discurso institucional. Cabe recalcar que el diálogo entre la alcaldesa y el concejo municipal hace parte de las obligaciones políticas de todo mandatario, por lo que no está supeditado a una situación de negociación.

Por otra parte, la opinión de los animalistas entrevistados explicita una inconformidad frente al tema de alianzas interinstitucionales y un sentimiento de abandono respecto a la relación que el gobierno local estableció con ellos durante el primer año de mandato, pues fue distante y reactiva sólo para solucionar situaciones muy delicadas o de mucha presión social y política. En palabras de la señora Andrea Morales “hemos tenido muchos casos bastante complicados donde la gente nos ha colaborado y hemos sacado a flote los animales. En cuanto de parte de la alcaldía, de pronto Leandra en algunos casos ha colaborado, pero porque a veces se ha visto presionada [...] a veces me ha tocado que recurrir a otras estancias [instancias] para poder que ella se ponga pilas [...] En cuanto en lo monetario y todo eso de la parte de la alcaldía, nosotros como Fundación 1 nunca hemos recibido ni siquiera un bulto de concentrado [...]son contados los animales que nosotros los rescatistas, logramos un cupo para para la CBA y aquí en Buga hay cantidad. A veces nosotros los animalistas tenemos que hacer el trabajo que le corresponde a la alcaldía, que es recoger animales en alto estado de vulnerabilidad [...] Solamente se ha hecho unas jornadas así, de vez en cuando, de desparasitación (...) una vez hizo de parte de la alcaldía que hasta aquí en mi casa hicimos que me tocó improvisar de carrera y de todo [...] eso tiene que tener una logística, tiene que tener una cosa para poder hacer una jornada” (Morales, 2025, pp. 2,4,7). De la misma forma, el señor Ruiz opina “en Buga se creó el centro de bienestar animal para acoger los animalitos, la mayoría vulnerables que hay aquí en el municipio, pero para nosotros los rescatistas es como difícil porque acudimos a la persona que tiene que autorizar para llevar el animalito allá y nunca hay cupo [...] a nosotros no nos reciben un animal, tiene que ser con una presión muy grande” (Ruíz, 2005, pp. 3-4). En este punto, se puede interpretar que si bien el PD tiene como subprogramas la ampliación y mantenimiento del CBA, a la fecha no existe una correspondencia entre esta gestión institucional y la garantía del servicio de atención animal con suficiencia y efectividad, situación que seguramente está influenciada por la limitada posibilidad de participación social de los animalistas en espacios de toma de decisiones.

Sin embargo, la opinión de la presidenta de la Fundación 2 sobre la relación y comunicación interinstitucional que ha tenido con la alcaldía específicamente con la Secretaría de Agricultura y

Fomento es algo diferente a la situación expuesta anteriormente, ya que la capacidad de participación social en la negociación y cumplimiento de acuerdos sobre bienestar animal está mediada por un vínculo de tipo contractual que ha existido entre ellos desde hace varias administraciones atrás y que se refuerza con el compromiso administrativo de intervención de la CBA plasmado como un subprograma en el PD; por tanto, la presión que puede ejercer la Fundación 2 frente a la gestión pública del gobierno local es más directa. Así lo cuenta de los Ríos “empezamos a hacer un ejercicio muy bonito de veeduría. La relación con secretaria de agricultura pues siempre ha sido una relación cercana [...] tiene que haber una interlocución allí clara sobre los temas. Hemos trabajado en los términos contractuales con ellos desde hace mucho tiempo en programas muy específicos [...] de esterilización, educación y sensibilización [...] desde finales del año 2020 hasta la actualidad [...] pero termina siendo una relación entre una ONG y una dependencia de la administración municipal [...] los políticos realmente necesitan [...] que la conciencia primero literal la tome la gente y la gente cree la necesidad porque si no ellos no van a ver nada grave en eso [...] a ellos les importa lo que ya tiene visibilidad o desde mi perspectiva es así, o sea, ellos toman cartas en el asunto cuando ya hay visibilidad” (de los Ríos, 2005, pp. 2,5).

Sobre la coherencia entre el discurso político emitido por la administración de la alcaldesa Karol Martínez en torno del bienestar animal y las acciones de gobierno que ejecutó durante el año 2024, el señor López expresó que aunque no recordaba ninguna propuesta puntual sobre este tema durante la campaña sobre de la mandataria, en la actualidad ve “más enfoque en las prestaciones de servicio que conducen a socialización [...] a ese tipo de cosas que en un momento determinado pueden ser importantes, pero que los animalistas esperan es que verdaderamente la plata de inversión termine en situaciones tangibles que se vean, número de machos y de hembras esterilizados, el centro de bienestar animal mejorado, la unidad móvil la veo andando y trabajando” (López, 2025, p. 5). Sin embargo, esta opinión pone de manifiesto que, aunque la gestión pública de la alcaldesa en términos de bienestar animal incluye la implementación de diversas acciones concretas de atención tal como se evidencia en el PD y en la información suministrada en la Respuesta al DP la estrategia discursiva a través de la cual se transmiten los resultados de dicha acción, emplea una argumentación simplificada, tan así que se corre el riesgo de transmitir una información parcial o deformada (Charaudeau, 2009).

Por otro lado, en la opinión de los animalistas de la Fundación 1 el discurso político de la alcaldesa sobre la protección animal no cuenta con una narrativa contundente y sostenida dentro de su propuesta de gobierno, pero sí opera como una estrategia discursiva de persuasión que busca generar empatía con la ciudadanía respecto a temas específicos, aunque en ocasiones tergiversa la información

mediática, porque como mencionara Charaudeau (2009) no se trata de la verdad, sino de lo que se cree y se debe creer como verdadero. En congruencia con ello, la señora Morales dice “a cada rato hacen publicidad [...] cuando hacen una incautación de un animal que verdaderamente está en una situación vulnerable [...] ahí sí sacan publicaciones que la alcaldía está respondiendo, que debido a la denuncia de la comunidad, acudimos al llamado y fueron rescatados y fueron llevados cuando realmente ellos acuden es porque los rescatistas somos los que acudimos primero y exponemos todo lo de la problemática del animal, pero no porque ellos vayan directamente al grano [...] en la publicación colocaron y fueron trasladados a la CBA y se hizo la ubicación de los dueños, cuando realmente solamente se hizo la ubicación de los dueños y se le hicieron recomendación a los dueños, pero los animales no se incautan [...]” (Morales, 2025, p. 8). Asimismo, el señor Ruiz expone “ellos hacen una publicidad, pero es una publicidad que [...] busca] favorecerlos a ellos, pero a nosotros no nos favorecen nada. Eso es como para subir el [...] el estatus y que la alcaldesa quede bien o los representantes” (Ruíz, 2005, p. 8). De hecho, estas acciones no llegan a ser una estrategia de legitimación política debido a que dichos discursos no adquieren más relevancia que la de informar o dar una opinión sobre un tema específico, a través de una narrativa seductora pero inconsistente en el tiempo.

Si bien, la señora de los Ríos, representante de la Fundación 2, no emite una opinión específica sobre el discurso público que maneja la administración local en torno al tema de bienestar animal, manifiesta que a lo largo del tiempo ha tenido oportunidad de participar en el proceso de construcción y ejecución de acciones específicas en torno al tema en cuestión. En sus palabras: “llevábamos mucho tiempo recorriendo caminos, nosotros ayudábamos en la formulación de política pública de protección animal que fue la ley 076 de 2014 y estuvimos muy pendientes de todo el programa de sustitución que fue el programa más bonito que hemos tenido en el municipio de Buga [...] nos pusimos a hacer un foro de protección animal que lo hizo el periódico “amigo animal” que es un programa educativo que nosotros teníamos desde fundación “amigo animal” y citamos a todos los señores candidatos [...] ya entendimos todo el movimiento animalista y los activistas por los derechos de los animales que era la forma: si no presionamos a estos antes de que lleguen pues difícilmente cuando lleguen no entienden el tema” (de los Ríos, 2005, p. 2). En este sentido, se comprende que el discurso político no solo se valida a partir de los resultados concretos de la gestión pública y de la narrativa mediática empleada por el gobierno de turno, ya que las experiencias y expectativas de cada uno de los actores políticos que participan de manera directa o indirecta en los procesos de gestión, son determinantes a la hora de ejecutarla o validarla (Chiara, M., & Di Virgilio, M. M. , 2017).

Ahora bien, la opinión que tiene el concejal López sobre la articulación entre las acciones del PD con la Política Pública de Protección animal durante el mandato de la alcaldesa Karol Martínez es limitada, puesto que no conoce la PPBA, pero sí es consciente de la necesidad de revisarla a la luz de la actualización legislativa que ha tenido este tema en el ámbito nacional, argumentando "el plan de desarrollo municipal apunta al cumplimiento del POT y por tanto de la política pública de bienestar animal [...] tocaría revisar a la política pública de bienestar animal, fue aprobada antes de nosotros llegar al Consejo y no ha sido sujeta a ninguna revisión" (López, 2025, pp. 4-5). Sin embargo, el señor Ruiz, junto con Morales, de la Fundación 1 expresan claramente "Primero que todo actualizarla [política pública de protección animal], porque está muy desactualizada; desde el tiempo que se creó, no se ha actualizado y seguimos con lo mismo, seguimos con lo mismo. No, no se ha hecho nada, nada, absolutamente nada por actualizar y siguen los abandonos, siguen el problema de las esterilizaciones" (Ruíz, 2005, p. 10).

Por su parte, de los Ríos, representando a la Fundación 2 durante la entrevista manifestó que programas o acciones planteados en la PPBA de la ciudad como la atención los animales geriátricos, y el Mantenimiento y Sosténimiento del Centro Bienestar Animal se han desarrollado, mientras que el programa de animales de compañía comunitarios no se ha implementado, añadiendo para el caso del CBA "es un programa que en el año 2024 se cumple al 100% con el presupuesto asignado por el acuerdo 070, que es el que modifica el acuerdo 076 de política pública y sólo lo va a modificar para establecer el presupuesto del centro, que son 250 salarios mínimos legales vigentes anuales. Se cumple el 100%. Y en el año 2025, en el mes de mayo, realizan la contratación de centro de bienestar animal, donde también hay un presupuesto asignado" (de los Ríos, 2005, p. 6). En general, la percepción de los entrevistados converge en la necesidad de actualizar la Política Pública de Bienestar Animal de la ciudad de Buga conforme a: las necesidades técnicas y operativas que existen en el municipio y a las leyes nacionales, ya que esta es la hoja de navegación de los proyectos y subproyectos que se planteen en el PD de cada mandatario. Sin embargo, cabe anotar que mientras los animalistas y/o ONG's sí conocen y hacen un seguimiento a la PPBA dentro de la gestión pública de la actual alcaldía, el concejal no la conoce, pese a estar inmerso en acciones de protección animal, y por tanto, su acción política sobre el tema de bienestar animal dentro de este espacio de incidencia directa queda limitada al campo de la reacción, pues difícilmente proceder de manera oportuna y planificada sin una información puntual y contextualizada.

Para finalizar, a los entrevistados se les preguntó sobre los desafíos que debe enfrentar, tanto la gestión pública local para llegar a consolidar la PPBA, como la misma vigencia del PPBA del municipio de Guadalajara de Buga. Por un lado, para el concejal López dice puntualmente "es el presupuesto, o sea

es la plata [...] la queja mía frente al municipio es que no cuente, por ejemplo, con un Banco de proyectos que esos proyectos le permitan a propios y extraños salir y hacer gestión para atraer más recursos, ya sea de Cooperación Internacional [...]y] el gobierno nacional [...]” (López, 2025, p. 8). Por otro lado, la señora Morales (2025, pp. 10-11) dice que dentro de los aspectos que deben mejorarse en la gestión pública local es el trabajo en torno al tema de los animales de tenencia especial y realización de censos con participación de animalistas y fundaciones, puesto que ellos conocen de cerca las necesidades que esta población. De manera complementaria, el señor Ruíz (Ruíz, 2005, pp. 10-11) plantea la necesidad de no perder del panorama los siguientes aspectos: actualizar de la PPBA, retomar la sensibilización en los colegios por parte del CBA puesto hay un presupuesto para ello, suministrar insumos médicos suficientes para atender a un segmento significativo de la población animal y ampliar la oferta de atención en el CBA según la demanda de este servicio que existe en Buga.

De otra manera, la señora de los Ríos opina que para garantizar una protección animal integral en el municipio debe existir “una administración municipal que sea muy fuerte para tener diferentes programas que blinden al centro de bienestar [animal]. Entonces tengo un programa muy fuerte en educación, eso me ayuda a generar conciencia para minimizar los niveles de abandono de los animales. Tengo un programa muy fuerte de esterilización, eso me ayuda a minimizar [...] reproducción para minimizar abandono de animales que me van a llegar al centro de bienestar animal [...] cuando todos lo reducimos a centro de bienestar animal, fallamos en los diferentes programas que deberían ser la contención para poder que este programa funcione [...] Si no tenemos programas serios afuera, no funciona. Lo que hace el centro son sus programas internos; él maneja, educación y sensibilización, [...] pero la administración tiene un programa de educación afuera, con recursos de otro lado, ese programa debería funcionar de forma permanente e ininterrumpida: los programas de esterilización. De nada sirve esterilizar 20 aquí, 10 acá, 30 allá, 50 acá” (de los Ríos, 2005, p. 8).

Así las cosas, se puede analizar que la percepción que tiene cada uno de los entrevistados respecto a los retos y/o necesidades que atraviesan la gestión pública local de la alcaldesa actual en torno a la protección animal, varía según las prácticas y discursos que cada sujeto construye dentro de las dinámicas sociales, tal como mencionara Giddens (1995). Entonces, mientras el concejal desde su rol como actor político, estrecha el tema de gestión pública y bienestar animal al ámbito presupuestal, los animalistas de las Fundaciones 1 y 2 intentan analizarlo de manera más integral, relacionando el tema de protección animal con acciones concretas de planeación y atención, en donde la articulación del PD con la PPBA y los animalistas se convierte en una necesidad impajaritable.

De acuerdo con los hallazgos encontrados en el análisis discursivo realizado con las opiniones de los actores participantes en las entrevistas y la matriz de categorización analítica (Tabla 12), es posible afirmar que el discurso público empleado por la mandataria Martínez para referirse al tema de bienestar animal se basa en una estrategia narrativa simplificada (Charaudeau, 2009), cuyo objetivo es presentar a la audiencia un razonamiento simple, basado en valores y creencias compartidas por un grupo mayoritario de personas en torno a la defensa de la población animal y la atención básica de sus necesidades, pero que no busca ser mostrado como un discurso central dentro de su propuesta de gobierno como quedó manifiesto desde la misma campaña política.

No obstante, dicha narrativa superficial e inconstante de la alcaldesa, es reforzada con el recurso de la seducción (Baudrillard, 1981) en donde la exposición mediática, a veces tergiversada, a favor de la defensa animal busca crear un sentimiento empático con la audiencia con el que pueda llegar a movilizar opiniones a favor de la gestión pública de la administración, condensada en los indicadores específicos sobre Bienestar Animal dentro del PD “Buga merece avanzar 2024-2027”. Sin embargo, el recurso narrativo y expositivo empleado no llega a convertirse en una estrategia de legitimación política, por dos razones intrínsecamente relacionadas: 1- el discurso político carece de trama discursiva estructurada y sostenida en el tiempo (Verón, 1993); 2- la planeación y ejecución de las acciones de gobierno se desarrollaron a partir de una relación distante con el sector animalista y los concejales (Chiara, M., & Di Virgilio, M. M. , 2017).

Aunque el tema de protección animal es reconocido por el Estado como un aspecto de interés social, es en la política pública donde se plasman las estrategias para abordar la problemática (Oszlak, O., & O'Donnell, G., 1995). Siendo así, la gestión pública de la alcaldesa de Buga reconoce el interés social del bienestar animal a partir de la incorporación de la PPBA dentro de su Plan de Desarrollo, en donde la evaluación de las prácticas efectivas de su gestión se da a partir del cumplimiento de los indicadores de gestión como esterilizaciones y adecuación del Centro de Bienestar Animal, manifiesto no sólo en documentos oficiales tales como la Rendición de cuentas y Anexo respuesta DP y redes sociales, sino también en el reconocimiento de la misma gestión, en términos de efectividad y suficiencia, de parte de los actores que participan del proceso el cual pierde legitimidad al no incorporarlos de manera efectiva (Fairclough, I., & Fairclough, N. , 2013). Esta falta de participación social no contradice la congruencia entre el discurso político de la mandataria y los compromisos públicos pactados, pero sí deja un vacío en términos de negociación y construcción colectiva de proyectos en defensa del bienestar animal.

Ahora bien, la formulación de Políticas Públicas y los discursos políticos del gobierno municipal alrededor del tema de bienestar animal son consecuentes con la toma de conciencia ciudadana sobre el tema en cuestión. Pero, es preciso recalcar que los actores políticos con incidencia indirecta y directa en la toma de decisiones deben adquirir un compromiso real con el conocer a profundidad las posturas, normativas y propuestas políticas que enmarcan el tema, porque esto permite que: 1- la evaluación de la gestión pública parta de un conocimiento argumentado (como los animalistas) y no en impresiones (como el concejal); 2- el discurso político de los gobernantes pueda ser atravesado por una mirada integral sobre el tema de bienestar animal (George, 2016) (Pérez, A., Pérez, R., & Martínez, T., 2021) y un conocimiento certero sobre lo que debe y puede hacerse en el tema de gestión pública, con lo cual se podrán formular en el futuro PD más coherentes con las necesidades de la población animal.

5.3. Entre el anuncio y la jornada en bienestar animal en 2024. Lo que se prometió y lo que pasó en el año, una crónica periodística-investigativa.

La noche del 18 de julio de 2024 la cabalgata abrió la Feria de Buga con su mezcla tradicional de música, luces y herraduras contra el asfalto. A la mañana siguiente, la noticia del caballo muerto recorrió los portales regionales y las redes del municipio. No fue un episodio aislado porque condensó, a cielo abierto, la tensión entre un festejo arraigado y un debate que ganaba pulso en la ciudad sobre el trato a los animales. Ese mismo fin de semana, los comentarios exigían respuestas de la administración. El episodio quedaría como un punto de inflexión del primer año de gobierno frente al bienestar animal, un espejo incómodo que obligó a mirar de cerca lo que se dice y lo que se hace en el poder local.

Si se retrocede en la cronología pública de la alcaldesa, empezamos el rastro durante la campaña donde, entre el 28 de junio y el 29 de octubre de 2023, no hay registros de mensajes propios sobre bienestar animal. La narrativa de entonces, al menos en los canales visibles, no incluía ese eje y solo después de la elección apareció un primer gesto y es que el 24 de noviembre de 2023, ya como alcaldesa electa, la entonces mandataria publicó un video prometiendo “trabajar para mejorar las condiciones de los animales en la ciudad”, con énfasis en educación ciudadana, esterilización y adopción responsable. Fue un anuncio breve, todavía sin anclaje operativo, pero servía para marcar un giro discursivo frente al silencio de meses previos. A partir de enero, ya en ejercicio, las señales cambiaron de lugar, el canal personal de la alcaldesa se apagó frente al tema, pero comenzaron a activarse los perfiles institucionales de la Alcaldía y, sobre todo, de la Secretaría de Agricultura y Fomento, dependencia encargada de operar el Centro de Bienestar Animal.

Ese desplazamiento de la voz, del “yo” de campaña al “nosotros” administrativo, no es menor. El primer trimestre pasó sin grandes declaraciones, pero en la medida en que avanzó 2024 aparecieron publicaciones que, más que promesas, mostraban operaciones concretas como jornadas de esterilización en corregimientos y barrios, atenciones veterinarias básicas, actividades de sensibilización y llamados a la adopción. En julio, por ejemplo, la Secretaría reportó intervenciones territoriales y coordinaciones con la Policía en casos de maltrato; en agosto se reiteró la agenda de esterilizaciones y los mensajes de tenencia responsable; hacia septiembre, la comunicación institucional reforzó la idea de “cumplir compromisos” con visitas a zonas rurales y acompañamiento a rescates. Es una secuencia que, acumulada, permite observar un patrón y es que el discurso se volvió administrativo y el énfasis se posó en acciones de control poblacional, operatividad del Centro y pequeños dispositivos pedagógicos.

El punto de apoyo de esa orientación se reconoce en la planeación formal del cuatrienio. El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 incluyó tres acciones explícitas: i) realizar jornadas de esterilización de caninos y felinos, ii) garantizar la operatividad del Centro de Bienestar Animal y iii) adquirir una unidad móvil para atención canina y felina. La trilogía, aunque no agota el campo del bienestar animal, pero sí fija prioridades medibles a corto plazo. A su alrededor orbitan otras piezas normativas que mantienen vivo el marco local como la política pública de protección y bienestar animal adoptada por acuerdo municipal y que sirven de recordatorio ya que el cuidado de los animales es también cumplimiento de una ruta programática.

El cierre del año trajo un dato relevante en la rendición de cuentas de 2024, “más de 150 esterilizaciones caninas y felinas” realizadas lo que, en términos de relato, ofrece una marca de gestión concreta, visible y comparable con lo programado. Ahí hay un primer punto de correspondencia entre lo dicho y lo hecho ya que la administración prometió intervenir el control poblacional y, en efecto, ejecutó jornadas durante el año. Pero el balance se juega también en lo que no aparece con la misma claridad en escena. En el mismo registro público no hay evidencia de la adquisición de la unidad móvil anunciada en la planeación, ni de un salto cualitativo en la operatividad del Centro de Bienestar Animal más allá del mantenimiento y las acciones rutinarias. Si se sigue el rastro de las publicaciones, el Centro figura como engranaje que funciona ya que recibe, atiende, promueve adopciones, aunque sin reportes sistemáticos que permitan evaluar capacidad instalada, tiempos de atención y resultados sostenibles. Es una gestión que sí hace, pero comunica fragmentos.

La otra cara de la conversación se cocinó en los medios y en las redes sociales digitales de actores no gubernamentales. Además del episodio del caballo, el fin de año llevó a titulares un problema

persistente y es la sobrepoblación de palomas en la zona urbana. La respuesta divulgada entonces apeló a la educación a la comunidad, a recomendaciones básicas de manejo y a evitar prácticas que exacerban el problema. En ambos casos la discusión pública exhibió los bordes donde el discurso oficial topa con prácticas sociales arraigadas. Las publicaciones institucionales invocaron un tono pedagógico y de coordinación interinstitucional, pero no dejaron ver, al menos en 2024, una estrategia integral que trascienda el día a día con lineamientos con metas más finas, dispositivos de seguimiento ciudadano y trazabilidad de casos que permitan contar cambios, no solo atenciones.

Pero, la coherencia entre el discurso y la acción no se mide únicamente por la presencia de mensajes o el número de jornadas. Se observa en la consistencia de una estructura, cómo entra el tema a la agenda, cómo se concreta en programas con recursos y cronogramas, cómo se reporta el avance y cómo se toman decisiones. Al mirar el primer año, el paso del silencio a la agenda institucional es una mejora; el énfasis en esterilización también. Pero la narrativa todavía depende de eventos, no de una trama de mediano plazo comunicada con claridad. La promesa de la unidad móvil, por ejemplo, hubiera sido un símbolo fuerte de presencia territorial; su ausencia deja un hueco visible entre el plan y el relato del año.

Las comunicaciones de la Alcaldía y la Secretaría apuntalaron un repertorio de acciones recurrentes, rescates con Policía y bienestar, campañas de adopción, visitas a corregimientos, convocatorias a esterilización. Son gestos necesarios —y a veces urgentes— que alivian sufrimientos inmediatos y evitan camadas no deseadas. Sin embargo, el bienestar animal, entendido como política pública, exige sumarle continuidad, investigación y capacidad de prevenir. ¿Se tradujeron esas jornadas en disminuciones mensuales de ingresos al Centro? ¿Hubo focalización por sectores con mayores reportes de abandono? ¿Se activaron rutas con Bienestar Social y Educación para intervenir causas de fondo —como la reproducción sin control y la compra impulsiva de mascotas—? El año inaugural no responde todavía esas preguntas. Es comprensible porque la administración también vivió su curva de aprendizaje y el arranque de un gobierno rara vez permite repertorios sofisticados. Pero la tensión está puesta ya que aquello que no se cuenta con indicadores queda a merced de episodios que, como el de la cabalgata, terminan narrando por sí solos el estado de la agenda.

No faltaron, además, voces que empujaran desde afuera. Las fundaciones locales y activistas mantuvieron sus calendarios de rescate, cuidado y adopción; replicaron campañas de tenencia responsable y, en algunos casos, operaron en alianza con la administración. La “voz social” en redes sumó presión y también legitimidad a las acciones de campo, pero no sustituyó la responsabilidad estatal de construir un horizonte sostenido. La comunicación gubernamental, en ese punto, optó por

un tono más funcional que político con menos consignas y más avisos de servicio. La ventaja es que evita sobreactuar; la desventaja es que, sin un hilo de metas y resultados, el ciudadano pierde el mapa y se queda con postales.

En esa misma línea, la rendición de cuentas recogió la ejecución de las esterilizaciones y lo comunicó de modo sucinto. Una parte del público, la que sigue de cerca estos temas, esperaba quizá algo más, tal vez un pequeño cuadro de avance del plan de bienestar animal con metas anuales y semestrales, datos abiertos básicos del Centro, listados de alianzas vigentes, acciones sancionatorias y su impacto, niveles de denuncia, rutas de atención y tiempos de respuesta. Lo cual más que ser solo un reclamo de transparencia es una forma de gesto político que hace ver que la administración convoca al control ciudadano y se deja medir por aquello que dice que hará.

El primer año deja, entonces, una fotografía con luces y sombras. Luces como el hecho de que el tema entró a la escena administrativa; hubo acciones regulares en control poblacional; el Centro de Bienestar Animal operó y fue nombrado como pieza del sistema; la Secretaría caminó territorio y coordinó con Policía. Sombras como que el “yo” de la alcaldesa se silenció en el tema y la voz institucional asumió toda la carga; la unidad móvil quedó como una promesa sin rastro público; faltaron datos y metas públicas que contaran, más allá de la suma de jornadas, una historia de cambio medible; y los momentos críticos de la ciudad revelaron que la política de bienestar animal todavía no se proyecta como política urbana integral.

En este punto no se trata de juzgar con severidad un periodo que, por definición, es fundacional. Más bien, se trata de leer cómo se encendió el motor del bienestar animal en la administración y qué quedó pedaleando en el aire. Si la alcaldía quería anclar su relato en resultados, ya tiene un primer número como las 150 esterilizaciones y una red territorial de acciones que pueden crecer. Si busca pasar de la suma de atenciones a una política consistente, el reto es abrir la caja con indicadores, metas, protocolos para eventos, articulación intersectorial y una comunicación que además de anunciar servicios, tenga la capacidad de narrar procesos y hacer trazable la mejora.

Cuando la ciudad vuelva a celebrar y vuelva a discutirse qué prácticas resisten y cuáles cambian, la administración tendrá la oportunidad de reescribir su propio guion. La escena de la feria, que abrió esta crónica, seguirá ahí como un recuerdo de lo que no puede repetirse. La otra escena, la de un Centro fortalecido, con datos abiertos y presencia móvil en barrios y corregimientos; la de campañas que dejan huella y vecinos que, sin cámaras, optan por la adopción y el cuidado; todavía está en construcción. Entre una y otra, el primer año dice que la voluntad de hacer existe y que el discurso se volvió institucional; lo que falta es darle a esa voluntad la forma de una política que, palabra por

palabra, jornada por jornada, le gane terreno a la costumbre. Y que, cuando el próximo episodio tiene a ponerlo todo otra vez en duda, la ciudad pueda leer en la gestión respuestas, pero también un rumbo.

CONCLUSIONES

En los últimos años, el tema de protección animal ha cobrado gran relevancia a nivel nacional e internacional debido a la concientización creciente de la ciudadanía en torno al tema y a la creación y ajustes de leyes que tienen que ver con el reconocimiento y atención de estos. Para el caso colombiano, la ley 1774 de 2016 abrió el camino para la creación de espacios de sensibilización, discusión y aplicación de penalizaciones a quienes cometan actos que vulneren o pongan en riesgo la vida de los animales, y en coherencia con esta ley, la ciudad de Guadalajara de Buga en el Valle del Cauca crea la Política Pública de Protección Animal mediante el acuerdo 076 de 2014. A pesar de la creciente toma de conciencia frente al respeto y los cuidados que merece cualquier animal, apoyada por las constantes denuncias de casos de maltrato que se difunden en diferentes medios de comunicación, el bienestar animal suele usarse como una promesa de valor que moviliza identidades proanimalistas y legitima los discursos políticos dentro de dinámicas de poder gubernamental.

Dicho contexto, abrió la posibilidad de indagar desde la Comunicación Social y el Periodismo sobre la coherencia que existe entre las promesas, declaraciones y acciones de la alcaldesa de Buga Karol Martínez alrededor del bienestar animal, durante el primer año de mandato. Para ello, el diseño de la investigación partió de un estudio de caso, puesto que es una estrategia clave para analizar la lógica de los procesos sociales desde los actores y sus marcos tanto normativos como discursivos (Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R., 2005). Esta investigación se dividió en cinco fases, las cuales están relacionadas con tres objetivos específicos que son: recopilar los discursos públicos de la alcaldesa Karol Martínez en torno al bienestar animal a partir de sus intervenciones en medios de comunicación, redes sociales y documentos oficiales en su primer año de gestión (2024); identificar las acciones de gobierno en torno al bienestar animal de la alcaldesa de Guadalajara de Buga, Karol Martínez en su primer año de gestión (2024); elaborar un reportaje periodístico de carácter investigativo que visibilice la relación entre el discurso político y las acciones de la alcaldesa en la gestión municipal en torno al bienestar animal en su primer año de gestión (2024). Para ello, la recolección de la información se hizo con base en tres técnicas: revisión documental, entrevista semiestructurada y análisis temático de contraste.

En cuanto al marco teórico que sustentó este estudio de caso, se construyeron seis referentes conceptuales que fueron empleados de manera transversal durante toda la investigación: discurso, discurso social, semiosis social, discurso político, argumentación y seducción, a partir de los cuales se creó una matriz de categorización analítica (Tabla 12) que fue la base para el análisis discurso-práctica de la gestión pública de la alcaldesa Karol Martínez durante el periodo 2024.

Para cumplir con el primer objetivo, se realizó una revisión documental donde se rastrearon las publicaciones realizadas por la alcaldesa Karol Martínez y por la Alcaldía en medios de comunicación, redes sociales y documentos oficiales referentes al tema de bienestar animal con el objetivo de recopilar los discursos públicos sobre el tema durante su primer año de gestión. De esta indagación, surgieron siete tablas con las cuales se logró la sistematización documental de toda la información encontrada. Por otro lado, para responder al segundo objetivo, se diseñaron entrevistas semiestructuradas y se aplicaron a cuatro actores estratégicos del municipio, las cuales lograron recoger percepciones, experiencias y conocimiento situado sobre el discurso político y las acciones institucionales específicas desarrolladas durante el año en cuestión, sistematizando la información en la matriz de categorización analítica (Tabla 12).

El tema de bienestar animal dentro del mandato de la alcaldesa Karol Martínez no se ha presentado ni como una propuesta de alto valor persuasivo ni como un generador de legitimidad de su gestión, plasmado esto en una falta de apropiación discursiva, caracterizada por una ausencia de articulación narrativa sostenida en el tiempo, en donde el discurso institucional manejado alrededor de la protección animal ha funcionado sólo como una herramienta de información de gestión operativa con baja densidad simbólica, mas no como un compromiso público profundo.

En el componente de Gestión Pública, se observó que si bien, existe una voluntad programática y una coherencia entre las acciones programadas en el Plan de Desarrollo “Buga merece avanzar 2024-2027” y la Política Pública de Protección Animal (Acuerdo 076 de 2014), el cumplimiento de dichas acciones ha sido parcial, porque sólo se cumplió con la realización de jornadas de esterilización y el inicio de adecuaciones del Centro de Bienestar Animal, de acuerdo con el informe de rendición de cuentas, la respuesta dada por la alcaldía al Derecho de Petición interpuesto y a las entrevistas realizadas. Además, la legitimidad de la gestión pública de la alcaldesa se ve erosionada por la insuficiente inclusión de actores locales (fundaciones, animalistas, concejo) en la formulación y ejecución del mismo, reduciendo la capacidad de construcción colectiva y sostenibilidad de las acciones realizadas.

Este trabajo es relevante en el ámbito académico y social, debido a que en la ciudad de Guadalajara de Buga no existen investigaciones que relacionen el tema de bienestar animal con acciones de gobierno. También, la metodología empleada de revisión documental, entrevistas semiestructuradas y análisis temático de contraste demostró ser adecuada para poner en evidencia las brechas entre discurso y práctica dentro del mandato de la alcaldesa Karol Martínez. Además, el enfoque

periodístico investigativo permitió identificar cuáles afirmaciones están respaldadas por evidencia y cuáles son meramente performativas.

A modo de cierre, se puntualizan algunas observaciones o sugerencias que pueden tenerse en cuenta para futuras relaciones entre bienestar animal y gestión pública en la ciudad de Guadalajara de Buga.

- Articular un discurso estratégico sostenido que dé sentido político al Plan de Desarrollo y haga del bienestar animal un eje reconocible.
- Incorporar mecanismos formales de consulta y co-gestión con organizaciones animalistas y otros actores políticos locales.
- Publicar de manera constante y masiva los proyectos-acciones, avances, metas y recursos asignados (unidad móvil, adecuación del centro, número y resultados de esterilizaciones).
- Promover diferentes canales de participación y veeduría ciudadana que hagan un seguimiento al cumplimiento del PD y a la coherencia con la PPBA de Buga.

BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo-Ramírez, A. (2021). Reflexiones sobre la política pública de protección y bienestar animal de Bogotá . *Pensamiento Americano*, 14(28), 183-200. <https://doi.org/https://doi.org/10.21803/>
- Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga. (12 de diciembre de 2020). *Directora Administrativa asume como Alcalde Encargado*. <https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/noticias/directora-administrativa-asume-como-alcalde-encargado>
- Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga. (24 de junio de 2021). *Junta Municipal de Protección Animal de Guadalajara de Buga*. <https://www.guadalaradebuga-valle.gov.co/instancias-de-participacion/junta-municipal-de-proteccion-animal-de-guadalajara>
- Aristóteles. (1974). *Poética*. Gredos.
- AVATMA. (09 de julio de 2023). *Los animales en los programas electorales 23J*. <https://avatma.org/2023/07/09/los-animales-en-los-programas-electorales-23j/>
- Azcárate, E. (2020). Análisis de resultados en el corto plazo de la ejecución y efectividad del avance de cumplimiento de la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. *Tesis de Especialización en Gestión P+ublica*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
- Baudrillard, J. (1981). *De la seducción*. Ediciones Cátedra.
- BBC News Mundo. (29 de mayo de 2024). *Después de varios intentos sucesivos, el Congreso de Colombia aprobó este martes una ley que prohíbe las corridas de toros en el país sudamericano*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cgll2z9lx2xo>
- Belmartino, S. (septiembre de 1998). Nuevo rol del estado y del mercado en la seguridad social argentina. *Ponencia presentada al XXI Congreso Internacional de la Latin America Studies Association*. Chicago.
- Bohórquez, C. (1 de noviembre de 2023). Ellas son las mujeres que gobernarán en nueve alcaldías del Valle del Cauca. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/las-nueve-mujeres-que-dirigiran-alcaldias-en-el-valle-del-cauca-822067>

- Bonilla Castro, E., & Rodríguez Sehk, P. (2005). *Mas allá del dilema de los metodos: la investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Norma.
- Broom, D. (2008). Welfare Assessment and Relevant Ethical Decisions: Key Concepts. *Annual Review of Biomedical Sciences*, 10. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.5016/1806-8774.2008.v10pT79>
- Cámara de Representantes de Colombia. (2023). *Proyecto de Ley 083 de 2023*. Por medio de la cual se establece el curso obligatorio para tenencia responsable de animales domésticos de compañía en el territorio nacional, se crea el Registro Nacional de Propietarios de Animales Domésticos de Compañía y se dictan otras disposiciones: <https://www.camara.gov.co/registro-nacional-de-propietarios-de-animales>
- Carvajal, Á. (5 de julio de 2021). Tres imputados por delitos de maltrato animal en el país, uno de ellos en el Valle. *El País*. <https://www.elpais.com.co/judicial/tres-imputados-por-delitos-de-maltrato-animal-en-el-pais-uno-de-ellos-en-el-valle.html>
- Charaudeau, P. (2002). ¿Para qué sirve analizar el discurso político? *DeSignis: Publicación de la Federación Latinoamericana de Semiótica (FELS)* (2), 109-124. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7440438>
- Charaudeau, P. (2009). La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso político. En M. Shiro, *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar* (págs. 277-296). Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.
- Chiara, M., & Di Virigilio, M. M. (2017). Conceptualizando la Gestión Social. En M. Chiara, & M. Di Virigilio, *Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas* (págs. 53-86). Ediciones UNGS. <http://repositorio.ungs.edu.ar:8080/bitstream/handle/UNGS/389/9789876302661-completo.pdf?sequence=4>
- Congreso de Colombia. (06 de enero de 2016). Ley 1774 de 2016. *por medio de la cual se modifica el Código Civil, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, y se dictan otras disposiciones en materia de protección y bienestar animal*. [DO: 49.774].
- Congreso de Colombia. (22 de julio de 2024). Ley 2385 de 2024. *Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo,*

novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos que socavan la integridad de formas d. [DO: 52.835].

Coulomb, R. (1993). La participación de la población en la gestión de los servicios urbanos: ¿privatización o socialización? En A. Azuela, & E. Duhau, *Gestión urbana y Cambio Institucional* (págs. 17-30). Universidad Autónoma Metropolitana. UNAM.

Crozier, M. (1993). *El Fenómeno Burocrático*. Éditions du Seuil.

Danani, C., & Chiara, M. (2000). La reconceptualización de la gestión como cuestión clave en la formación de recursos humanos en políticas sociales. En S. Hintze, *Estado y Sociedad: Las Políticas Sociales en los umbrales del siglo XXI*. Colección CEA–UBA.

de Sousa Santos, B. (2006). *Conocer desde el Sur: Para una cultura política emancipatoria*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/07/Conocer-desde-el-Sur.pdf>

Duque, F. (2020). Análisis del cumplimiento de la normatividad colombiana de aguas residuales domésticas en el municipio de Guadalajara de Buga en función de las herramientas de planificación ambiental. *Tesis de Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente*. Universidad de Manizales.

El Nuevo Siglo. (17 de noviembre de 2023). *Impulsan proyecto para erradicar el maltrato y abandono animal*. <https://www.elnuevosiglo.com.co/politica/congresistas-buscan-reducir-los-indices-de-maltrato-y-abandono-animal-en-colombia>

El País. (02 de noviembre de 2022). Vídeo: mujer arrastró a un perro que estaba amarrado a su vehículo en vías de Buga. <https://www.elpais.com.co/valle/video-mujer-arrastro-a-un-perro-que-estaba-amarrado-a-su-vehiculo-en-vias-de-buga.html>

Fairclough, I., & Fairclough, N. (2013). *Political Discourse Analysis: A Method for Advanced Students*. Taylor & Francis.

Función Pública. (s.f.). Karol Vanessa Martínez Silva. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep/hdv/-/directorio/S1979528-0622-4/view>

Fundación Konrad Adenauer. (2018). *Periodismo de investigación, portavoz del ciudadano. Manual de periodismo de investigación*.

- Gallo, M., & Mendoza, A. (2022). Análisis Plan de Desarrollo, eje ciudadanía en Belén De Umbría 2016 – 2019. *Artículo de Investigación*. Universidad Libre .
- George, K. (2016). Human-Animal Relationships: Exploring human concern for animals. *Presented in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree Doctor of Philosophy*. The Ohio State University.
- George, K. A. (2016). Human-Animal Relationships: Exploring human concern for animals. *Presented in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree Doctor of Philosophy*. The Ohio State University.
- Giddens, A. (1995). *La construcción de la sociedad*. . Editorial Amorrortu.
- Houston, B. (2009). *Investigative Reporter's Handbook: A Guide to Documents, Databases, and Techniques*. Investigative Reporters & Eds.
- Idobro, M. (11 de diciembre de 2023). En Colombia van más de 200 condenas por maltrato animal en los últimos cuatro años. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/actualidad/212-condenas-por-maltrato-animal-en-colombia-en-los-ultimos-cuatro-anos>
- Jiménez, V., & Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque cualitativo. *Academo*, 3(2).
- Krippendorff, K. (2004). *Content Analysis: An Introduction to Its Methodology*. Sage Publications.
- La Red Zoocial. (06 de octubre de 2023). Fiscalía: en 2023 se han registrado más de mil casos de maltrato animal en Colombia. *El Espectador*. <https://doi.org/https://www.elespectador.com/la-red-zoocial/fiscalia-en-2023-se-han-registrado-mas-de-mil-casos-de-maltrato-animal-en-colombia/>
- La República. (2023). *Resultados Alcaldía de Buga, Valle del Cauca*. <https://www.larepublica.co/elecciones-territoriales-2023/resultados-alcaldia/valle-del-cauca/buga>
- Laclau, E. (2004). Discurso. *Estudios*(68), 7-18. <https://estudios.itam.mx/sites/default/files/estudiositammx/files/068/068.pdf>
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI.

- Mozo, Y., & Ramírez, J. (2021). *Protección de los animales en Colombia. Perspectivas jurídicas, políticas, económicas y en el territorio*. Fondo Editorial–Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Organización Mundial de la Salud Animal. (2005). *Animal Welfare Guidelines, Terrestrial Animal Health Code*. Animal Welfare.
- Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.
<https://www.redalyc.org/pdf/907/90711285004.pdf>
- Pérez, A., Pérez, R., & Martínez, T. (2021). Percepción de la gestión pública en los procesos de desarrollo de las políticas públicas en el municipio de Sincelejo - Sucre, en el periodo 2016 - 2019 . *Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Administrador Público*. Sincelejo: Corporación Universitaria del Caribe - CECAR.
- Pérez, D. (2019). Una mirada crítica desde la sociología al discurso de las políticas públicas de protección y. *Trabajo de grado para optar al título de Socióloga*. Universidad del Valle.
- Rivera-Martín, B. (2023). Imagen y discurso mediático sobre los derechos de los animales en España. La Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los animales en la prensa generalista y especializada. *Visual Review*, 13(2), 2-15.
<https://doi.org/https://doi.org/10.37467/revvisual.v10.4566>
- Rodríguez, M. (12 de junio de 2024). *Prohibición de corridas de toros en Colombia quedó a un paso de ser ley: Cámara de Representantes aprobó conciliación*.
<https://www.infobae.com/colombia/2024/06/12/prohibicion-de-corridas-de-toros-en-colombia-queda-a-un-paso-de-ser-ley-camara-de-representantes-aprobo-conciliacion/>
- Sanclemente, A. (29 de agosto de 2018). Cabalgata de Buga, ¡vergüenza nacional! *Las 2 Orillas*.
<https://www.las2orillas.co/cabalgata-de-buga-verguenza-nacional/>
- Sautu, R. (2009). El marco teórico en la investigación cualitativa. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*(1), 155-175.

- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO .
- Senado de la República. (05 de septiembre de 2023). *Plenaria del Senado aprobó proyecto que prohíbe las corridas de toros*. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4749-plenaria-del-senado-aprobo-proyecto-que-prohibe-las-corridas-de-toros>
- Suárez Morales, M. (2023). Estudio de Caso: Implementación de la Ley 2054 de 2020 sobre Bienestar Animal en el departamento de Santander, Colombia durante el período 2020-2021. *Trabajo de Grado para Optar al Título de Abogada*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Suárez, A. (01 de agosto de 2023). El preocupante panorama de los centros de bienestar animal en Colombia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/la-red-zoocial/el-preocupante-panorama-de-los-centros-de-bienestar-animal-en-colombia/>
- Torres, M. G., & Peralta, J. (2021). Bienestar animal: concepto y fundamento . *Lectura para la asignatura "Etología y Bienestar Animal"*. Instituto de Ciencias Agropecuarias.
- Tratado de Ámsterdam. (1997). Tratado de Ámsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos. Diario Oficial de las Comunidades Europeas. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:C:1997:340:TOC>
- Tribunal Superior de Bogotá, Sala Mixta. (06 de octubre de 2023). Sentencia sobre conflicto de competencia entre el Juzgado Tercero de Familia y el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá. *Radicación No. 10013-103027-2023-00229-00*. Magistrado ponente: Carlos Andrés Guzmán Díaz.
- Uñama, F. (11 de septiembre de 2020). ¡Indignante! Jóvenes obligaron a un perro a consumir cocaína. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/valle-del-cauca-maltrato-animal-en-buga-contra-un-perro-para-que-consumiera-droga-537351>

- Valencia, J. (24 de abril de 2017). En Buga buscan a quienes crucificaron a un pájaro. *El Tiempo*.
<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/denuncian-maltrato-contr-un-pajaro-en-buga-valle-80998>
- van Dijk, T. (1999). ¿Qué es análisis del discurso político? En T. van Dijk, & I. R. Mendizábal, *Análisis del discurso social y político* (págs. 9-102). Análisis del discurso social y político.
https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?referer&httpsredir=1&article=1414&context=abya_yala
- van Dijk, T. (2005). *Discurso y poder*. Gedisa.
- Verón, E. (1993). *La semiosis social Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
- Yin, R. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage Publications.

ANEXOS

ANEXO 1. Derecho de Petición protección y bienestar animal

Página 1 de 2

Guadalajara de Buga, mayo 02 de 2025

Señores/as

Secretaría de Agricultura y Fomento

Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente (según denominación en redes oficiales)

Asunto: Derecho de petición – Solicitud de Información sobre la Política Pública de Protección Animal y su Implementación en el municipio

Yo, Paula Isabela Cuarán Rivera, identificada con cédula de ciudadanía No. 1193533440 de Buga, en mi calidad de estudiante del programa de Comunicación Social de la Universidad del Valle, amparada en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, me permito presentar el siguiente Derecho de Petición en Interés general y con fines exclusivamente académicos.

La presente solicitud se enmarca en una investigación de carácter académico orientada a analizar la gestión pública en torno al bienestar animal en el municipio de Guadalajara de Buga durante el periodo 2024–2025. De acuerdo con las comunicaciones Institucionales oficiales, la Secretaría de Agricultura y Fomento —también referida como Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en redes sociales— es la dependencia responsable de liderar los programas, campañas y acciones de bienestar animal en la actual administración de la alcaldesa Karol Martínez. Esta Secretaría tiene bajo su órbita el Centro de Bienestar Animal del municipio, y ha ejecutado operativos de rescate, jornadas de esterilización y acciones de promoción de la tenencia responsable, según Información pública difundida en medios Institucionales y de prensa.

En ese contexto, de manera respetuosa solicito la siguiente información:

1. ¿Cuál es el texto consolidado y actualizado de la Política Pública de Protección Animal adoptada mediante Acuerdo 076 de 2014, modificado por el Acuerdo 070 de 2019?
2. ¿Existe un documento de evaluación o seguimiento de dicha política durante el periodo 2024–2025?
3. ¿Qué dependencia(s) tienen asignadas las funciones de coordinación, ejecución y monitoreo de esta política?
4. ¿Qué acciones o estrategias concretas ha implementado la administración en el marco de esta política durante la vigencia 2024–2025?

5. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado y ejecutado para el cumplimiento de esta política en lo corrido de 2024?
6. ¿Cómo se articuló el Plan de Desarrollo "Buga Merece Avanzar 2024–2027" con la Política Pública de Protección Animal?
7. En relación con los siguientes programas incluidos en la página 209 del Plan de Desarrollo Municipal:
 - I. 2.32.05.90.001 Realizar jornadas de esterilización de caninos y felinos
 - II. 2.32.05.90.002 Garantizar la operatividad del centro de bienestar animal
 - III. 2.32.05.90.003 Adquirir unidad móvil para atención canina y felina

Para cada uno de ellos, por favor informar:

- Descripción de las actividades realizadas.
 - Presupuesto asignado y ejecutado.
 - Cronograma de ejecución
 - Resultados obtenidos (cifras, informes, testimonios)
 - Indicadores de seguimiento o impacto.
8. ¿Cuál es la estructura actual del Centro de Bienestar Animal? ¿Cuáles son sus funciones, su personal vinculado y su capacidad operativa?
 9. ¿Qué campañas de sensibilización o educación ciudadana se han adelantado desde la Secretaría de Agricultura y Fomento / Medio Ambiente en temas de bienestar animal en el año 2024?
 10. ¿Existen convenios, alianzas o colaboraciones con entidades externas (ONG, universidades, colectivos ciudadanos) para el desarrollo de acciones en protección animal?

Solicito que la información sea remitida en formato digital al correo electrónico: cuaran.paula@correounivalle.edu.co dentro del término legal de 15 días conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Agradezco de antemano su atención y colaboración con este proceso académico.

Cordialmente,

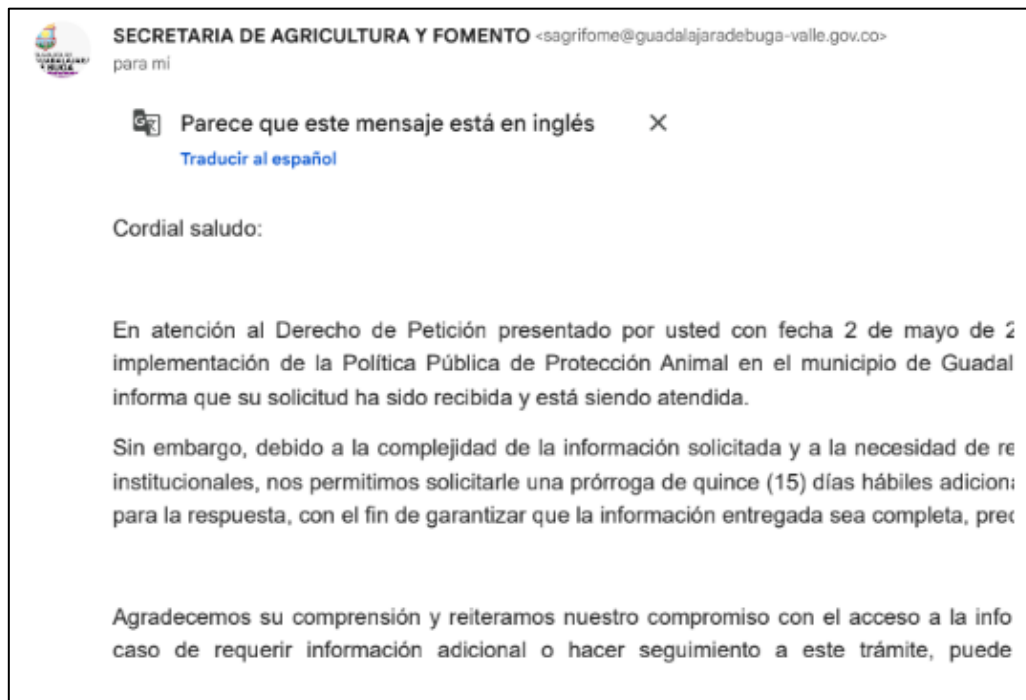
Paula Cuarón

Paula Isabela Cuarón Rivera
C.C. No. 1193533440 de Buga
Estudiante de Comunicación Social – Universidad del Valle
Correo electrónico: cuaran.paula@correounivalle.edu.co
Teléfono: 3155304006

ANEXO 2. Recurso de reiteración del Derecho de Petición



ANEXO 3. Respuesta solicitud de prórroga para responder al Derecho de Petición



ANEXO 4. Entrevista 1

entrevistadora:

1. cómo valora la situación actual del bienestar animal en Buga desde su posición como operadora del centro.
2. ¿Cómo ha sido la relación de la fundación con la alcaldía particularmente con la secretaría de agricultura y fomento?
3. que tanto se han ejecutado las acciones de plan de desarrollo relacionadas con el bienestar animal durante este primer año
4. ¿Cuál es su valoración de la política pública vigente en el municipio?
5. ¿Qué papel ha tenido la ciudadanía y las organizaciones en este proceso de la política pública?
6. ¿qué acciones considera urgentes o estratégicas para garantizar una protección integral en el municipio?

Entrevistada:

La fundación amigo animal es una ONG que se crea en el municipio de guadalajara de buga en el año 2009. Se crea con el objetivo de hacer injerencia en temas de proteccion animal y recursos publicos. una incidencia en lo publico para hacer lobby dentro de lo publico para generar recursos para los animales. entonces en esa medida como es una organizacion que se crea digamos proyectada a hacer incidencia en lo publico pues inicia una relación con ellos de solicitar en primera medida la formacion de la junta municipal en aquella epoca 2009 en la que se incide en la creacion de un acuerdo para la creación de dicha junta y a partir de alli la fundacion amigo animal se vuelve un actor que va a representar a los animales en el consejo territorial de planeación municipal es el encargado de dar seguimiento a los planes de desarrollo y a dar recomendaciones sobre los diferentes programas que alli estan establecidos. en este caso fundacion amigo animal entra como el primer representante de los animales ante el consejo territorial de planeación municipal en un primer plan de desarrollo de buga que incluye a los animales. eso no había sucedido en nuestro municipio. ese plan de desarrollo es el plan de desarrollo de Jhon harold suarez que fue el primero antes que se habian incluido los animales pero se habían incluido los animales para vacunación antirrabica. que es de riesgo zoonotico y es obligatorio a nivel nacional. se habia incluido alguna vez un programa de esterilizacion muy minimo de 30 animales esterilizados en 4 años que tambien era en extremo minimo frente a la necesidad de los animales. a partir de este nuevo plan de desarrollo primero se le da esa representación a una ONG dentro del consejo territorial de planeación municipal. segundo se logra que a partir de allí. la creación de un centro de bienestar animal para el municipio de buga que iba a ser el primero a nivel departamental y uno de los 5 a nivel nacional es decir estábamos muy avanzados entre nosotros

en los temas de protección animal en comparación con otros municipios tanto en el departamento como en el país además porque ese plan de desarrollo se cumplió. ese plan de desarrollo incluyó temas como mantenimiento apoyo a las organizaciones de protección animal, la creación de ese centro de bienestar animal incluyó jornadas de recolección de concentrado incluyó la creación de un hogar de paso en zona urbana para los animales que necesitaban la atención inmediata en aquella época 2012. a partir de 2015 se crea el centro de bienestar animal allí la fundación amigo animal estuvo muy presente frente a los temas de seguimiento de ese programa a través de la junta municipal de protección animal de la que también hacía parte las demás organizaciones legalmente constituidas. éramos alrededor de 5 o 6 ONGs estoy hablando del año 2015 y fuera de ese espacio también hicimos de algo que se llama iniciativa Vida que era veeduría integral para la defensa animal. esa veeduría surgió en el año 2015 se crea con 4 de las 5 organizaciones de protección animal que había en ese momento en el municipio. y se crea básicamente para dar seguimiento del centro de bienestar animal por todas las situaciones que allí se presentaban y empezamos a hacer un ejercicio muy bonito de veeduría la relación con secretaria de agricultura pues siempre ha sido una relación cercana en la medida que pues es la secretaria encargada del tema del bienestar de la protección de los animales en Buga y tiene que haber una interlocución allí clara sobre los temas hemos trabajado en los términos contractuales con ellos desde hace mucho tiempo en programas muy específicos como programas de esterilización, educación y sensibilización más que todo desde el programa de sensibilización y desde finales del año 2020 hasta la actualidad el centro de bienestar animal. pero termina siendo una relación entre una ONG y una dependencia de la administración municipal.

entrevistadora: Yo pensaba que cuando la fundación trabaja con el centro de bienestar animal había sido como de la nada, y todo es porque ustedes ya tenían la información desde mucho antes.

entrevistada: Llevábamos mucho tiempo recorriendo caminos nosotros ayudábamos en la formulación de política pública de protección animal que fue la ley 076 de 2014 y estuvimos muy pendientes de todo el programa de sustitución que fue el programa más bonito que hemos tenido en el municipio de Buga y porque nosotros no estábamos obligados a sustituir y que solo estaban obligados los municipios de primera categoría especial. sin embargo pues Buga es de segunda categoría. es un municipio que no está obligado a sustituir porque en Colombia la ley decía que solo estaban obligados los de primera categoría especial. sin embargo pues Buga es de segunda categoría y es un municipio que no está obligado a sustituir. entonces nos sentamos y nos pusimos a hacer un foro de protección animal que lo hizo el periódico “amigo animal” que es un programa educativo que nosotros teníamos desde fundación “amigo animal” y citamos a todos los señores candidatos en aquella época fue el primer foro de protección animal un programa educativo pero eso fue porque

había un boom a nivel nacional de hacer ese tipo de foros que nosotros entendimos porque ya entendimos todo el movimiento animalista y los activistas por los derechos de los animales que eran la forma. si no presionamos a estos antes de que lleguen pues difícilmente cuando lleguen no entienden el tema. **(revisar que dice minuto 8:32 no se entiende bien)** Y lo hicimos y la mayoría fueron 5 de los candidatos, de hecho fueron todos los candidatos que fueron todos en ese momento que fueron cosas distintas pero a todos les hicimos comprometer y firmar un documento para la sustitución de vehículos de tracción animal entonces dijeron si. Llegó LaTorre y él lo compró voluntariamente. no había nada que lo obligara a hacerlo y logramos hacer el 20%. ha sido el trabajo más cercano que ha estado la fundación de secretaria de cultura que en ese periodo entre 2016 a 2020. creo que la relación más cercana ha sido ahí porque le apostamos 4 años a este proceso del que primero no teníamos referentes más que Bogotá comparando con una ciudad como Medellín que en un municipio como Buga que estaba muy desfasado 2do no había una normatividad más que las 769 de tránsito que ya se abolieron. no había salido el decreto a nivel nacional que obligaba a la sustitución de los parámetros antes de la sustitución no existía eso era trabajar todos los días. armamos una comisión a la sustitución de vehículos de tracción animal y ahí estuvimos muy cercanos con secretaria de agricultura trabajamos mucho tiempo levantamos censos hicimos caracterizaciones e hicimos ese programa. no era solo comprar esos vehículos y traer los caballos fue un trabajo de 4 años para que al finalizar ese periodo lográramos sustituir en ese momento eran 25 caballitos creo que fue la primera. que era el 20%. y de ahí para allá todavía no ha salido el decreto que obligaba a nivel nacional pero llega el señor Rojas a la alcaldía y él en campaña se comprometió a hacer la sustitución y a seguir el programa y a no acabar el programa. y efectivamente cumple con lo pactado. con lo prometido pero también en la mitad de su administración sale un decreto a nivel nacional coligado a todos los municipios entonces se da por finalizado. pero yo creo que el momento que más estuvimos cercanos

entrevistadora: por lo menos en ese momento los caballos ¿se los quitaban a las personas o a donde se los llevaban? ¿para el centro de bienestar Animal? o ¿que hacían con los caballos?

entrevistada: El Centro de Bienestar Animal no tenía la capacidad en pasto de pastura para la cantidad de animales que iban al trato. Como nunca se había hecho y no teníamos referentes para hacerlo. Se consiguió primero un lote, perdón, un contacto con el Batallón de **¿Humo? (revisar en ese momento minuto: 11:57)** y el batallón iba a salvaguardar a los animales hasta que se entregaran en adopción. Ya eso fue más como una solidaridad interinstitucional para poder generar el proceso.

Se empezaron a generar procesos de adopción, se empezaron a entregar por fases, porque la sustitución era por fases, primero 5, luego 5, entonces 9.

entrevistadora: No podían coger los 25

No estaba la experiencia. Ahora pudieron hacerlo, cuando los terminan ya los pudieron hacer, pero porque ya tenían todo armado de administración, estaba todo hecho, entregan los motocarros, los señores entregan los caballitos, los caballitos abren adopción, uno se los quedaron, los militares los llevaron para otra base y otros entregaron a familias. Pues fue muy complicado, fue un proceso muy complicado porque la gente los buscaba para trabajar, no había todavía la sensibilización y la conciencia de un animal que ya entra a un proceso de jubilación, sino que en cambio era como que es un caballo gratis.

Entrevistadora: Que pues sí es difícil conseguirle hogar a un perro o a un gato, o sea, un caballo, yo me lo imaginé, pues primero tenés que tener una casa finca como mínimo. Era desarrollar protocolos, que fue lo que hicimos, era desarrollar protocolos para saber qué tipo de adoptante se necesitaba, qué era lo que se tenía que revisar cuando se llegara a visitar un predio, qué eran los antecedentes que tenían que pedir para poder.

Entrevistada: Existía, sí, pero. Pero ya te digo, con referentes muy lejos, con referentes muy grandes, y nosotros estamos en nuestro proceso propio, Buga creó su proceso de cero. Pero ya te digo, con referentes muy lejos, con referentes muy grandes, y nosotros estamos en nuestro proceso propio, creó su proceso de cero. Y hablando hace poco con quien fue el secretario de Agricultura en aquel momento, me decía, cuando yo vi que salió el decreto nacional, dice, era lo mismo que nosotros hicimos, nosotros estábamos adelante de lo nacional. Era increíble.

Entrevistadora: Ay no, tantas cosas. Cierto, tantas cosas que están detrás de. Pues del hacer eso, o sea, todo lo que hay que organizar para poder lograr que se realice algo.

Entrevistada: Sí, sí, sí. Es decir, yo creo que Buga es muy subvalorada en términos de protección y bienestar animal, y eso creo que sólo puede identificar las personas que han salido de Buga, así suena muy mal, pero solo cuando tú te comparas con otras partes tú logras entender que tu municipio sí avanzado, pero cuando tú estás aquí entonces tú estás en una burbuja donde tú ves y dices todo es igual, a nadie le importa nada, nadie hace nada y te quedas ahí. Pero cuando tú sales y comparas si.

Entrevistadora: Eso tal, por ejemplo uno va a zonas como en Nariño, por ejemplo Pasto que es una ciudad mucho más grande que Buga, o sea Pasto es una ciudad pues así como Ipiales, o sea yo voy pues yo voy prácticamente cada año como en enero para los carnavales y eso y a mí pues me parece increíble que una ciudad tan grande realmente no haya tanta conciencia, o sea, ya a la gente todavía

le falta pues yo siento que sí, en general pues no solamente políticamente sino a la gente, o sea, gente de la ciudad como tal por lo menos pero en Ipiales no se da y a mí eso se me hace súper raro que sea una zona tan turística,

Por lo menos la cuestión de la zona de Las Lajas y no encuentras ni siquiera en todo el sector de la zona de Las Lajas no encuentras cerca nada, absolutamente nada que tenga que ver por ejemplo si vos va mucha gente con las mascotas, con los peluditos, entonces por ejemplo yo vi, yo llegué y vi un perrito pero lleno, totalmente lleno de sarna, totalmente. Tenía el cuerpo muy mal, estaba muy mal y yo me puse a buscar en donde podía comprar porque está lleno garrapatas, yo sabía que no me lo podía traer, yo me llené de impotencia y no encontré, o sea, no encontré dónde poder acerca de esa zona pues así fuera en carro, no. Uno tenía que literal salirse de esa zona para poder conseguir algo, pero ahí no se podía conseguir nada, nada, nada, absolutamente nada, no venden ni carnes húmedas, nada, nada. Y los perros y los perritos están muy mal. Y en el sector hay muchos perros, muchos perros y no solamente en las zonas turísticas sino en zonas normales, por ejemplo en Pasto también uno ve muchísimos perros en las calles y es una ciudad grande.

Si, normal pues se van a ver perros en las calles digamos. Pero es que la conciencia de la gente es como que eso era normal, o sea, para la gente que está trabajando ahí era normal, no era como ay pobrecito!, por lo menos uno aquí la gente sí, sí, pobrecito. Y pues es verdad, pobrecito no se vive, pero allá yo sentía que ni siquiera les daba pesar, o sea como que sí era como normal. Sí, era como normal y es una ciudad mucho más grande y yo siento que sí, que la conciencia no es la misma. Y pues eso, el hecho de que la ciudadanía, como lo decías que ustedes lideraron, digamos eso sin hacer parte de nada político, los políticos realmente necesitan eso, o sea que la conciencia primero literal la tome la gente y la gente cree la necesidad porque si no ellos no van a ver nada grave en eso. Si no hay una voz, ellos pues no. Normal, o sea, a ellos les importa lo que ya tiene visibilidad o desde mi perspectiva es así, o sea, ellos toman cartas en el asunto cuando ya hay visibilidad, cuando ya hay gente moviéndose por eso, porque dicen aquí esto es importante, pero si no, no.

Entrevistada: Nosotros hicimos un trabajo tan bonito como te digo, nosotros somos las organizaciones, la Asociación Protectora Animal y Medio Ambiente, PA Fundamor Animal, Amigo Animal.

Entrevistada: Hicimos un trabajo en el hogar de Paso Simona, ese es el de **(no se oye bien)** era hermoso, nos movilizamos, salíamos a las calles, hacíamos protestas, les poníamos en jaque era hermoso, hermoso más porque empezamos a volverlo profesional, más técnico.

Entrevistadora: Claro, para poder decir nada también a veces es eso, que muchas veces se quedan como en el sentimentalismo y en decir no, es que nadie no ayuda y pues eso no sirve, al fin y al cabo si no sé cómo se dice, se fundamenta, pues no sirve de nada.

entrevistada: Nosotros le hacemos seguimiento al programa de esterilización, hicimos mucho seguimiento a los programas de esterilización, al del centro fue el que más nos. Porque era no, nadie sabe, nadie sabe lo que era. Nadie sabe lo que era, o sea era literal que nosotros fuéramos y con siguiéramos comida para llevarle a los animales del centro de bienestar cuando habían operado. Íbamos.

¿Qué tanto se han ejecutado las acciones del Plan de Desarrollo relacionadas con el bienestar animal durante este primer año? esterilización, y por lo menos en el Plan de Desarrollo está lo de que están pendientes de lo del bienestar animal, perdón, del Centro Bienestar Animal.

En el Plan de Desarrollo “Buga Merece Avanzar”. Se ha establecido un programa que viene establecido por la Política Pública de Protección Animal, que se llama Mantenimiento y Sostenimiento del Centro Bienestar Animal. Antes se llamaba Creación y Sostenimiento del Centro Bienestar Animal. Ya en el momento en que se hace todo el tema de infraestructura, pues ya queda solo como Mantenimiento Operativo de Centro de Bienestar. Es un programa que en el año 2024 se cumple al 100% con el presupuesto asignado por el acuerdo 070, que es el que modifica el acuerdo 076 de política pública y sólo lo va a modificar para establecer el presupuesto del centro, que son 250 salarios mínimos legales vigentes anuales. Se cumple el 100%. Y en el año 2025, en el mes de mayo, realizan la contratación de centro de bienestar animal, donde también hay un presupuesto asignado.

Entrevistadora: Y en esos momentos ¿Cuántos animales hay en el centro bienestar animal?

Entrevistada: 180

Entrevistadora: Y pues no, para mantenerlos anualmente no pues, Y todo porque pues, o sea, eso solamente para ellos, por lo menos de ahí sacan el dinero para pagarles a las personas que trabajan allá o. Si, también se saca dinero para pagarle a las personas.

Entrevistada: El presupuesto que asigna Centro Bienestar Animal es para el recurso humano, para alimentar, para los insumos médico veterinarios, para los insumos de limpieza, para los insumos de reparación, de mantenimiento, para el programa de educación del centro, para el manejo de huerta, para el manejo de compostera, para el manejo documental, para el manejo de seguridad del centro. Es para todos.

entrevistadora: Claro, porque yo hago la cuenta, antes se mantiene. Está bien, es complejo.

entrevistada: Hay muchas experiencias de centros de bienestar animal en este momento en Colombia. Antes, ¿Cuál es el enfoque para entender el Centro Bienestar animal, tenemos que ver cuál es el enfoque que le da al municipio de Buga? El municipio de Buga, como fue el primer centro del departamento y uno de los poquitos a nivel nacional, no tenía claro qué era lo que quería formemos un albergue y metamos per y metamos gatos y metamos caballos y ya.

Por eso tú vas al centro y ves la infraestructura del centro y entendemos la visión que había metamos animales ahí, como no había una visión clara de que se tenía ni un norte donde quería llegar, simplemente hicieron espacios muy grandes asumiendo que podían sostener muchos animales. Cuando tú vas a ver el nuevo enfoque de los centros de Bienestar animal con los nuevos que han creado, tú encuentras que no superan los 90 animales en ningún centro del país, exceptuando La Perla, que tiene ese mismo enfoque que nosotros tuvimos y que nuestro referente fue La Perla en Medellín La perla maneja 1200 animales, pero tú te vas al Guardián en Barranquilla, tú te vas a todos los centros, los centros andate al de Cali, que con lo que lavan la ropa, las sábanas de los perritos de Cali, es el presupuesto del año. El de Cali no te maneja más de 80 animales y la mayoría son gatos. Ya había un enfoque distinto, son enfoques Este de ahora es un enfoque de atención. Entonces yo en mi centro de bienestar animal, ¿Qué voy a hacer?

Voy a brindar esterilizaciones, atención médica, animales con tutores de bajos recursos, voy a atender urgencias y dejo unos cuantos espacios muy mínimos para recibir animales que vengan por procesos de prevención material preventiva a través de casos de maltrato, de violencia o animales muy alta situación de vulnerabilidad, encontrado en situación de anudo ya, pero no lo voy a dejar como el lugar donde van a vivir forever los animales, donde ah, no lo adoptaron, pues aquí lo dejan. Nuestro enfoque del centro de bienestar animal no es ese, porque si tú lees nuestra política pública, los animales geriátricos estarán hasta el final de sus días, hasta que se produzca su muerte natural y se declara anti eutanasico. Tenemos un enfoque totalmente distinto, o sea que en los otros, por lo menos en los que actualmente...

Entrevistadora: En los otros centros de animales no los dejan hasta

Entrevistada: No llegan allá. ¿Por qué van a llegar allá si son realmente por aprehensiones materiales preventivas, que cuántas habrá en el año? ¿Siete, ocho, diez?

No es como ese enfoque que nosotros tenemos acá. Ay, el perro está en la calle, pobrecito. Todo mundo llamó, todo mundo publicó. Entonces, para el Centro de Bienestar Animal no es ese tipo de enfoque. ¿Y cuántos animales tienen?

Muy poquitos animales, porque deberían tener 500, deberían tener un millón, porque paso reciben plata de la alcaldía. Pero no es tan así.

Si vos no querés pasar esa delgada línea entre proteger y maltratar, tenés que saber que hay límites de capacidad económica, límites de capacidad personal, límites de espacio. Porque cualquiera puede meter en ese centro 300 400 animales. ¿Cuántos van a vivir y durante cuánto tiempo, y en qué condiciones van a vivir? Se trata de responsabilidad. Y eso creo que lo han entendido todos los gobiernos que han pasado, o al menos en los que yo he estado con el Centro de Bienestar Animal, han entendido eso, han entendido que tiene un límite. No es fácil hacer entender a una comunidad, no es fácil hacer entender eso, pero creo que los políticos han logrado entender eso con el paso del tiempo y demostrando mucho trabajo y demostrando porque no es el sitio donde simplemente puedes hacinar hacinar y hacinar.

Sí, porque pues es que igual proteger no se trata de hacinarlos tampoco.

Entrevistada: Debe ser el último lugar a donde lleguen los animales. Y para que eso suceda tenemos que tener un estado muy fuerte, cuando digo Estado, en este caso sería una alcaldía, una administración municipal que sea muy fuerte para tener diferentes programas que blinden al centro de bienestar. Entonces tengo un programa muy fuerte en educación, eso me ayuda a generar conciencia para minimizar los niveles de abandono de los animales. Tengo un programa muy fuerte de esterilización, eso me ayuda a minimizar animales de hembras. reproducción para minimizar abandono de animales que me van a llegar al centro de bienestar animal, ¿Cierto?

Tengo un programa de animales, animales de compañía comunitarios. Entonces usted no lo puede tener, usted es el perrito de la calle, no sé qué, pero todo lo quieren en la cuadra. Como municipio vamos a dar esto, esto, esto. ¿Y entonces qué hago yo? Fortalezco que la ciudadanía se apersona de un caso en animal de situación de vulnerabilidad apoyándose en el animal de compañía escolar, que esto que te estoy diciendo está dentro de nuestra política pública de protección animal, pero nunca se han ejecutado esos programas.

El animal de compañía escolar que no tengamos que ver a los rectores ¡es que van a sacar a los gatos del SENA! ¡es que van a sacar a los gatos de la de la Camilo Torres, No sé qué. Que no tengamos

que ver esas escenas, sino cómo hacemos para hacerlo en animal de compañía escolar, es decir, cómo generamos diferentes programas, programas de atención médica veterinaria externa. Yo creo que es el mejor, debería ser el obligatorio en toda parte, pues ya ahorita lo va a hacer, lo de atención médica de veterinaria externa. Hay casos que simplemente es ¡ay no! es que la perrita estaba herida de una pata y por eso terminó yendo a un refugio cierto, o a un albergue, si la podemos atender, ¿puede seguir viviendo en la cuadra? Claro que sí, porque lo que queríamos era que la atendiera. ¿Sí me entendés?, pero todos lo empezamos a reducir a centro de bienestar, entonces cuando todos lo reducimos a centro de bienestar animal, fallamos en los diferentes programas que deberían ser la contención para poder que este programa funcione.

Y que los demás programas funcionen, ya todos los programas deberían blindar a este, no porque se sea muy especial, sino porque a este deberían llegar todos esos casos donde la policía tiene que actuar, donde la policía para dar cumplimiento a la norma tiene que aprender preventivamente. Este solo debería ser para esos casos y animales que definitivamente se sabe que son animales en situación de calle y que están en un muy alto estado de vulnerabilidad. Una hembra preñada, una hembra parida, ¿ya? una hembra en calor, no. Si yo tengo un programa aquí, cierto, si yo tengo un programa de esterilización yo esterilizo y dejo el mismo (NO SE ENTIENDE), no pasó nada, verdad? ¿Pero si yo traslado acá, acá esta perra puede durar 10 años, 10 años ¿Qué estamos haciendo? Estamos haciendo que el recurso de los animales se vaya a sostener a la perra a 10 años. Que ya tenía un hábito y un nicho en alguna comunidad y que había sobrevivido sola hasta sus 5 años en algún lugar. Si no blindamos, no funciona. Si no tenemos programas serios afuera, no funciona. Lo que hace el centro son sus programas internos; él maneja, educación y sensibilización, pero es un programa que ni siquiera estaba en la contratación en el primer periodo, la primera vez que contratamos. Pero nosotros hicimos que nos metieran, porque un centro que no eduque no sirve, o sea, ahí es donde tenés todo para educar, ¿me entiendes? Pero la administración tiene un programa de educación afuera, con recursos de otro lado, ese programa debería funcionar de forma permanente e ininterrumpida, los programas de esterilización. De nada sirve esterilizar 20 aquí, 10 acá, 30 allá, 50 acá. Sabemos por los ciclos reproductivos de las hembras, como cada 3 y 6 meses tenemos en gaticas y en perritas. Un programa juicioso, juicioso, georeferencia. Empieza: Bueno, estos son del sector tal ¿cuántos hay acá? Levantamos censo, caracterizamos población, terminamos en este. Seguimos en el siguiente sector, seguimos en el siguiente, seguimos en el siguiente. Tal. Es la única forma real de hacer un impacto frente a la reproducción indiscriminada de animales, pero si lo haces 20, 5, 10, 15, terminan en una cifra, pero que no generan impacto, no genera ningún tipo de impacto. El impacto se genera cuando empiezas a atacarlo.

Entrevistadora: Sí, o sea, enfocarse en 1.

Entrevistada: Geoespacialmente.

Entrevistadora: [no se entiende] con ese, sí, total. Y yo siento que obviamente ahí la (...) Uno de los mayores, cómo se dice? Sí, de los mayores enfoques debería ser lo de las esterilizaciones para poder algún día, que no haya necesidad de que de que hayan tantos, ni siquiera en el centro de bienestar animal, ni en la calle. Pero sí pues no se esterilizan, no se logra nada. Es demasiado.

ANEXO 5. Entrevista 2

Entrevistadora: Entonces, va a responder, o sea, cada 1 desde su programa. ¿Me gustaría como cada 1 desde (...) para que (...) dice: ¿cómo describiría la situación del bienestar animal en Buga desde su experiencia como activista?

Entrevistado 1: Pues yo llevo ya muchos años en este tema animal y la situación en Buga es crítica. Con los animales no tenemos, no hay esa empatía, sobre todo en este gobierno. No, no, no tenemos una ayuda fuerte a pesar de que somos un grupo, pues minoritario, pero estamos bien planteados, bien organizados, pero no encontramos como un apoyo en esta administración.

Entrevistadora: ¿Desde lo municipal?

Entrevistado 1: Sí.

Entrevistada 2: pues en en la cuestión de de los animales estamos en una una situación muy precaria, muy mal, muy poca ayuda de parte de la alcaldía en lo económico para los refugios. Para los animalistas que somos rescatistas de los animales, a veces nos toca depender de la gente para poder nosotros sacar adelante algunos de los animales que rescatamos. De la alcaldía, ni de esta ni de las otras; mejor dicho, es que de ninguna, porque solamente es cuando ellos hacen campaña que dicen que son animalistas, que son (...) que aman los animales, que éste, pero la verdad es muy contrario.

Entrevistadora: es solamente la bandera, mientras están a tiempo de (NO SE ENTIENDE)

Entrevistada 2: Exacto. De resto, es muy poco. Cuando hemos hecho las reuniones de protección animal, la alcaldesa brilla por su ausencia porque nunca ha estado en las reuniones de protección animal, la única que ha estado ahí dando la cara y de todo es la doctora Leandra, pero la alcaldesa (...)

Entrevistadora: ¿la doctora Leandra es?

Entrevistada 2: la Secretaria de Agricultura, pero la alcaldesa brilla por su ausencia, nunca ha llegado a estar. Entonces, en ese sentido, estamos muy mal.

Entrevistadora: Digamos, como llevándonos por la misma pregunta, ¿ustedes sienten que durante, desde hace mucho tiempo, como decía don Luis, no ha cambiado nada? ¿O sea que la perspectiva de la situación animal, no solamente referente a lo municipal y a la alcaldía, sino en general de la gente, pues digamos como si ustedes consideran que hay gente que sí ha tomado más conciencia, que durante

los últimos años hay más conciencia, pues respecto como al cuidado de los animales y cuáles son los mayores desafíos aún en este momento, pues en la actualidad, respecto a eso.

Entrevistado 1: Nosotros, en los mandatos anteriores y este mandato que ha sido peor, no hemos encontrado en las ayudas que hemos necesitado. Ahora hay personas que se han concientizado y quieren colaborar, se han unido al grupo de nosotros y nos colaboran por los laditos, nos colaboran, pero en sí, con el municipio, con la administración no hay, no tenemos una ayuda.

Entrevistadora: Una ayuda directa que ustedes digan contamos con esto mensual o semanal.

Entrevistado 1: Una directa, sí. Porque nosotros pedimos que nos den alimento, esterilizaciones. En este momento hay programadas 600 esterilizaciones, de esas 600 esterilizaciones. Se dice que se va a coger parte de la zona rural y parte aquí en los barrios vulnerables.

Entrevistada 2: Solamente, en este momento, apenas hay 2.

Entrevistado 1: Usted no puede hablar [voz baja]. Se van a coger barrios vulnerables, pero usted es consciente con esa jornada de esterilización de que se tomó Buga y se operaron esa cantidad de animales y quedamos en pañales todavía, porque cada día resultan más animales vulnerables.

Entrevistadora: Sí. Ahora sí [le cede la palabra a la otra entrevistada]

Entrevistada 2: qué pena, ya no sé ni qué fue lo que (...)

Entrevistadora: No, que osea, digamos desde lo que usted considera, ¿si ha habido alguna evolución, no solamente respecto a la alcaldía, sino en general de la conciencia de la gente? por lo menos, lo que decía don Luis, de que se han unido personas y todo eso (...).

Entrevistada 2: A no, sí, en cuanto a eso sí. Las personas (...) nosotros como rescatistas trabajamos del corazón y de la voluntad de las personas. Hemos tenido muchos casos bastante complicados donde la gente nos ha colaborado y hemos sacado a flote los animales. En cuanto de parte de la alcaldía, de pronto Leandra en algunos casos ha colaborado, pero porque a veces se ha visto presionada, presionada porque ya son casos súper extremos. Entonces a veces me ha tocado que recurrir a otras estancias [instancias] para poder que ella se ponga pilas, porque si no estaríamos graves. En cuanto en lo monetario y todo eso de la parte de la alcaldía, nosotros como Fundación Paz Animal nunca hemos recibido ni siquiera un bulto de concentrado para decir ¿nos van a ayudar para la cantidad de animales que tenemos bajo la responsabilidad de nosotros? Tenemos perros, tenemos gatos y nunca

han llegado a decir: te van a (...) ve, te vamos a colaborar con este bulto de concentrado así sea al mes. De mi parte, no. De parte mía he tenido muchos inconvenientes de parte de esta gobernación, he tenido cantidades que yo sé que son del del público, o sea, del conocimiento público, porque yo los he expuesto en demasía hice un plantón pequeño, pacífico, expuse mis inconvenientes. El secretario de gobierno nos tiró horrible diciendo que los falsos animalistas, o sea, eso se ha formado una polémica tremenda que yo soy una de las que más le peleo a la alcaldía porque no tenemos apoyo de parte de esa alcaldía para nada.

Entrevistadora: Vanessa, qué dice que ¿cuáles son los retos más persistentes, o sea, los retos que para ustedes es lo más difícil en estos momentos en esta situación? por ejemplo, lo que comentaban de que al centro de bienestar animal es muy difícil que dejen ingresar, o sea de eso pueden contar, pues, cómo ha sido la experiencia. Por ejemplo, si ustedes informan de un caso y como es el proceso que (...)

Entrevistada 2: pero sin mencionar a Sandra, osea, nosotros (...)

Entrevistadora: Ah, sí, sí no.

Entrevistado 1: No, que hay que (...) No, se puede decir (...)

Entrevistada 2: sin[?] ejercer presión.

Entrevistado 1: se ejerce presión pero por Fiscalía.

Entrevistadora: Sí, no (...)

Entrevistado 1: pero no mencionamos nombres.

Entrevistada 2: (...) hay mismo se embejuca.

Entrevistadora: no, ¡ah sí!, no, no, no, no, no, no es necesario, no es necesario. O sea, simplemente es como o sea, como decir eso de que por ejemplo tienen, si no, si no es un caso muy extremo, si no meten presión, no va, no acuden, es eso, decir no. ¿Ya, ajá, es esa, que cuáles son los retos más persistentes? Ahí es para que mencionen ese espacio.

Entrevistado 1: Bueno, el reto en el sentido de que pues en Buga se creó el centro de bienestar animal para acoger los animalitos, la mayoría vulnerables que hay aquí en el municipio, pero para nosotros los rescatistas es como difícil porque acudimos a la persona, a la persona que que tiene que (...)

Entrevistada 2: dar la autorización

Entrevistado 1: autorizar para llevar el animalito allá y nunca hay cupo, nunca hay cupo y si nos ponemos, si nos ponemos a ver en el CBA lo que tengo entendido, hay 120 animales, comparación de los que hay en “Alma Viva, Corazoncitos Peludos” que hay como 180 animales. Esa gente vive de la caridad pública y acá les entra es del Gobierno y les entra determinado dinero y para poder llevar un animalito tenemos que recurrir a unas entidades que presionan fuerte para poder que se lleven un animal al CBA. De resto, a nosotros no nos reciben un animal, tiene que ser con una presión muy grande.

Entrevistada 2: Y en eso, en cuanto a eso, sí estoy de acuerdo con Luis, eso en la CBA. Yo he estado en la CBA, yo he estado allá, he tenido la oportunidad y para qué? Los animalitos, los perros están muy bien, he visto mucho de los que yo misma he rescatado y he pedido la solicitud de que sé han estado en buena condición, pero son contados los animales que nosotros los rescatistas, logramos un cupo para para la CBA y aquí en Buga hay cantidad. A veces nosotros los animalistas tenemos que hacer el trabajo que le corresponde a la alcaldía, que es recoger animales en alto estado de vulnerabilidad, como por ejemplo la perra que desde la Esneda, que tenía a sus crías y todo eso; varias personas pidieron auxilio, nunca fueron hasta que Luis fue por la perra y la rescató. Cuando se hizo un decomiso, ahí se le habló a Leandra, inmediatamente ahí sí procedió. Hay muchas perras de que han estado pariendo en la calle o muchos animales que tienen maltrato animal y van y hacen la visita y con solo decir que se le va a hacer una recomendación al dueño con eso basta, cuando de verdad se necesita el decomiso del animal, pero ¿qué pasa? No hay cupos. Para entrar un animal al CBA tiene que ser que, mejor dicho, no, es que se puede decir que prácticamente el animal se esté muriendo a poder que abran un cupo en la CBA. Por lo menos yo, yo en lo personal he mandado varios animalitos a la CBA, pero porque ya realmente están en un estado crítico, tremendo, de que por más de que nosotros como rescatistas pidamos ayuda a la gente, tenemos que tener un tiempo. Para nosotros ayudar a un animal, digamos, tenemos que tener un lapso de tiempo para reunir la plata para los exámenes, para las cirugías, para todo lo que ellos se necesitan, entonces, cuando son esos extremos tan grandes nos toca implorar, por así decirlo, implorar y rogar para que en la sede atiendan estos casos, porque ellos sí tienen la manera y la capacidad económica para atender estos casos. Pero en cuanto a eso, la mayoría nos tenemos que defender, somos nosotros los animalistas.

Entrevistado 1: yo hago una aclaración allí. Yo manejé un refugio que era el refugio de doña Doris. En ese tiempo habían 50 perros y 40 gatos. Ese refugio por A o B emotivo, por la enfermedad de la señora, hubo que acabar con eso y se llevaron ciertos animalitos para CBA [NO SE ENTIENDE] que

ya ya no existen, que no hace mucho, pero ya no existen y se llevaron los gatos; se llevaron 25 gatos y al mismo tiempo recogí unos gatos de la carrera novena con calle 12 y llevé 20 gatos, 20 gatos los llevamos para allá presionados, presionados por entes más altos y resulta que ahí hay una gatera, una gatera, que no sirve para nada. Yo llevé los gatos.

Entrevistadora: ¿Por qué no sirve para nada? ¿todavía es la misma gatera?

Entrevistado 1: es la misma gatera, entonces no se le ha metido nada de arreglo. Yo llevé los gatos. Inmediatamente se salieron, fui al otro día, no encontramos ni un gato. Luego cuando llevamos los otros gatos de la novena, a mí mismo me tocó ir a sacar un gato que se estaba muriendo, que había quedado ahorcado en una gatera que está muy mal hecha, mal hecha. Los perros que tienen allá los tienen 1 A, pero los gatos, los gatos están es en el monte, ahí se perjudicó fue ese caserío, porque se inundó ese caserío de gatos, entonces ¿la gente cuando se le meten los gatos, qué hacen? Los envenenan entonces cuando nosotros vamos a reuniones dicen que todos los animales están vacunados, pero no es así, los perros sí, los tienen bien; pero los gatos, si son gatos federales, ¿cómo van a vacunar un gato feral?

Entrevistada 2: no van a tener la misma paciencia para hacerlo.

Entrevistadora: lo de la gatera es bastante importante porque no, pues o sea, por lo menos uno que no tiene el conocimiento.

Entrevistada 2: mami, le cuento de que la gatera de doña Blanca [?] está mejor que la de nosotros [?] La de allá es, como por decir, esta pieza, este salón: rejita aquí, rejita aquí, rejita aquí, ya. No tiene cubículos como para decir, aquí va a dormir este gatito, acá va a dormir el otro o en madera o este, no; y techo, no tiene techo. Lo digo porque yo no sé si Luis ahora último fuiste, pero eso.

Entrevistado 1: Yo conozco eso (...) [NO SE ENTIENDE]

Entrevistada 2: Es lo que yo vi ese día yo misma le dije a Andrea, le dije: ¿Andrea, esta es la gatera? Y dijo: sí, Sandra. Dije yo: ¡Eso y nada! porque aquí los animalitos donde caiga un h*****a aguacero, hermana, aquí (...) me dijo, vea, pero es que esto se ha organizado y le dije yo, no, no,

Entrevistado 1: no vaya a decir groserías

[RISAS]

Entrevistada 2: no, yo le dije a Andrea: pero a mí no me parece. O sea, ese día le dije: bueno, los gatos que trajimos de Bugatel, ¿dónde están? Andan por ahí y yo. Y la ventaja es que los gatos venían (...)

Entrevistadora: La siguiente es ¿ha tenido relación con la administración municipal o con alguna de sus secretarías en acciones de protección animal?

Entrevistada 2: Sí, con la secretaría.

Entrevistado 1: Sí, claro. Nosotros tenemos relación con ella porque cada mes tenemos o ellos tienen que citarnos a reunión, más sin embargo, hubo un mes que se nos juntaron como 3 meses. Pero, eso que está establecido por política pública que tenemos que reunirnos mensualmente tanto para dar sobre el manejo que se le está dando al CBA y el manejo que está dando la Secretaría de Agricultura en el bienestar animal.

Entrevistadora: Ah bueno.

Entrevistado 1: Pero nosotros nos reunimos mensualmente con la Secretaría de Agricultura y se invitan a las demás Secretaría, bomberos, CVC, mensualmente, inclusive para mañana tenemos reunión.

Entrevistada 2: para el lunes.

Entrevistado 1: el lunes

Entrevistadora: ¿el lunes qué cae?

Entrevistada 2: el lunes 12 de mayo.

Entrevistado 1: el lunes tenemos reunión.

Entrevistadora: No sabía que eso era mensual tampoco.

Entrevistadora: Como me dicen que han tenido, digamos, pues la oportunidad de lo de las reuniones y todo ¿ustedes qué tan receptivo creen que ha sido, digamos, la relación con la institucionalidad? Es decir, ¿ustedes sienten que las reuniones de alguna u otra forma sí han influido en algo que sirven para algo? Pues que sí ha mejorado algo, que las cosas, por lo menos que ustedes manifiestan y todo ¿han notado alguna mejoría o pues las reuniones se están haciendo en vano, sin (...)?.

Entrevistado 1: Pues en las reuniones exponemos varios casos, ¿no? varios casos que le suceden a uno y a pesar de no tener una ayuda, uno sienta un precedente allí, y presiona a ver si se puede hacer algo pero, en sí, nosotros exigimos esas reuniones también para que nos den informe de lo que se está haciendo en el CBA y a ver cuándo van a haber esterilizaciones, toda la problemática que existe en el municipio y en la zona rural, porque eso también es en toda parte que hay ese abandono, sí, todo esa (...).

Entrevistada 2: En cuanto de las reuniones, este, por lo menos en este momentico estamos en la espera de que se hagan efectivas las esterilizaciones porque se supone que van a hacer 600 esterilizaciones, se van a hacer en la zona rural, en la zona rural alta, media y baja. De aquí de Buga se van a coger Alto bonito y Uninorte, que son unas zonas bastante vulnerables. Aunque no solamente eso, está la Esneda. O sea, hay muchos barrios que están vulnerables, pero pues en la reunión de protección animal anterior se hizo un más o menos un censo de qué cantidad de animales se van a esterilizar y se hizo una, un censo más o menos de 600 animales que supuestamente, según lo que yo entendí, se iban a hacer para finales de este mes de mayo y hasta ahora no nos han invitado al censo porque nosotros como protección animal pedimos que por favor, si la alcaldía van a hacer un censo para saber cuántas cantidades de animales de verdad necesitan las esterilizaciones, entonces que nos invitaran a nosotros como animalistas a participar de ese censo, entonces espero que de pronto el lunes, el 12 de mayo que va a haber reunión, nos inviten para hacer ese censo. ¿Por qué? Porque a veces ha pasado de que se supone que estas esterilizaciones son para animales bien vulnerables y han llegado gente en severos carros con unos animales divinos a hacerlos esterilizar gratuitamente, cuando es una (...) si yo tengo un carro último modelo, un alta gama tengo con que hacer esterilizar. Nosotros si le pedimos a Leandra, la secretaria de Agricultura, que por favor nos incluya a las ONG'S de que participemos en ese censo, hasta ahora la única que hizo un medio censo fue la doctora Paula Hurtado, allá estuvimos “pelo, pico y pata”, subimos a la Fundación a la que pertenecemos “Paz animal”, pero no tenemos manera de comportarse que sí son realmente todos los animales de este sector.

Entrevistadora: Dice ¿qué acciones o programas ha visto implementados desde la administración actual en torno al bienestar animal?

Entrevistado 1: Ninguno, ninguno.

Entrevistada 2: Solamente se ha hecho unas jornadas así, de vez en cuando, de desparasitación.

Entrevistado 1: ¡eso no sirve!

Entrevistada 2: cuando llevan un desparasitante que el tarro vale 75000 pesos y alcanza por lo menos para unos 40 o 50 animales, no más. O sea, para mí, por lo menos esas jornadas de desparasitación, me parecen [NO SE ENTIENDE]

Entrevistadora: No, pues eso lo puede ser una persona del común, no hay necesidad de estar en la alcaldía.

Entrevistada 2: ¡No!, eso me parece la la cosa más (...)

Entrevistado 1: Las personas animalistas piden que sea un veterinario.

Entrevistadora: Que sea (...), no, sí (...) O sea, no lo que yo me refiero es que digamos, ese desparasitante lo puede comprar una persona del común y pues sí, obviamente lo tienen que dar, suministrar a alguien que sepa.

Entrevistada 2: Pero eso es lo máximo que ese (...) una vez hizo de parte de la alcaldía que hasta aquí en mi casa hicimos que me tocó improvisar de carrera y de todo, porque no. O sea, como que los cogen a los funcionarios, cuando eso estaba Allison, que le ayudara, que necesitaba hacer una jornada de vacunación contra la rabia en Uninorte, que necesitaba que por acá, o sea, me tocó a mí a las carreras conseguir animales para hacerlos vacunar, entonces eso como (...)

Entrevistado 1: le faltó difusión.

Entrevistada 2: sí, más método, o sea, eso tiene que tener una logística, tiene que tener una cosa para poder hacer una jornada (...)

Entrevistadora: para que realmente llegue a los animales que lo necesitan.

Entrevistado 1: que lo necesitan

Entrevistada 2: entonces, en cuanto a eso, no.

Entrevistadora: ¿Han escuchado mensajes de la alcaldía o sus representantes sobre bienestar animal actualmente?, o sea, ya estando después de que está en la alcaldía después de la Alcaldía.

Entrevistado 1: Sí, claro. Pues ellos (...)

Entrevistada 2: a cada rato hacen publicidad.

Entrevistado 1: ellos hacen una publicidad, pero es una publicidad que (...) favorecerlos a ellos, pero a nosotros no nos favorecen nada. Eso es como para subir el (...).

Entrevistadora: el estatus.

Entrevistado 1: El (...) sí, el estatus y que la alcaldesa quede bien o los representantes

Entrevistada 2: de porque decirles: “le estamos rompiendo a la gente”. Cuando hacen una incautación de un animal que verdaderamente está en una situación vulnerable como te estaba yo bien ahora exponiendo, ahí sí sacan publicaciones que la alcaldía está respondiendo, que debido a la denuncia de la comunidad, acudimos al llamado y fueron rescatados y fueron llevados cuando realmente ellos acuden es porque los rescatistas somos los que acudimos primero y exponemos todo lo de la problemática del animal, pero no porque ellos vayan directamente al grano.

Entrevistadora: ¿Por una llamada?

Entrevistada 2: Una llamada es un proceso increíble, porque ya tiene que uno ejercer una presión impresionante hasta en las redes para poder que acudan al llamado.

Entrevistadora: Y por lo menos lo que estás diciendo ahorita de que hicieron una publicación diciendo que habían incautado un caso y que pues finalmente (...).

Entrevistada 2: y resulta que solamente fueron e hicieron fue un llamado de atención, pero los animales no se los llevaron para el CBA.

Entrevistadora: Y en la publicación pusieron que (...)

Entrevistada 2: .y en la publicación colocaron que fueron trasladados a la CBA, ese es el caso de los caninos reportados en alto bonito, que eran como tres o cuatro que reportaron (...)

Entrevistadora: que por ejemplo eso es tergiversar la información porque pues podían poner: no, hicimos una visita y dice, bueno lo que realmente hicieron, pero poner que (...)

Entrevistada 2: No, en la publicación colocaron y fueron trasladados a la CBA y se hizo la ubicación de los dueños, cuando realmente solamente se hizo la ubicación de los dueños y se le hicieron recomendación a los dueños, pero los animales no se incautan.

Entrevistada 2: Ellos también se estaban dando ínfulas y yo de una les dije: venga parenla un momentico, esa incautación no la hicieron ustedes Lo único fue que Sandra obligó o hizo la esa para

que Rivera estuviera presente junto con los policías, pero la incautación como tal ustedes no lo hicieron; ustedes lo único que hicieron la incautación en sí fue del gallinazo porque se lo trajeron para acá, para la CVC, pero del resto, cómo será que hasta Sandra misma, la misma fiscal de Gelma ella misma sí está allá. Ella estuvo allá y le dije, pero que de la alcaldía fueron y Sandra también dijo de eso, que, dijo, ella también compartió y don Edgar, pues se puede imaginar, ahí mismo dijo, “¿por qué se están dando ínfulas en camándula ajena?” El animal se incautó y se hizo toda esa diligencia, me hicieron la demanda, me hicieron la denuncia hoy y al otro día ya se estaba haciendo la incautación y el animal se llevó. Inclusive fue cuando con la doctora Ledezma que fuimos y lo llevamos hasta Ginebra, porque ni siquiera los policías lo llevaron. Fuimos nosotros particularmente que lo fuimos y lo llevamos y ellos ya están (...)

Entrevistadora: haciendo el show en redes.

Entrevistada 2: es como cuando tú hiciste la jornada de ahí, que yo no sé si fue el Luis que llegó y dijo: ahorita es que no van a decir de la alcaldía que esto lo están haciendo ellos, porque eso es lo primero, hacen cualquier cosita, hay mismo, la alcaldía municipal a cargo de Karol Martínez estamos cumpliendo, cuando no.

Entrevistadora: uy no, pero eso sí, ese [NO SE ENTIENDE] Luis me dijo (...)

Entrevistadora: Bueno, entonces ahora sí para terminar, ¿qué consideran que debería fortalecerse en la política pública local para proteger a los animales?

Entrevistado 1: Primero que todo actualizarla, porque está muy desactualizada; desde el tiempo que se creó, no se ha actualizado y seguimos con lo mismo, seguimos con lo mismo. No, no se ha hecho nada, nada, absolutamente nada por actualizar y siguen los abandonos, siguen el problema de las esterilizaciones.

Entrevistadora: Por ejemplo, en la política pública, dice que la educación, o sea el brindar educación desde el área municipal es importante, o sea cuando se dice educación es por ejemplo, pues brindar, ajá, con la la misma gente, porque pues a veces desde la misma ignorancia de la gente, por eso es que existen las cosas de abandono, de que hay perros mal tenidos, etcétera, etcétera. Por ejemplo, desde la perspectiva que ustedes, ¿ustedes sienten que, por ejemplo, nada más basándonos en lo de la educación, eso es algo que hacen desde lo municipal, o sea que hacen normalmente campañas o cosas así respecto a eso?

Entrevistado 1: hay un presupuesto de sensibilización que lo manejan en el CBA; Andrea Andrea Sanclemente ella empezó, yendo a sensibilizar a los colegios, a los alumnos ¿no? y por A o B motivo, los alumnos empezaron a tomarle el pelo y entonces no se siguió con eso.

Entrevistadora: ¿con lo de los colegios?

Entrevistada 2: porque lo cogieron fue como burlesco.

Entrevistado 1: Sí, se pusieron a burlarse de ella entonces (...) pero eso se debe hacer, crear conciencia, crear conciencia sobre los animales y que ya son unos animales de compañía y que si nos ponemos a ver la mayoría de personas tenemos la mascotas como como, como hijos prácticamente.

Entrevistada 2: Listo, no si ya. Lo que iba a decir lo dijo.

Entrevistadora: Muchas gracias.

Entrevistada 2: los animales de tenencia especial hay, aquí nunca lo han hecho, que yo sepa, nunca lo han hecho.

Entrevistadora: el censo y eso también hace parte de la política.

Entrevistada 2: el censo. Digamos en el barrio los Rosales, es un ejemplo. En el barrio los Rosales hay 20 perros de cuidado especial, 20 perros de que tienen que tener un carné especial porque por lo menos, en Bogotá y en muchos lados, los tienen de que tienen que tener un carnet de tenencia especial, de que si van a salir así sea el perro más mansito del mundo, tienen que sacarlo con bozal y con trabilla; aquí en Buga (...)

Entrevistado 1: eso no se llega bien aquí en Buga.

Entrevistada 2: aquí en Buga, eso no es legible, eso no funciona, eso no. Usted puede ser que un pitbull atacó a mi perro, coge el perrito, el dueño se lo lleva y pare de contar. ¿Cuántos animales hay así de de cuidados especiales aquí en Buga? Ahora no, y sería bueno tocar ese tema en la reunión.

Entrevistadora: Sí, es verdad, porque igual eso hace parte de la política pública, o sea el hecho de hacer censos, no solamente, pues para los perritos de cuidado especial, sino en general, por ejemplo, para saber ¡ah! están vacunados contra la rabia, que eso es obligatorio a nivel nacional. O sea, todos los perros a nivel nacional tendrían que ser vacunados contra la rabia, es digamos como sí, la vacuna, pues como obligatoria.

Entrevistado 1: pero yo voy a a pedir vacuna a saneamiento. Me dijeron que ya no volvieron a traer vacuna contra la rabia. Yo quise vacunar los perros de doña Doris y que no hay vacunas, que si (...) Dicen que cuando les llega algún remanente, ellos lo utilizan en determinados perritos así, pero no, no, no cogen un foco en especial.

Entrevistada 2: Y eso sí hace mucha falta .

Entrevistado 1: Hace mucha falta.

Entrevistada 2: Por lo menos, donde doña Blanca hay mucho animal sin vacunar y allá como cada ratico llegan nuevos y llegan nuevos. Porque allá ella, muchas veces, que pecao, hay veces ella (...) o ese Jhonatan. A ese Jhonatan se restringen y le llegan: vea que este (...) no señor, vuelve y se lleva su animal porque sino doña Blanca tendría más animales allá. Pero cuando no, es que por la noche, como saben que no queda nadie ahí, van y los cogen y los dejan amarrados allí.

Entrevistado 1: donde doña Doris me dejaron dos perras amarradas; yo las tengo allí. Supuestamente, a esa señora se le quitaron los animales porque estaba muy enfermo y en este momento tenemos 10 animales allí.

ANEXO 6. Entrevista 3

Entrevistadora: Dice: ¿cómo considera usted que ha evolucionado la atención al bienestar animal en Guadalajara de Buga en los últimos años? esa si es una pregunta general.

Entrevistado 1: yo te voy a decir lo que yo considero (...) Hola Paula, muy buenas tardes. Mi nombre es Entrevistado 1, soy concejal de la ciudad de Buga por la Alianza Verde. Soy también emprendedor, soy me considero que soy un líder acá en la ciudad, muy activo. Y respecto a tu pregunta creo que el crecimiento en estos años en la ciudad ha sido muy pobre. Creo que las necesidades en el tema animal han ido aumentando y el apoyo que hay en este tema es es muy poco para lo que se veía, pienso yo y es mi pensamiento personal.

Entrevistado 2: Bueno, buena tarde, mi nombre es Entrevistado 2, también concejal del Partido Verde. La política animal requiere a mi juicio que la plata de inversión sea o pueda ser tangible. Quiero decir que si la plata es de esterilizaciones, verdaderamente se vea que la plata rinde que se esterilizan bastantes animales, porque es que el único componente cierto, que ayuda, que arregla, que le apunta a la solución de los animales en situación de calle es la esterilización. ¿No? Si vamos a hablar del Centro de Bienestar Animal, se necesita que la plata que se meta allá se vea que verdaderamente se amplió, que verdaderamente se arregló o que se acondicionó tal parte, bueno, porque el gran, el gran problema es que la ley permite que la plata de inversión se gaste en prestaciones de servicio. ¿Qué es una prestación de servicio? Es es un contrato entre el Estado y un profesional o no, en el cual se conviene una ciertas tareas, entonces digamos, si tú eres veterinaria y yo te contrato para con la plata de esterilizaciones, pero las tareas que te pongo son: sensibilizar a la población que la esterilización es importante, ir a los colegios y llamar la atención de las personas para que no tire los los perritos a la calle, eso puede ser bueno, pero si la mayoría de plata se va en eso y no en esterilizar el problema se sigue agudizando. Entonces las cosas que son tan puntuales como el tema animal, es muy necesario que la plata se vea. Que apunte y pega donde se necesita.

Entrevistadora: tratarlo desde raíz.

Entrevistado 2: Sí, sí, sí sí. Es que cuando tú analizas la ejecución del plan de desarrollo en casi todos los componentes hay mucha prestación de servicio y esa prestación de servicio hace que la plata como que se desvíe no está, no es ilegal, la ley lo permite, tampoco está mal del totazo darle trabajo a la gente, pero eso lleva a que el espíritu o el dolor que hay no no se solucione. Te pongo otro ejemplo: tú eres una emprendedora y sale un rubro de apoyo a Mujeres Emprendedoras de Guadalajara de Buga y te mandan una psicóloga que te eche un cuento de que, no, emprender es muy

bueno, no sé qué, si sé más y tú necesitas es emprender y tú necesitas una nevera o necesitas una vitrina o necesitas un microondas o necesitas? No sé, tú no necesitas que te echen cuentos, necesitas es emprender, con ese mismo ejemplo te lo llevo a lo animal, eso es lo que lo que sucede.

Entrevistadora: actualmente. En los últimos años, pues a pesar de que, pues sí no digamos realmente [?] Buga no está en el nivel que quisiéramos que tuviera, la atención del bienestar animal, pues sí digamos que se percibe como cierta evolución, no solamente políticamente, no es realmente política, sino de la comunidad como tal, o sea de la ciudadanía que ahora digamos no (...), pues hace algunos años era muy difícil visibilizar un maltrato o algo así. Por la cuestión de las redes sociales, ahora, pues es mucho más fácil, entonces ustedes creen que a nivel político, ¿qué ha sido lo que ha influido que el área política le preste un poco más de atención a esta cuestión? porque digamos en años, hace bastante tiempo, pues digamos como que el tema del bienestar animal no era como que ¡Ah, así! como que voy a votar porque esta persona es animalista o algo así no era como tan importante, pero actualmente sí, pues, sí lo está haciendo. O sea, sí influye, digamos por lo menos algunos, algunas personas que se lanzan utilizan digamos, esta bandera también de lo de ser animalista (...)

Entrevistado 1: ¡eh! justo en lo que ibas a decir tú, Paula, iba a hacer un parentesis. Hay muchos candidatos que son oportunistas y que usan todo este medio o como una plataforma como un trampolín para ayudar en campaña y luego no se vuelven a ver. Entonces usted los ve antes de campaña con temas de esterilizaciones, de perrito al parque, de eventos para animales; son electos y como dice la canción: “hasta el sol de hoy no te he vuelto a ver”. En mi caso personal te lo digo, aquí con con este anciano, hemos seguido apoyando “Alma Viva”, hemos seguido apoyando eventos de animales, hemos seguido apoyando organizaciones como grandes, como pequeña en el tema de donación de alimentos, esterilización, campañas o lo que dices tú, es verdad se ha visibilizado tanto el tema y ya ha tenido tanta acogida que ya es un nicho muy grande; políticamente, ambientalmente es un nicho gigante.

Entrevistado 2: el hecho de que la clase política voltee a mirar al animalismo es precisamente porque el activismo social ha crecido. El movimiento social animalista ha crecido. Asimismo, ha crecido el ambientalismo. Asimismo, ha crecido el movimiento LGTBIQ+ y asimismo. O sea, en la medida de que se visibilice más una situación, el Estado más lo mira, ¿no? Los jóvenes fueron preponderantes en el estallido social. Había que mirarlos y así. Entonces ¿Qué creo yo para unirme un poco a lo que dijo [Entrevistado 1] ¿Por qué el Estado mira? Pues porque porque ya es grande, porque ya hablan, porque ya se notan, porque son fuertes en redes sociales y las redes sociales, tú sabes como son, no que son masificadoras como ninguna otra, pero adicional a eso o te ayuda, no te castiga y eso le duele

mucho a la clase política, el castigo, el castigo social. Entonces ya a partir de ahí, pues ya les toca a los mismos animalistas entender, analizar verdaderamente quién la acompaña y quién no y en qué momento. Porque el último año que es el año electoral, en este caso para lo local sería el 2027, pues sí, van a aparecer un poco de banderas animalistas, cierto Y después uno dirá: bueno, ¿y ésta qué hora se volvió animalista?, pero bueno, saben aparecer. Saben también coger un poco despistadita a la gente, pero yo soy de los que pienso que hay este tipo de trabajos, el que sea: deportivo, cultural, animalista, ambiental, el que sea, se tiene que hacer a tiempo y a destiempo. Nosotros no hemos dejado de acompañar como mira en la medida de nuestras posibilidades. También nos toca decir muchas veces no, porque desgraciadamente muchas cosas se hacen, es con plata, no con intenciones. Si fuera a punta de intenciones, uno podría impactar muchísima gente. Pero, pero no es así, es con plata.

Entrevistadora: se necesita la plata.

Entrevistado 2: sí, así es.

Entrevistadora: ¿Desde tu rol como concejal, qué iniciativas se han adelantado en relación con la protección animal?

Entrevistado 2: Bueno, cuando estamos en la discusión del plan de desarrollo, salimos en defensa de todo el tema animal. Quien propuso, hay que dar claridad en esto, el tema de la unidad móvil fue Paula Hurtado. Nosotros salimos a acompañar ese proceso para defender, digamos, esos recursos quedaran, digamos, comprometidos para eso. Ahorita justo ahorita en enero pasa, acabamos de pasar control político a la luz del presupuesto y nos encontramos con que ahí o sea ya estamos segundo año y nada de eso, pues ahí hice un pendiente bueno, señor, el gobierno, ¿qué pasa que esa plata no está? Lo mismo discutimos en el tema del bienestar animal y estuvimos muy atentos trabajando con la con la secretaria de Agricultura, conociendo, esculcando un poquito, más bien, cuál era la estrategia de gastarse la plata de las esterilizaciones y nos pudo contar que se va a trabajar con unas fundaciones con la intención de que la plata rinda más porque han habido otras administraciones en las que han salido esterilizaciones costeadas muy caras, muy caras, y es que la plata, la plata del Estado, tiene un problema entre comillas cuando se saca una licitación y se adjudica a un proponente que se la gana, quien se la gana ya no recibe el valor que se licitó. Me explico, tú participas en un contrato de 100.000.000 de pesos, te lo ganas; cuando te lo ganas, digamos ese, ese contrato está comprometido con el IVA, ya tienes un 19% menos, no, entonces ya no son 6 sino menos 19.000.000. Después tienes que empezar a ver las diferentes estampillas y situaciones que tiene Buga como ciudad. Todos esos descuentos terminan al final entregándote un recurso, vamos a decir algo medianamente parecido,

setenta millones de pesos, ya no son cien, son setenta. Pero adicional a eso, tú lo que tienes es una empresa, o sea que tú no vas a comprar huevos para vender huevos, tú también quieres ganar. Entonces ¿cuánto verdaderamente se va a las esterilizaciones? Y no estamos hablando de ninguna ilegalidad. Estamos hablando en el marco de la ley que rige nuestro país. Entonces ¿qué es lo que nosotros siempre tratamos de poner en consideración? Hombre, busquemos otras estrategias donde la plata rinda más. ¿por qué trabajar con fundaciones animalistas es importante y la plata rinde más? porque los animalistas antes ponen plata, ellos no van queriendo ganar plata. ¿Entonces si tú encuentras tu socio ideal, para qué vas a buscar otro? No quiero decir con esto que los que tengan sus empresas, sus veterinarias y que pues para eso estudiaron y quieren ganar plata y quieren invertir seguramente en su negocio o darle estudio a sus hijos. ¡Yo que sé! que eso esté mal. No, no está mal, pero cuando tenemos problemas financieros, económicos, la plata es finita, los presupuestos del Estado son finitos y acaban, pues hombre, hay que buscar como hago para que rinda más, entonces nos hemos enfocado en la defensa del recurso porque ya digamos que más allá de eso, la alcaldesa lo que tiene como obligación es cumplir el plan de desarrollo, difícilmente a no ser que haya un superávit del ingreso y tal podrá uno proponer una cosa diferente, que tenga el componente de dinero que uno diga: vea alcaldesa, aquí tengo este proyecto, ¿para qué te digo yo? Vamos a abrir otro centro de bienestar animal en el norte y ¿qué le vale? ¿No? quinientos millones de pesos ¿y la plata? no, no va a suceder o que se lograra de alguna manera cofinanciar que es lo que te decía ahora rato, que haya en alguna en algún ministerio alguna plata para eso, y que uno le diga: ve alcaldesa, aquí, con estos doscientos millones de pesos porque no nos traemos estos 500 para hacer ahí hacer, de pronto sí.

[finaliza con otro tema]

Entrevistadora: ¿Existe una política pública que, o sea, digamos como que cobija a la ciudad respecto al bienestar animal? ¿en el Consejo se o sea que, básicamente que discuten sobre dicha política pública?

Entrevistador 2: Buga tiene varias políticas públicas, digamos, en este caso la política pública animal y Buga tiene desde el año 2023, eh? Actualizaron el POT, que es el plan de ordenamiento territorial, que es un instrumento de desarrollo urbanístico que tienen las ciudades y el de Buga es de segunda generación. Ese plan de ordenamiento territorial tiene, digamos, unos compromisos, unas tareas y el plan de desarrollo no se puede, digamos, aislar de eso. O sea, como que el POT te diga esto y no, no yo como estoy recién elegido, no eso no, yo voy a hacer esto otro no, porque los planes de ordenamiento territorial son aprobados para que se cumplan en un número de tiempo y para eso hay

unas autoridades que están pendientes de ello. Entonces el PDM apunta al cumplimiento del POT y por tanto de la política pública de bienestar animal.

Entrevistadora: Respecto a lo que ahorita me decías, por lo menos que el Consejo está enfocándose más que todo, básicamente en cuidar los recursos para que, pues puedan, digamos, alcanzar para lograr más cosas. El interés que tiene en estos momentos el Consejo por el bienestar animal, ¿es un interés sostenido. O hay muy pocas personas, digamos, de que hacen parte del Consejo que están interesadas por este tema?

Entrevistado 2: Yo pienso que el Consejo Municipal es consciente del crecimiento del movimiento animalista, algunos seguramente más sensibles que otros, algunos seguramente más activistas que otros, pero no encuentra uno, al menos yo no recuerdo, yo alguna posición de un compañero o compañera, diciendo: no, eso no, eso no es importante, no. De pronto alguno no opine en algún momento determinado, pero yo veo buena buen ambiente y buena disposición frente a eso. Recuerdo las discusiones del plan de desarrollo que fue en hace 1 año, en mayo del año pasado. Sí, y las discusiones que hubo alrededor del bienestar animal incluso fueron, como te digo fructíferas en el sentido de que la propuesta que llegó al Consejo Municipal creció en la discusión. No? entonces por decirte algo, es muy bien que haya llegado por decir algo cien millones de pesos para el tema de bienestar animal y hayamos logrado que haya quedado trescientos o cuatrocientos, pero no tengo los valores aquí pero, pero sí sé que lo de bienestar animal creció. Sé que el presupuesto de esterilizaciones creció y sé que se logró que quedara el tema de la unidad móvil.

Entrevistadora: Eso es muy importante.

Entrevistadora: Bueno dice ¿considera que existe coherencia entre lo que la administración actual ha dicho sobre el bienestar animal y las acciones que se han ejecutado?

Entrevistado 2: Dejo a mi compañero Entrevistado 2 que es el que hace esta pregunta [?] Mira yo te digo, hasta ahorita yo veo más de lo que te comenté creo que en la primer pregunta; veo más enfoque en las prestaciones de servicio que conducen a socialización a a no a ese tipo de cosas que en un momento determinado pueden ser importantes, pero que los animalistas esperan es que verdaderamente la plata de inversión termine en situaciones tangibles que se vean, número de machos y de hembras esterilizados, el centro de bienestar animal mejorado, la unidad móvil la veo andando y trabajando No?, no, no cuento, no lengua. La gente no quiere cuento. Bueno, iba a revolver un tema pero mejor no.

Entrevistadora: Además de la unidad móvil que digamos, es lo que más tenemos como presente en estos momentos. ¿Recuerdan alguna promesa de campaña o declaración pública sobre este tema que considera que se ha cumplido?

Entrevistado 2: O no, no la verdad yo no, no recuerdo. Yo estaba en mi campaña, no me quedaba tiempo de ponerle cuidado a Karol que proponía y que no. Yo sería mentiroso si dijera algo al respecto.

Entrevistado 1: Mirá que sí, tampoco

Entrevistadora: o sea, lo de la unidad es como lo que más resuena

Entrevistado 1: sí como lo que más sonó.

Entrevistadora: Respecto a la política, pues que ya está de bienestar animal, ¿crees que debería de pronto necesita alguna actualización en el momento? digamos, en este contexto, ¿necesitaría crees o consideras que necesitaría alguna actualización?

Entrevistado 2: Mira, tocaría revisar a la política pública de bienestar animal, fue aprobada antes de nosotros llegar al Consejo y no ha sido sujeta a ninguna revisión. Por ejemplo, por qué creo yo que sea posible algún tipo de actualización, porque mira que se acaba de aprobar en el Congreso la ley Ángel, que tiene que ver con el tema de maltrato animal, que tienen unos temas judiciales que con seguridad la política pública no debe tener, porque es anterior a esa ley. Entonces si lo miramos desde esa óptica y solo con esa condición, ya es sujeta de revisión, ya es sujeta de revisión y de actualización. Y tocaría mirar qué más ha sucedido, digamos, desde desde desde que fue aprobada y se convirtió en acuerdo municipal a hoy, si aparte de la ley Ángel, hay algunas otras situaciones, pero no, no te podría yo precisar porque esa política fue aprobada antes. De hecho no tengo claridad en qué año fue aprobada esa política pública.

Entrevistada: ¿Qué mecanismos existen actualmente para que las organizaciones o ciudadanía incidan en las decisiones sobre bienestar animal o si no existen?

Entrevistado 2: Hay unas mesas técnicas donde invitan a las organizaciones y fundaciones animalistas para que hagan parte de la, digamos, de la formulación del plan de desarrollo y de todo. Pero te voy a decir, que ellos ellos no se sienten bien tratados, ellos no se sienten bien atendidos, no? también por una condición. Los movimientos sociales no son el animalista, son movimientos que siempre quieren más, algo, cada que se consigue algo, falta más y se consigue algo y falta más.

Entonces el animalismo no es ajeno a ello, y ellos pues piden más. Y vuelvo y te digo, lo que te dije ahora, Buga es una ciudad de segunda categoría, no es que el presupuesto sea gran cosa, es absolutamente finito. Además, el desarrollo de educación se va un porcentaje muy alto del presupuesto, entonces, pues toca con lo que hay, mira por eso, la insistencia en cómo hacemos para que la plata rinda, pero también te voy a decir: yo respeto enormemente a los animalistas, los comprendo en muchas de sus cosas, pero también sé que cuando uno se va radicalizando va generando una visión mucho más crítica de la situación y espera mucho más. Y encontrar los ideales de pronto mentalmente sea fácil, llevarlos a la práctica no es para nada fácil, muy por el contrario, es difícil. Si tú te vas y revisas tu vida te vas a dar cuenta. Te voy a poner un ejemplo bien facilito, que tal vez tú quisieras que tu papá y tu mamá fueran, no sé como y son como son y ellos esperarían que tú fueras, no sé como y tú eres como eres y así pasa para todo. Entonces, esa condición hace que el movimiento animalista, que cada vez se va poniendo más crítico o más radicalizado en muchos casos, pues no encuentre regularmente buena atención. Así, el Estado haga algún esfuerzo, siempre queda como una cosa, como que no, no lo están haciendo, falta mucho tal y seguramente sí falta mucho, claro, sí, sí seguramente, pero la radicalización es tanta y nosotros somos subdesarrollados hasta para esto, hasta para el animalismo. Yo vi un vídeo ahora días, de una muchacha en España muy brava haciendo un reclamo del apareamiento del gallo y la gallina, porque ella decía que la manera en que el gallo pisa la gallina y la pica por él, era no consensuado de parte de la gallina. ¿Sí ves a dónde va esta muchacha? Era una joven española. Sí, se va radicalizando el pensamiento, tú cada vez vas más allá, vas más allá. Si tú ves el movimiento LGTBIQ+, tú vas a encontrar primero una bibliografía altísima, extensa, densa y cada vez buscando un poco más, un poco más, un poco más; los ambientalistas igual, cada vez más, más, pero esa es la historia del movimiento social y el animalismo no es ajeno a ello.

Entrevistadora: pues sí, de eso se trata, no hay conformidad

Entrevistado 2: no, no hay.

Entrevistadora: ¿de parte de pues de ustedes han promovido, digamos, como conversaciones, por ejemplo con activistas o animalistas, o sea, desde la parte de ustedes?

Entrevistado 2: Mira, a mí me buscaron particularmente organizaciones animalistas que tenían inquietudes frente a diferentes situaciones que tienen que ver con el presupuesto, eso. Yo lo que hice fue invitarlos al día que tenía control político agricultura, que es la Secretaría que tiene que ver con esto para que ellos estuvieran ahí, pudieran tener acceso a la participación ciudadana, que es un mecanismo que ofrece el Consejo Municipal a la ciudadanía para que vaya y se pronuncie en lo que considera debe ser. Allí estuvieron algunas y nosotros dentro de las discusiones, pues defendemos lo

que, primero a lo que sea ha comprometido el Estado y segundo, lo que a nuestro modo y entender debe ser, es lo que se debe hacer. Después de eso, ahorita en junio- julio, vuelven a ver ordinarias y seguramente vamos a tener la oportunidad de seguir trabajando. Pero es lo que te digo, el gobierno está obligado a cumplir su plan de desarrollo y la tarea del concejal es hacerle control político a la ejecución y al cumplimiento de ese plan de desarrollo, entonces, pues ahí nos tendrán como nos quieran ver, a lo mejor como personas atentas, otros nos verán incómodos y así, pero nosotros haremos lo que consideramos es el deber ser de la oportunidad que las personas nos entregaron en representación .

Entrevistadora: y entre las posibilidades también que tienen, como lo que decías, que pues pueden querer hacer muchas cosas, pero pues hay cosas que no están dentro de las posibilidades.

Entrevistado 2: Sí, sí, pero también hay que decirlo, digamos que la respuesta que yo te acabo de dar es a la luz del ejercicio como concejal, pero como personas activas, socialmente hablando como personas preocupadas, nosotros hacemos campañas propias, donde personas se suman nos regalan comida, nos regalan, apoyan para esterilizaciones, nosotros apoyamos fundaciones para esterilizaciones, algunas veces económicamente, otras veces logísticamente, por ejemplo, consiguiendo un lugar donde se puedan llevar a cabo las esterilizaciones, que eso no se puede hacer en cualquier parte, se infecta el animalito, entonces buscamos la oportunidad para que estas fundaciones puedan hacer su trabajo y así. O sea y algunas algunas inquietudes propias de personas que tienen en su sentir ayudar a los animalitos y cuando uno se da cuenta y puede, pues se vincula.

Entrevistadora: me consta.

Entrevistadora: ¿Qué desafíos ven actualmente para consolidar una política de bienestar animal sostenible en el municipio?

Entrevistado 2: ¿Qué? perdón.

Entrevistadora: ¿Qué desafíos ven actualmente para consolidar una política de bienestar animal sostenible en el municipio?

Entrevistado 2: Básicamente, corazón, es el presupuesto, o sea es la plata. Que las necesidades son tantas, el presupuesto es uno; se agota. Mayo del año pasado fue un mes muy, muy duro para el Consejo, discutimos en 17 sesiones, todo un plan de desarrollo. Hoy llegamos temprano y salimos en la noche tarde y uno quisiera que existiera más plata, digamos que la queja mía frente al municipio es que no cuente, por ejemplo, con un Banco de proyectos que esos proyectos le permitan a propios

y extraños salir y hacer gestión para atraer más recursos, ya sea de Cooperación Internacional; hay organizaciones internacionales que cuando ven que la cosa es seria hasta se vinculan, pero el gobierno nacional, como te lo dije también en un Estado tan centralista como el nuestro, ofrece oportunidades, pero hay que tener aquí un instrumento cierto que les permite a ellos decir si este municipio está preparado para esa plata que nosotros tenemos. Entonces toda esa situación de cumplimiento del mejor, bueno, el cumplimiento porque lo tiene que cumplir ya miraremos las maneras, seguramente vas a ver que van a haber discusiones porque en muchos casos yo veo que quieren cumplir a punta de lengua lo que te decía ahora, a punta de sensibilizaciones, apoyo técnico, no sé qué, no así no puede ser, pero más allá de eso, para todo lo que hay por hacer lo que falta es plata, lo que falta es plata. Yo aprobé el empréstito muy a mi pesar porque había un instrumento, una herramienta impopular que es la actualización catastral que se debe hacer cada 5 años, dice la ley y que Buga lleva un poco de año sin hacerlo, pero que mejora los ingresos del municipio. Nos dijeron a nosotros que lo aumentaba en cincuenta mil millones anuales; cincuenta mil millones son cincuenta mil. Entonces eso a mí fue lo que me motivó. Mucha gente se va a enojar. Aquí este hombre, que es un hacendado completo, seguramente le iba a doler mucho el tema por todas las propiedades que tiene a su nombre y demás, pero bueno, hay que pagar lo que (...), osea la justicia, no? osea si así es la ley, si tu tienes una buena casa, debes pagar más que una persona que tiene una casita normal, cierto? Entonces porque mejorando mi [NO SE ENTIENDE] en el municipio, pues habría como meterle más en este caso al tema animal, pero si tú fueras ambientalista el tema ambiental, pero si tú fueras una persona que se preocupara por la seguridad, al tema de seguridad y así, cincuenta mil son cincuenta mil.

Entrevistadora: sí, es bastante preocupante.

Entrevistado 2: entonces estamos hablando de una (...) en este momento una discusión que es a la luz del presupuesto, nos encantaría que hubiera más plata para hacer más cosas

Entrevistadora: sí, el mayor desafío es el presupuesto.

Entrevistado 2: Sí, ¿cómo logramos mejorar las arcas del municipio? Desgraciadamente el Estado se surte, se nutre es de impuestos. Ahora yo digo no crear más impuestos, o sea, también estamos ahogados en total, pero hombre, paguemos justamente quien tenga su carro matriculado en Cali, trasládalo pa' Buga. Finalmente las calles que utiliza son las de Buga. ¿sí o no?, si nosotros sigamos, tú hace, en los últimos 10 años construiste una casa estás pagando como lote ¿es justo que pagues como lote o que pagues como casa?

Entrevistadora: claro, que pague como casa pues si ya la construyó.

Entrevistado 2: ¡Eso es, eso es! y si esa justicia que estamos hablando se da, va a haber más plata para hacer muchas cosas.

Entrevistadora: pues ya para terminar, pues teniendo en cuenta lo que me acabas de decir, que obviamente hay como un presupuesto asignado. En estos momentos, pues siento que es importante también tener presente, cuáles? saliéndonos del tema bienestar animal, ¿si a ustedes les parece una prioridad o en estos momentos en Buga, qué tema es prioritario para, digamos, como la asignación de lo de los recursos, teniendo en cuenta que no hay mucho dinero, pero a qué tema en la consideración de ustedes se le debe dar prioridad actualmente?

Entrevistado 2: Pues yo te voy a contestar la pregunta con otra pregunta. ¿Cuál tema tú crees que Buga tiene resuelto y que creas que no habría necesidad de meterlo?

Entrevistadora: ¡no, ninguno!

Entrevistado 2: Entonces yo te digo, es muy difícil en este momento contestarte a esto, porque si hoy yo te diría que necesitamos meterle a la seguridad: el hoy si nos metemos a las redes, seguridad es el tema, pero si nos vamos a recorrer las calles, entonces le preguntan a los taxistas, los dueños de carros, de motos, las calles están vueltas nada, nuestra ciudad se deterioró, pero si nos vamos a mirar los escenarios deportivos hay mil problemas, si no vamos a mirar la infraestructura educativa, escuelas y colegios, hay mil problemas. Si nos vamos a mirar la ruralidad, ¿cómo están las carreteras rurales, ¿cómo están los (...) nuestros campesinos? Frente la cantidad de necesidades, hay mil problemas, pero si no vamos a revisar el tema cultural y te sientas con las organizaciones culturales, te van a decir mil cosas y así entonces es muy complejo. Es muy complejo definitivamente. Volviendo a retomar el tema de la pregunta anterior, es necesario mejorar las arcas del [no se entiende] pa' comenzar, tan, tan, tan, a atender, a atender, a atender.

Entrevistadora: No ya, eso era todo. Muchas gracias por la atención y por las respuestas.

Entrevistado 2: No, a ti corazón, genial, genial a charla genial

Entrevistado 1: por tenernos en cuenta